

**EL PAPEL QUE EJERCEN LAS NIIF EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
CONOCIMIENTO CONTABLE Y EN LA POSTURA CRÍTICA DE LOS
ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA,
UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE CALI**

LINA MARÍA GALINDO LÓPEZ

CÓDIGO: 1331050

YESENIA HOYOS JIMÉNEZ

CÓDIGO: 1330138

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI**

2018

**EL PAPEL QUE EJERCEN LAS NIIF EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
CONOCIMIENTO CONTABLE Y EN LA POSTURA CRÍTICA DE LOS
ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA,
UNIVERSIDAD DEL VALLE, SEDE CALI**

LINA MARÍA GALINDO LÓPEZ

CÓDIGO: 1331050

YESENIA HOYOS JIMÉNEZ

CÓDIGO: 1330138

**Trabajo de grado en la modalidad de monografía, requisito para optar el título
de Contador Público de la Universidad del Valle**

Director:

GREGORIO GIRALDO GARCÉS

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI**

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado 1

Firma del Jurado 2

Santiago de Cali, _____ 2018

Agradecimientos

I

Primeramente, a Dios por habernos permitido cumplir cada una de las metas propuestas en el transcurso de nuestra vida personal y nuestra formación académica.

A nuestro Director de Tesis, profesor Gregorio Giraldo Garcés, por su disposición y apoyo en el desarrollo de este Proyecto de Investigación. También a cada uno de los docentes de la Universidad del Valle, que aportaron con su conocimiento y sus consejos en nuestro proceso de formación y hoy permiten que seamos ante todo profesionales de la Contaduría Pública al servicio de la sociedad.

A mis padres Luis Galindo Delgado y Ceneida López Galviz, por su apoyo, amor y comprensión y quienes son mi más grande motivación para continuar creciendo como persona y profesional, quienes desde su humildad y generosidad me han dotado de los mejores valores para que pueda ser lo que soy hoy en día.

A mi hermano, tíos, abuelos y demás familiares que participaron verdaderamente y de manera desinteresada en este triunfo, y aun aquellos que desde el cielo incondicionalmente creyeron en mí y en mi esfuerzo.

A Estiben Plazas Muñoz, por su amor, apoyo incondicional y por ser esa persona que cada día me motiva a aprender nuevas cosas, a no creer en las limitaciones y a fundir grandes sueños.

A mi compañera y amiga Yesenia Hoyos Jiménez por haberme brindado siempre su confianza, tiempo y dedicación, en este gran sueño compartido y gracias a Dios cumplido.

A mis amigos cercanos y quienes aun estando lejos siempre tuvieron tiempo para darme su apoyo y consejos que sin lugar a duda ayudaron a que hoy día pueda cumplir este gran anhelo de ser una profesional.

Lina María Galindo López

II

Al escribir estas líneas surgen un sin fin de emociones, de un lado se encuentra la nostalgia por la etapa culminada después de 5 años de esfuerzo y dedicación y, por otro, una inmensa felicidad y sobre todo un gran orgullo por haber alcanzado mi sueño de ser Contadora Pública. Así, aprovecho este valioso espacio para expresar mis más sinceros agradecimientos a aquellos que me apoyaron en este bello proceso:

A Dios, porque sin Él nada de esto sería posible, por llenarme día tras día de su paciencia, amor y sabiduría para perseverar y llegar a la gran meta.

A mi familia entera, especialmente a mis padres Luz Dari y Luis Carlos por su infinito amor, por toda su entrega y por guiarme siempre en el buen camino. A mis hermanos, tías, primos y primas por acompañarme y sentir mis triunfos como si fuesen suyos, los amo a todos.

A mi amor Jhon Castaño, por su apoyo incondicional, su paciencia y sus cuidados, por procurar hacer de mí una mejor persona brindándome siempre su más sincero amor; por sus noches de traspasado acompañándome, por ser mi público fiel cuando me preparaba para las exposiciones y por ayudarme a estudiar para los parciales, gracias mi vida, te amo mucho y sé que Dios nos continuará bendiciendo.

De manera especial, quiero agradecer a mi compañera de trabajo de grado y ante todo mi amiga Lina María Galindo, porque fue maravilloso compartir mi vida universitaria a su lado, unidas siempre en pro de cumplir nuestros sueños; y especialmente porque gracias a su empeño y esmero fue posible terminar este trabajo en tiempo récord.

Al profesor Gregorio Giraldo, nuestro director de tesis, por su tiempo y disposición, pues a pesar de la lejanía, siempre estuvo presto para colaborarnos y sacar este trabajo adelante, muchas gracias por su voto de confianza.

A todos los profesores que hicieron parte de nuestro proceso de formación. Y finalmente, a mi Universidad del Valle que, sin lugar a dudas, es: ¡la mejor para los mejores!

Yesenia Hoyos Jiménez

Noviembre de 2018

Tabla de Contenido

Introducción.....	14
1. Problema de Investigación.....	16
1.1 Antecedentes de investigación.....	16
1.2 Contextualización del problema de investigación	20
1.3 Formulación de la pregunta de investigación	24
1.4 Objetivos	24
1.4.1 Objetivo General	24
1.4.2 Objetivos Específicos	24
1.5 Justificación.....	24
1.5.1 Académica.	24
1.5.2 Profesional.	25
1.5.3 Personal.	26
1.6 Marco Teórico	26
1.7 Marco referencial	31
1.8 Metodología	34
1.8.1 Tipo de Investigación.	34
1.8.2 Método de Investigación.	35
1.8.3 Fuentes de información.	36

1.8.5 Sistematización de la Información	40
2 Capítulo 1: Postulados básicos de las Normas Internacionales de Información Financiera 41	
2.1 Antecedentes de las NIIF	41
2.1.1 Los mercados bursátiles y su influencia en la contabilidad.....	44
2.2 Contexto de aplicación en Colombia	49
2.2.1 Regulación de las NIIF en Colombia.	50
2.3 Aspectos relevantes dentro del proceso de Convergencia a las NIIF y su impacto en la Normatividad Colombiana.....	56
2.3.1 Enfoque general.	56
2.3.2 Usuarios de la información.	56
2.3.3 Cualidades de la información contable.	58
2.3.4 Presentación de los Estados Financieros.	59
2.3.5 Métodos de medición.	61
2.3.6 Ejercicio Profesional.	62
3 Capítulo 2: La Formación Integral en la Universidad del Valle	65
3.1 Propósito de formación integral en el PEP del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle	70
3.1.1 Objetivo General:	73
3.1.2 Objetivos Específicos:	73

4. Capítulo 3: Percepción de los Estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali	78
4.1 Identificación de la Población	78
4.2 Eje 1: Conocimiento General sobre las NIIF en Colombia.....	80
4.3 Eje 2: Conocimiento del PEP y su propósito de Formación Integral	92
4.4 Eje 3: Construcción del Conocimiento Contable.....	97
4.5 Eje 4: Construcción de Postura Crítica	112
4.6 Consideraciones preliminares.....	118
5.Capítulo 4: Las NIIF en el proceso de formación del contador público: la voz de algunos docentes de la Universidad del Valle.....	119
5.1 RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ	119
5.1.1 Análisis del relato de la entrevista:	120
5.2 MARTHA LUCIA MENDOZA OSSA.....	122
5.2.1 Análisis del relato de la entrevista:	122
5.3 EDILBERTO MONTAÑO OROZCO.....	126
5.3.1 Análisis del relato de la entrevista:	126
5.4 BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ	128
5.4.1 Análisis del relato de la entrevista:	128
5.5 YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBLA.....	130
5.5.1 Análisis del relato de la entrevista:	130

5.6 WILLIAM ROJAS ROJAS	132
5.6.1 Análisis del relato de la entrevista:	133
6. Reflexión Final.....	138
7. Conclusiones	149
8. Recomendaciones.....	153
9. Anexos.....	155
9.1 Encuesta realizada a los estudiantes del Programa Académica de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali	155
9.2 Entrevista realizada a algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas	166
10. Bibliografía	168

Tablas

Tabla 1. Clasificación de las empresas en Colombia	51
Tabla 2. Otras Normas relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.....	53
Tabla 3. Comparativo Código de Ética (Ley 43 de 1990 y Decreto 0302 de 2015 compilado en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015).....	63
Tabla 4. Áreas de Desarrollo Académico Facultad de Ciencias de la Administración Universidad del Valle.....	75
Tabla 5. Distribución de estudiantes encuestados por Jornada Académica.....	78
Tabla 6. Distribución de estudiantes encuestados por semestre	79
Tabla 7. Resultados Pregunta No. 1	81
Tabla 8. Frecuencia Resultados sobre el conocimiento de las NIIF por semestre	82
Tabla 9. Resultados Pregunta No.2	82
Tabla 10. Resultados Pregunta No. 3	84
Tabla 11. Resultados Pregunta No. 4	85
Tabla 12. Resultados Pregunta No. 5	86
Tabla 13. Resultados Pregunta No. 6	87
Tabla 14. Resultados Pregunta No. 7	88
Tabla 15. Resultados Pregunta No.8	90
Tabla 16. Resultados Pregunta No.9	92
Tabla 17. Resultados Pregunta No. 10.....	93
Tabla 18. Objetivos de formación según el PEP del Programa de Contaduría Pública, Universidad del Valle.....	94

Tabla 19. Resultados Pregunta No.12	98
Tabla 20. Resultados Pregunta No. 12 por semestre	98
Tabla 21. Resultados Pregunta No. 13.....	101
Tabla 22. Resultados Pregunta No. 14.....	103
Tabla 23. Resultados Pregunta No. 15.....	110
Tabla 24. Resultados Pregunta No. 16.....	112
Tabla 25. Resultados Pregunta No.17	115
Tabla 26. Visión de algunos docentes del DCF de la Universidad del Valle frente a los efectos de las NIIF #1.....	139
Tabla 27. Visión de algunos docentes del DCF de la Universidad del Valle frente a los efectos de las NIIF #3.....	140
Tabla 28. Supuestos pedagógicos que guían la enseñanza de los docentes entrevistados	143

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Organismos partícipes del Proceso de Globalización	48
Ilustración 2. Comparación Terminológica entre el Decreto 2649 de 1993 y las NIIF	58
Ilustración 3. Jornada Académica de los estudiantes encuestados	79
Ilustración 4. Estudiantes encuestados por semestre	80
Ilustración 5. Conocimiento de los estudiantes sobre las NIIF	81
Ilustración 6. Análisis del significado de las siglas NIIF, según los estudiantes	83
Ilustración 7. Conocimiento acerca de la normatividad que regula las NIIF en Colombia	84
Ilustración 8. Conocimiento del organismo que direcciona el proceso de convergencia de las NIIF en Colombia	86
Ilustración 9. Conocimiento acerca de los grupos de empresas que aplican NIIF	87
Ilustración 10. Conocimiento de las fases del proceso de convergencia	88
Ilustración 11. Percepción acerca del enfoque de las NIIF	89
Ilustración 12. Grado de importancia que las NIIF otorgan al inversionista	91
Ilustración 13. Conocimiento del Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle	92
Ilustración 14. Conocimiento de los objetivos de formación del Programa de Contaduría Pública	93
Ilustración 15. Grado de importancia de los objetivos de formación según estudiantes encuestados	96
Ilustración 16. Existencia de asignaturas que contribuyen al aprendizaje de las NIIF	98
Ilustración 17. Población que ha cursado asignaturas relacionadas con las NIIF	99

Ilustración 18. Importancia de las asignaturas cursadas con relación a las NIIF.....	101
Ilustración 19. Grado de aplicación de las prácticas pedagógicas en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Docentes DCF – Parte 1.....	104
Ilustración 20. Grado de aplicación de las prácticas pedagógicas en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Docentes DCF – Parte 2.....	105
Ilustración 21. Nivel de importancia de las prácticas pedagógicas	111
Ilustración 22. Impacto de las NIIF en el cumplimiento de los propósitos de formación propuestos por el Programa	113
Ilustración 23. Importancia de las NIIF en la formación del Contador Público	116

Introducción

La dinámica del proceso de globalización ha impactado trascendentalmente los diferentes entornos en los cuales se desenvuelve la sociedad, de esta manera la profesión contable no ha sido ajena a los efectos de este proceso. Así las grandes potencias han liderado, el llamado proceso de internacionalización, a través del cual se ha buscado que diversos países adopten un lenguaje homogéneo para la presentación de información financiera, con el fin mismo de responder a las exigencias de la integración de las economías de los grandes grupos empresariales.

En este sentido dicha integración económica, y la exigencia de un lenguaje financiero universal, ha generado en el campo contable la aplicación de lo que hoy se conoce como Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, precisamente con el objetivo primordial de construir un proceso de armonización a través del cual la información financiera sea estructurada bajo las bases de la comparabilidad, transparencia y confiabilidad, para los diferentes usuarios de la información, especialmente los inversores de capital a nivel mundial.

De esta manera para el caso colombiano, la profesión contable ha asumido un reto a través de una nueva regulación: Ley 1314 de 2009 la cual constituye el pilar sobre el cual se estructura la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Así, esta Ley constituye un nuevo cambio normativo que evidencia el dinamismo al cual está expuesta la comunidad contable, teniendo en cuenta que a nivel de la disciplina y la profesión, la contabilidad se configura como un pilar fundamental que aporta no sólo en el sentir económico de la actividad empresarial, sino siendo un lenguaje integral a través del cual se puede dar a conocer a la sociedad, el papel que dichos agentes empresariales están desempeñando en el ámbito económico, político, cultural, y cómo desde estos está coadyuvando al desarrollo de la misma.

Teniendo en cuenta el gran compromiso que adquiere la profesión contable, resulta trascendente señalar el reto que no sólo asume la comunidad profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública, sino cómo desde la inclusión académica, los diferentes Programas de Contaduría Pública de las Instituciones de Educación Superior del país y para el caso del presente proyecto de grado, la Universidad del Valle sede Cali, están ajustando y diseñando cada una de sus prácticas pedagógicas en pro de la consecución de los objetivos de formación integral estipulados en el Proyecto Educativo del Programa, teniendo en cuenta la base primordial que se evidencia en los agentes líderes del proceso de internacionalización del proceso de convergencia y aplicación de las NIIF, en los cuales priman intereses políticos y económicos.

Así, para el caso de la Universidad del Valle y de lo establecido en el Proyecto Educativo del Programa ¹de Contaduría Pública, respecto al objetivo primordial de la formación integral en los profesionales egresados del programa, es trascendental analizar el papel que ejerce este nuevo cambio normativo en el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de los cuales se busca la construcción del conocimiento contable y la formación de una postura crítica que sea la base para que los futuros profesionales coadyuven al desarrollo disciplinar de la profesión y al fortalecimiento de un pensamiento ético-político que permita el crecimiento de la sociedad sobre la cual se construye su propia razón de ser.

¹ PEP

1. Problema de Investigación

1.1 Antecedentes de investigación

La búsqueda de los antecedentes que se constituyen en referentes teóricos del presente proyecto de investigación titulado: **“El papel que ejercen las Normas Internacionales de Información Financiera en la construcción del conocimiento contable y en la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública, Universidad del Valle sede Cali ”** se realizó en Revistas Académicas y bases de datos de la Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad Javeriana, Universidad Libre y Universidad EAFIT de cuyos medios se seleccionaron: una monografía, tres artículos y dos ponencias. En este sentido, el propósito de este apartado consiste en presentar una síntesis de los aspectos más importantes de estos seis antecedentes que se relacionan con la temática propuesta en la presente investigación:

Montero Acosta, Sandra & Raffo Robledo, Alfredo. Percepción acerca del desempeño laboral del Contador Público de la Universidad del Valle en las empresas de la ciudad de Cali. En: Contaduría Pública, Universidad del Valle, 2013.

El problema propuesto en este primer antecedente consiste en conocer cuál es la percepción que tienen los jefes inmediatos de los egresados de Contaduría Pública de la Universidad del Valle acerca del desempeño laboral de estos profesionales, por lo que los autores, a través de la aplicación de encuestas, recopilaban diversas opiniones con el objetivo principal de que sirvieran como insumo para establecer recomendaciones a favor del mejoramiento continuo de la preparación académica de los estudiantes, en aras de brindar una educación de alta calidad para formar profesionales integrales e idóneos que puedan desempeñarse de manera satisfactoria en su campo laboral.

De acuerdo al estudio realizado por los autores, se resalta que el Contador Público de la Universidad del Valle tiene competencias que lo diferencian de otros profesionales en el mercado laboral, siendo una de las más significativas, según los jefes encuestados, el **pensamiento analítico** con un 53,2% lo cual supone que el Contador Público está en la capacidad de entender y solucionar acertadamente las problemáticas o situaciones que se puedan presentar en el desarrollo de sus funciones, dándole valor agregado a su desempeño, pues allí se evidencia su capacidad de investigar, polemizar, cuestionar y analizar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de su profesión y de la sociedad misma.

Por otra parte, según los resultados obtenidos de la población encuestada, un 62,3% considera que los conocimientos que debe fortalecer el Contador Público de la Universidad del Valle son las **Normas Internacionales de Información Financiera** pues los estudiantes deben egresar siendo capaces de entender y aplicar esta nueva normatividad. En términos generales, interesa lo que los autores concluyen y es la necesidad de articular las nuevas necesidades del entorno empresarial con las propuestas formativas del Programa, con el fin de que los egresados de la Universidad del Valle, sean profesionales capaces de aportar un mayor valor a las organizaciones desde las perspectivas del ser, del saber y del saber-hacer.

Rojas Rojas, William & Ospina Zapata, Carlos Mario. Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en Contaduría Pública. En: Revista Cuadernos de Administración, Universidad del Valle, Vol. 27, No. 45, enero-junio 2011, p. 45-60.

El problema de investigación que se desarrolla en este antecedente es el análisis sociológico de la situación de la formación contable actual, en la que según los autores se evidencia una mirada reduccionista, técnica y mecanicista de la profesión como respuesta a las tendencias modernas fundamentadas en la globalización, en la que prima una formación normativa y limitada a la técnica, desconociendo el enfoque integral de la misma.

El objetivo general en este artículo, y que llama la atención respecto a la propuesta de investigación, es el identificar cómo desde los Proyectos Educativos de Contaduría Pública, se hace necesario el redireccionamiento de estrategias que sirvan de soporte a las actividades pedagógicas, con el objeto de apoyar lo que Rojas y Ospina (2011) denominan “la construcción de una comunidad académica que entiende la necesidad de una formación política comprometida con el desarrollo de la individualidad y con los principales problemas de la sociedad” (p.45), con lo que finalmente concluyen que existe una inminente necesidad de construir un nuevo Proyecto Educativo del Programa, en el que se dignifique la profesión contable, reconociendo el compromiso de la misma con la sociedad y no sólo con el entorno empresarial en el que se desenvuelve.

Rueda Delgado, Gabriel; Patiño Jacinto, Ruth Alejandra & Pinzón Pinto, Jorge Emiro. Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas

técnicas. En: Revista Cuadernos de Contabilidad, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 14, No. 35, julio-diciembre 2013, p. 639-667.

El problema de investigación consiste en evidenciar que la enseñanza técnica de los estándares internacionales que han asumido diversas universidades, ha limitado al futuro contador público en su capacidad de aportar desde su disciplina a una construcción social y política, de ahí que se plantea la necesidad de que los planes de estudio en Contaduría Pública consideren la complejidad de los procesos de internacionalización y globalización desde aspectos sociales y políticos y no solo económico-financieros.

El objetivo general de este antecedente se orienta en proponer una articulación interdisciplinaria en los currículos de estudio de Contaduría Pública, de manera que se puedan aportar diferentes elementos para la construcción social y crítica de la formación profesional contable, con el fin de promover el beneficio para la sociedad en general y no sólo para los grandes flujos financieros. A modo de conclusión, los autores exponen que hoy en día, el desarrollo de los procesos académicos debe incorporar las dinámicas de internacionalización y globalización en la formación del profesional contable, partiendo de unos cambios curriculares profundos y estructurales, pues evidentemente no basta solo con enseñar las normatividades internacionales, se requiere además, promover un ejercicio reflexivo sobre el impacto que estos dos fenómenos han generado en la sociedad, para que desde una mirada crítica se pueda concebir la contabilidad como una ciencia social capaz de vincularse con las problemáticas de pobreza, desigualdad, inequidad, corrupción, contaminación, entre otras.

Ospina Zapata, Carlos Mario; Rojas Rojas, William & Gómez Villegas, Mauricio. La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. En: Revista Cuadernos de Contabilidad, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 15, No. 37, enero-junio 2014, p. 187-211.

El problema de investigación que aborda este antecedente radica en evidenciar que la educación contable en Colombia está orientándose a satisfacer las lógicas predominantes del mercado, en donde el principal interés gira en torno a los inversionistas, prevaleciendo una formación deshumanizada e instrumentalista que no coadyuva a dirimir los grandes problemas sociales que se afrontan, limitando la operación crítica y la transformación de la subjetividad humana del estudiante, pues se establece la premisa de que todo aquello que está por fuera del estándar se encuentra rezagado del mundo en tanto

que no es compatible con el actual entorno internacional. De ahí que el objetivo general consiste en mostrar la necesidad de impartir una enseñanza universitaria que contribuya a la potenciación crítica del estudiante, participando activamente en la reconstrucción de su subjetividad como elemento fundamental para cimentar una educación contable más allá de las exigencias del mercado.

Los autores entonces concluyen que esta redefinición de la educación contable es posible en tanto los profesores intenten consolidar prácticas pedagógicas más allá de lo facilista, de la simple rutina que algunos han idealizado consistente en: entregar un saber y evaluar la transmisión de dicho saber sin tan siquiera interesarse por aportar a la genuina construcción de un sujeto capaz de problematizar su ser, su profesión y su sociedad.

Avellaneda Rojas, Sara Beatriz & Avellaneda Bautista, Campo Alcides. Globalización y Educación Contable, crisis y retos. En: IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública, Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia, marzo 2015, p. 1-23.

El problema de investigación expuesto en esta ponencia hace referencia al cuestionamiento de si la educación contable colombiana está formando profesionales que sean capaces de responder adecuada y oportunamente a los retos disciplinares de la profesión, por lo que llama la atención el objetivo general propuesto, el cual reside en analizar el modelo educativo con el que se forman los contables en Colombia, y así mismo conducir a propuestas de mejoramiento de los programas de educación en esta disciplina, por lo que es necesario resaltar dos de las conclusiones de este trabajo investigativo y que apoyan la problemática en cuestión y es el gran impacto que están teniendo los desarrollos normativos en la profesión contable, en el sentido de que se está limitando la independencia mental del profesional, guiándolo específicamente hacia una educación del hacer, por lo que los autores evidencian el papel de las Instituciones de Educación Superior como los actores que poseen el poder orientador a través del cual se pueden afrontar los retos disciplinares impuestos por la globalización, y así mismo cimentar las bases para que el profesional contable esté en la capacidad de responder a la problemática de la sociedad del conocimiento.

Rueda Delgado, Gabriel. La convergencia en contabilidad financiera y los cambios en el marco conceptual. Ventajas técnicas y oportunidades desde la perspectiva crítica no aprovechadas en su enseñanza. En: IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública, Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia, marzo 2015, p. 1- 22.

El problema planteado por el profesor Rueda es el cuestionamiento de lo que él llama el abandono reflexivo, constructivo, crítico y colectivo que ha tenido la contabilidad financiera incluso la internacional, desde los métodos de enseñanza en los cuales prima el fin de servir a los intereses ligados a la propia empresa, por lo que interesa el objetivo general de esta ponencia mediante el cual se pretende evidenciar cómo desde la enseñanza del marco conceptual de la nueva normatividad internacional, se está desaprovechando la oportunidad de brindar una enseñanza más allá de las expresiones técnicas, y que impide una formación que problematiza, reflexiona y construye discursos y argumentos críticos.

En este sentido, el problema propuesto en el presente proyecto se ve apoyado, por lo que el profesor Rueda termina concluyendo en su ponencia sobre el reto pedagógico que se asume con la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de pensar en que la contabilidad financiera pueda ir más allá de los fines propios de la empresa y desde ésta aportar a procesos de transición social, dando una visión en la que es latente la necesidad de reestructuración en la formación pedagógica de los estudiantes de la profesión contable impartida desde las Instituciones de Educación Superior.

1.2 Contextualización del problema de investigación

El Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, creado mediante la Resolución No. 396 de diciembre 11 de 1975, ha estado constantemente permeado por la influencia de las diferentes tendencias a nivel mundial y nacional, por lo que el Proyecto Educativo del Programa establece que:

Desde sus inicios se ha preocupado por contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Valle del Cauca y del país, formando y educando Contadores Públicos que coadyuven integralmente a la modernización administrativa de las organizaciones públicas, privadas, con y sin ánimo de lucro. En tal sentido, el Programa ha buscado formular un currículo que garantice a sus estudiantes una formación integral, que facilite la adquisición de aptitudes, habilidades y destrezas para la resolución de las múltiples necesidades de información que tienen los usuarios del sistema de información contable y financiero (2017, p.7).

En este sentido se puede evidenciar que, desde la creación del Programa, uno de sus principales objetivos ha sido la formación de profesionales integrales, por lo que dadas las necesidades

contextuales y en virtud del cumplimiento de este objetivo ha sido necesario reformar en cuatro ocasiones el primer currículo de estudio establecido en el año de 1979. Por lo tanto, a continuación, se detallan los aspectos más significativos de estas reformas, las cuales reflejan el compromiso continuo que se ha asumido desde el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle frente a la formación integral de sus estudiantes.

El primer currículo del programa se aprobó bajo la Resolución No. 422 de septiembre 27 de 1979 en el cual, debido al alto crecimiento económico, la estructuración curricular se orientó hacia una recomendación hecha por el Gobierno Nacional con relación a la reorganización de los Programas de Pregrado para así posibilitar la obtención de un título tecnológico. En este sentido se organizó el programa en dos ciclos: tecnológico y profesional y se estructuró el currículo en 7 franjas: contable - financiero, administración, economía, legal, investigación, idiomas y operaciones y sistemas.

La primera reforma curricular se estableció mediante la Resolución No. 027 de marzo 3 de 1982, originada por la necesidad de fortalecer las áreas de Administración y Economía, razón por la cual se direccionó el perfil del egresado hacia la gestión administrativa y su orientación académica hacia la formación integral por lo que hubo cambios en el nombre y distribución de las asignaturas, así como una reestructuración de las electivas obligatorias.

La segunda reforma curricular se dio con las Resoluciones No. 022 y 201 de 1989, en la cual bajo el cambio, creación y eliminación de algunas asignaturas se orientó al fortalecimiento de la fundamentación conceptual de la Contaduría Pública y la Investigación Contable.

La tercera reforma curricular establecida por el Acuerdo No. 001 de 1993, se sustentó bajo los cambios contextuales que se originaron con la aparición de nuevos marcos normativos tales como: la Ley 43 de 1990² reglamentaria de la profesión de Contador Público, la creación del Cargo de Contador General de la Nación mediante la incorporación del artículo 354 a la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 30 de 1992, de la Educación Superior; por lo que se orientó la estructuración del currículo hacia una concepción de la contabilidad como saber social, de manera que fue direccionado con base a tres componentes: Ciencias Sociales, Tecnología y Humanidades, generando una nueva intención de redefinir las electivas complementarias hacia la búsqueda de la formación integral.

Finalmente, la última reforma curricular se estableció bajo la Resolución No. 091 de 2002, que influida bajo la aparición de la Ley 508 de 1999³ propició una nueva distribución del currículo dándole

² Adicionada a la Ley 145 de 1960.

³ Esta norma establece lineamientos curriculares, estándares por área de conocimiento, la evaluación de calidad de la enseñanza, la organización administrativa y física, y la eficiencia en la prestación del servicio educativo.

una trascendencia importante a la inclusión de asignaturas relacionadas con las ciencias humanas, que a juicio del Comité del Programa permitirían cumplir con el objetivo de brindar una formación integral al futuro Contador Público de la Universidad del Valle.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se puede apreciar que la estructuración de los planes de estudio de contabilidad, así como su propia enseñanza, ha estado muy orientada desde la norma, dando prioridad a la aplicación técnica de los conceptos normativos tal como lo ha establecido el Estado, lo que de alguna u otra manera ha conducido a que en el estudiante del Programa Académico de Contaduría Pública, se promueva una postura muy normativa, casi que técnica, dejando de lado las posturas propositivas y cuestionadoras.

Hoy día, en el marco del fenómeno de la globalización, se asiste a un nuevo cambio normativo en materia contable a nivel mundial, del cual Colombia, ante su interés de pertenecer a organismos internacionales, no ha sido la excepción; de ahí que el 13 de julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1314, más conocida como la Ley de Convergencia, con el fin de considerar cómo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, iban a ser implementadas en Colombia. Así pues, la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, a través del cual se compilan los decretos de aplicación de la normatividad contable internacional en las empresas, son en la actualidad el nuevo referente normativo que tienen los Programas Académicos de Contaduría Pública en el país para enseñar a los estudiantes cómo debe procederse técnicamente para la construcción de información financiera, que ahora además, busca estar bajo criterios de alta calidad, homogeneidad y comparabilidad en un escenario global.

En términos generales, la Ley 1314 de 2009 *“por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia”*, busca la armonización de las normas contables nacionales con las de orden internacional cuyo propósito evidente es la conformación de un sistema único y homogéneo para que la contabilidad sea capaz de generar información financiera para el mundo de los grandes negocios, por lo que debe ser comprensible, transparente y comparable, además de pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios⁴. En este sentido respecto a la estructuración de la norma, Avellaneda (2010) encontró tres aspectos de alta importancia para la educación contable, organizados desde los siguientes niveles:

1. **Conceptual**, al establecer los principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

⁴ Artículo 1 de la Ley 1314 de 2009.

2. **Institucional**, al referenciar las autoridades institucionales que regulan la profesión contable en el país y reformar algunas de las funciones de algunas autoridades profesionales ya existentes.
3. **Disciplinar**, al clasificar la organización de las empresas y la contabilidad en el país en tres clases: Grupo 1, Emisores de valores y entidades de interés público, quienes aplican NIIF Plenas; Grupo 2, Empresas grandes y medianas que no cumplen las características para ser clasificadas en el grupo 1, quienes aplican NIIF para Pymes; y Grupo 3, pequeñas empresas y microempresas quienes aplicarán NIF para microempresas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la educación contable colombiana tiene que ajustarse a lo establecido en esta nueva regulación internacional, no queda muy claro o específico cómo va a ser la articulación entre ésta y el propósito de formación integral establecido por el Programa Académico de Contaduría Pública, puesto que desde el punto de vista de la norma los objetivos están estructurados bajo la premisa de los intereses propuestos por el mercado global, sin quedar explícita la necesidad de responder a los intereses conjuntos de las organizaciones y de la sociedad misma, a través del pensamiento crítico de cada uno de los entornos disciplinares⁵ en los cuales se desenvuelve la profesión contable.

En este sentido, siendo necesaria la articulación de la norma y la educación contable en Colombia, resulta importante señalar que el propósito de formación integral establecido por el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle en el PEP; constituye un aspecto fundamental en este proceso de articulación que implica un cambio en el enfoque educativo, puesto que los fines propuestos a través de esta nueva regulación no se direccionan explícitamente hacia este fin de integralidad por lo que se hace necesario explorar qué posibilidades tiene esta nueva regulación de contribuir al cumplimiento de los propósitos educativos del programa académico. Es allí donde la propuesta de formación se configura en un reto importante para el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, dado que las Normas Internacionales de Información Financiera son una realidad que tiene que hacer parte de los nuevos procesos de enseñanza de la profesión contable en Colombia pero, al mismo tiempo, esta enseñanza debe continuar encaminada hacia el compromiso inherente de toda institución universitaria: formar de modo integral el talento humano, entendido esto, como: “la formación del carácter y de la personalidad del estudiante y el desarrollo de su pensamiento crítico” (Orozco, 1999, p. 162).

⁵ Sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

1.3 Formulación de la pregunta de investigación

En virtud de lo anterior, interesa conocer ¿Cuál es la influencia que ejercen las Normas Internacionales de Información Financiera en las prácticas pedagógicas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali en pro de la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de sus estudiantes?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Analizar la influencia que ejercen las Normas Internacionales de Información Financiera en las prácticas pedagógicas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Cali, en pro de la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de sus estudiantes.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Señalar los postulados básicos de las Normas Internacionales de Información Financiera y de su proceso de convergencia en Colombia.
- Identificar el alcance del propósito de formación integral en el PEP del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Cali.
- Distinguir a través de la realización de encuestas a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, la percepción que tienen respecto al alcance de las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas en la consecución de una formación integral, crítica y generadora de conocimiento.
- Describir a través de la aplicación de entrevistas a algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas, el papel que desempeñan las Normas Internacionales de Información Financiera en el diseño de prácticas pedagógicas que coadyuven a la generación de conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Cali.

1.5 Justificación

1.5.1 Académica.

El desarrollo del proyecto de investigación propuesto es importante desde la perspectiva académica en el sentido de que la internacionalización de la profesión contable genera la necesidad de

analizar sobre qué bases deberán cimentarse las prácticas pedagógicas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Cali, en el marco de las nuevas exigencias normativas estipuladas en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y las nuevas normatividades emitidas al respecto, en lo correspondiente a la preparación de información contable bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Programa Académico de Contaduría Pública no debe olvidar que el proceso educativo que se ha propuesto como derrotero, no se concibe únicamente como aquel en el que se transmiten conocimientos meramente técnicos con el ánimo de capacitar a sus estudiantes para afrontar las exigencias del mundo laboral; por lo que el presente proyecto de investigación se constituye en un apoyo metodológico que permitirá dar una orientación pedagógica para que los diferentes actores que intervienen en el proceso de educación contable sean conscientes y capaces de afrontar los retos y desafíos que se advienen con los cambios normativos en la profesión, que deben ir más allá de las exigencias del mercado empresarial, con el fin de responder y dar claridad respecto a la ambigüedad del alcance del propósito establecido en el Proyecto Educativo del Programa: La formación integral de sus estudiantes.

1.5.2 Profesional.

La presente propuesta de investigación se plantea como respuesta a los requerimientos impuestos por las dinámicas de la globalización, en aras de que las Instituciones de Educación Superior egresen profesionales de la Contaduría Pública capaces de hacer frente a las exigencias del mercado actual. En este sentido, la presente propuesta de investigación es relevante desde el punto de vista profesional, dado que con ella se busca señalar cómo a partir de la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera se va a contribuir a la construcción de un profesional contable que ejerza su labor más allá de lo generalmente aceptado.

Lo anterior, en busca de que el egresado de la Universidad del Valle no se ciña específicamente a “obedecer” lo que la norma taxativamente establece, sino que sea capaz de construir conocimiento rompiendo los límites de lo mecánico y repetitivo ⁶para atreverse a conocer, explicar, descubrir, analizar y aportar, desde su campo de acción, a la solución de las problemáticas que convergen en los diferentes escenarios del país ya sea: empresarial, social, ambiental, político, económico, entre otros; de tal manera que se pretende que el contador público de la Universidad del Valle marque la diferencia frente a otros profesionales, que tenga un valor agregado no solo por poseer un cúmulo de conocimiento en la

⁶ Características que son evidentes en el ejercicio profesional.

normatividad vigente y por su saber-hacer en la aplicación de la misma, sino también por poseer competencias sociales y humanas que le ayuden a desarrollar su postura crítica frente al entorno que le rodea, cumpliendo así con el propósito de ser formado integralmente.

1.5.3 Personal.

La Ley de convergencia a estándares internacionales fue promulgada en Colombia en el año 2009, a partir de ese momento diferentes universidades se pusieron a la tarea de reestructurar sus planes de estudio para dar cabida dentro de su proceso formativo al fenómeno de la globalización. Como estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública en el año 2013, desde ese momento hasta la fecha, próximas a ser profesionales, escasamente hubo 1 o 2 asignaturas que promovieron un acercamiento, aunque muy somero, a las Normas Internacionales de Información Financiera y eso sí, todo con un enfoque netamente financiero, de ahí que se evidencia grandes vacíos tanto en su enseñanza como en la promoción de otros espacios académicos para analizar el impacto de estas normas desde dimensiones no solo económico-financieras sino también sociales, políticas, culturales, ambientales entre otras.

Hoy en día, se tiene conocimiento de que el Programa Académico está adelantando trabajos de reformas en su malla curricular en aras de incorporar nuevas líneas de conocimiento relacionadas con las NIIF, por ello, desde una perspectiva personal, como estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, interesa conocer cómo va a ser la dinámica de enseñanza de los nuevos marcos normativos internacionales para los futuros estudiantes y cómo desde el Programa se va a promover el diseño de prácticas pedagógicas que coadyuven con el compromiso de formar profesionales integrales, reconociendo esencialmente el compromiso humano, más que profesional, en relación a este propósito académico de la integralidad.

1.6 Marco Teórico

A continuación, se presenta el marco teórico que sustenta los elementos que conforman el problema de investigación planteado en este proyecto titulado *“El papel que ejercen las NIIF en la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Sede Cali”*, en tanto que a partir de estos referentes teóricos se busca analizar cómo la incorporación de este nuevo marco normativo a la educación contable en Colombia, va a ayudar a cumplir los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, en aras de construir conocimiento y formar un profesional con pensamiento crítico.

Para iniciar, es importante traer a colación lo correspondiente al Paradigma de la Utilidad, cuyo principal planteamiento consiste en la utilidad que tiene la información para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios, de ahí que este paradigma cobra gran relevancia al hablar de la contabilidad, pues ésta, desde la época primitiva, ha sido reconocida como una importante fuente de información y tal como lo afirma Tua (1995) “bajo este paradigma el contenido de los estados financieros se orienta a cubrir las necesidades de los usuarios” (p. 32) quienes han evolucionado a la par de la disciplina contable, pasando del usuario-propietario hasta un considerable número de usuarios, teniendo en cuenta que hoy en día, la información suministrada por la contabilidad ha traspasado fronteras con el fin de ser útil, transparente y comparable para suplir las necesidades de los diferentes usuarios a nivel mundial, lo cual ha sido propiciado por la implementación de lo que hoy se conoce como: Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de manera que “el paradigma de la utilidad implica de forma importante la regulación de los sistemas contables de los diferentes países e involucra a los organismos emisores de estándares que buscan una aplicación generalizada de sus estructuras regulativas” (Farfán, 2010, p. 252).

Lo mencionado anteriormente, resulta importante para el desarrollo de este proyecto, teniendo en cuenta que este nuevo marco normativo de la disciplina y, por ende, de la profesión contable en Colombia, trae consigo efectos significativos en la formación del profesional de la Contaduría Pública, pues tal como lo afirma Farfán (2010) la utilidad de la información desde la aplicación de estas normas “se refiere únicamente a la toma de decisiones económicas, dejando de lado las decisiones respecto a situaciones sociales, medioambientales o cualquier otra que se haga necesaria en las empresas actuales” (p. 256), he allí que se ratifica el reto del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, relacionado con la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de un enfoque que no se limite a lo ya establecido sino que promueva en sus estudiantes la capacidad de pensar y analizar críticamente las diferentes situaciones de su entorno, cumpliendo así con su propósito de formar integralmente.

Siguiendo con el marco teórico, otras de las perspectivas que se citarán a continuación tienen como eje principal la Teoría Crítica de la Sociedad de la escuela de Frankfurt, la cual se constituye como una corriente de alta trascendencia en las ciencias humanas, dado que fundamenta sus objetivos en establecer una visión que transforme la manera en que la sociedad interpreta la realidad, resaltando la importancia de la construcción de un pensamiento crítico y reflexivo, que no se limite a un factor específico, sino que tenga en cuenta factores interdisciplinarios como los psicológicos, culturales, filosóficos, políticos y sociales. De ahí que Osorio (2007) hace alusión a la Teoría Crítica de la sociedad como aquella que “al mismo tiempo que aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la

sociedad, aspira, también a convertirse en la fuerza transformadora de la misma en medio de las luchas y las contradicciones sociales” (p. 104). Así, es importante señalar que la contabilidad valorada como un saber y no como una simple técnica de registro, visiona la necesidad de analizar las implicaciones interdisciplinarias que hacen posible el cumplimiento de sus objetivos, no sólo desde el punto de vista económico; sino también como saber al servicio de la comunidad en general.

En este sentido, el presente sustento teórico permite construir un espacio de reflexión crítica en el que el pensamiento contable asuma un rumbo que no se limite a la instrumentalidad supeditada por la norma, sino un direccionamiento hacia una formación académica y profesional que responda económica, ética, moral, cultural y socialmente. De esta manera, los principales autores que se van a trabajar en el desarrollo de este proyecto de investigación en lo que respecta a esta teoría son: Max Horkheimer, Herbert Marcuse y Jurgen Habermas; por considerar que sus aportes sobre la postura crítica y el conocimiento, son de gran ayuda para orientar la perspectiva metodológica que guiará el desarrollo de esta investigación.

A groso modo, en su trabajo “Crítica de la razón instrumental” el filósofo y sociólogo Horkheimer (1973) plantea que el progreso amenaza la autonomía del sujeto individual, en tanto que su capacidad de resistencia al creciente aparato de manipulación de las masas y su juicio independiente parecen ir en detrimento del propio individuo. Esto resulta importante, teniendo en cuenta que la contabilidad, entendida como un saber dinámico, progresa constantemente en función de los cambios en las condiciones de su entorno, en respuesta a los actuales requerimientos sociales, políticos, ambientales y sobre todo económicos; de ahí que hoy en día, la contabilidad es objeto de un nuevo cambio a nivel mundial que se enmarca en el fenómeno de la famosa globalización, un cambio normativo que busca la homogenización y estandarización de la información contable-financiera de la que se hace cargo esta disciplina, es así que muchos países han entrado en la tendencia de las Normas Internacionales de Información Financiera, de la cual Colombia no ha sido ajena y mediante la Ley 1314 de 2009 promulgó la aplicación de estas normas internacionales con el fin de que las empresas sean cada vez más competitivas a través de su participación en los mercados globales.

Ante esta nueva dinámica de la contabilidad, salta a la vista que el profesional de la Contaduría Pública juega un papel fundamental y, por consiguiente, su formación cobra gran relevancia en las Instituciones de Educación Superior, formación que analizada desde el aporte de Horkheimer, debe propender por no limitarse simplemente a la enseñanza de los registros de los hechos económicos de las empresas bajo los criterios establecidos de las NIIF, sino que también debe abordarse de manera analítica y crítica el impacto que tales hechos económicos generan no solo en el entorno empresarial sino también

social, ambiental, político etc. de manera que el profesional tenga su propia opinión y postura frente a diferentes situaciones, procurando evitar que las regulaciones internacionales que orientan el accionar organizacional de una u otra forma promuevan que la profesión contable se inserte en una ideología que según (Rojas & Giraldo 2015) se ha despreocupado por los altos índices mundiales de pobreza y por las consecuencias ambientales del proceder industrializado.

Otro de los autores más representativos de la teoría crítica de la sociedad fue el filósofo y sociólogo Herbert Marcuse reconocido por su obra “El Hombre Unidimensional, ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada”. En términos generales, el autor pone de manifiesto la lucha contra la moderna sociedad industrial y más precisamente contra las limitaciones que ésta produce, en tanto que el sistema dominante de la sociedad moderna -capitalismo- convierte al hombre en un objeto mercantil en donde no existe la posibilidad crítica social, omitiendo así la independencia de pensamiento, la autonomía y el derecho a la oposición, pues se promueve ante todo una especie de pensamiento único cautivada por la producción y el consumo.

En este sentido, las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido el objeto de estudio del presente proyecto de investigación, surgen en el marco actual de la globalización, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales que requieren con urgencia “información de mejor calidad, oportuna y comprensible para usuarios de distintos países; en un lenguaje común que facilite la comparación de información contable entre países y la toma de decisiones en mercados internacionales; alianzas estratégicas y fusiones de grandes empresas” (Cardona & Zapata, 2006, pp. 223-224), de ahí que la necesidad imperante de reformar los currículos académicos de los Programas de Contaduría Pública en Colombia, en aras de lograr la internacionalización de la educación contable, resulta de gran beneficio para las empresas multinacionales, que en palabras de los profesores Rojas y Giraldo (2015) “demandan una educación funcional e instruccional, que, puesta en el campo contable, urge de profesionales bien educados pero no formados, con ímpetu y fuerza para engrosar los engranajes del sistema del capital sin mayores pretensiones de cuestionamiento alguno” (p. 272), es decir, profesionales que, de acuerdo con la teoría de Marcuse, se encuentran dominados por el sistema y sin capacidad crítica para analizar, cuestionar, discutir y proponer, lo que precisamente debe contrarrestarse con una formación integral como la que se pretende en el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

Así mismo, para efectos del presente proyecto de investigación, resulta importante señalar los cuestionamientos realizados por el filósofo Jurgen Habermas (1990) quien en su teoría de la acción

comunicativa además de referirse a los supuestos en los que opera el conocimiento humano, reconoce el lenguaje como el elemento primordial a través del cual se hace posible la construcción de una verdadera relación social, según Osorio (2007) instaurando la idea de que el conocimiento no constituye una reproducción conceptual o instrumental, sino más bien se convierte en una herramienta de formación que permite la interpretación de la realidad, es decir, se defiende la idea de la concepción del conocimiento a través de la interacción propia del individuo con la realidad en que se encuentra inmerso; contraponiéndose a la teoría del conocimiento Kantiana, en la que la razón como facultad del conocimiento tiende a ser interpretada a través de una concepción ya establecida y sin lugar a ningún tipo de cuestionamiento.

He allí la relación con la disciplina contable, la cual a lo largo de los años ha estado permeada por la técnica instrumental en la que el conocimiento contable ha sido impartido a través de unos supuestos preconcebidos que han limitado la apertura del pensamiento crítico de los estudiantes en formación y por ende del profesional de la Contaduría Pública. Igualmente, interesa lo expresado por Osorio, (2007) en cuanto al pensamiento Habermasiano, puesto que considera que el conocimiento no opera bajo la racionalidad procedimental (presupuestos jerárquicos- metafísicos) o lo que se conoce como “teoría tradicional”; sino bajo presupuestos pragmático-procedimentales, los cuales fundamentan la base de la “teoría crítica” la cual constituye un elemento determinante en el sustento del presente proyecto de investigación, con referencia al papel de los agentes que intervienen en el proceso educativo en el cual bajo el pensamiento de Habermas se presupone el desarrollo del conocimiento no sólo dentro de las comunidades científicas, sino también dentro de los entornos socioculturales que componen el mundo y, para este caso, la profesión contable .

Ahora bien, otra de las perspectivas sobre la cual se sustenta el presente proyecto es la teoría naturalista de la educación planteada por Juan Jacobo Rousseau, filósofo que como lo expresa Vilafranca (2012) “propugna una educación que no altere de sobremanera el orden teleológico natural” (p. 35). En este sentido el naturalismo pedagógico de Rousseau, sustentado en su más importante tratado filosófico Emilio o de la educación, posiciona a esta última como aquel elemento esperanzador que tiene el ser humano para convivir en el mundo globalizado, por lo cual manifiesta en su obra Emilio que:

La educación es efecto de la naturaleza, de los hombres o de las cosas. La de la naturaleza es el desarrollo interno de nuestras facultades y nuestros órganos; la educación de los hombres es el uso que nos enseñan estos a hacer de este desarrollo; y lo que nuestra experiencia propia

nos da a conocer acerca de los objetos cuya impresión, recibimos, es la educación de las cosas (Rousseau, 1762, p.10).

Así, la teoría naturalista de Rousseau, constituye una crítica a las presunciones hechas por el pensamiento ilustrado en las que el rol del educador se centra en inducir al conocimiento a través de la instrucción; por lo que se limita al hombre a través de convenciones y arbitrariedades que alteran su esencia natural, así Rousseau (1999) establece que los hombres deberán “encontrar una forma de asociación para que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y permanezca tan libre como antes” (p.14), reconociéndose de esta manera la función social de la educación, la cual no debe escapar a las prácticas pedagógicas desde las cuales es impartida la contabilidad pues el compromiso interdisciplinario que adquiere tal disciplina hace necesario el planteamiento de una propuesta pedagógica que desde el punto de vista de Rousseau hace posible que el mismo individuo tenga la capacidad de apropiarse del mundo que lo rodea, posibilitando a través del descubrimiento y la reconstrucción de los objetos y nociones una confrontación en la que la educación constituye un instrumento que lo lleva a cuestionar la realidad y en este sentido a aprender a sobrevivir en la misma.

1.7 Marco referencial

El presente marco referencial se ha estructurado con el propósito de abordar el problema planteado en este proyecto de investigación titulado *“El papel que ejercen las NIIF en la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Sede Cali”*.

En primera instancia, interesa mencionar que el proceso de inserción en las Normas Internacionales de Información Financiera, surge a raíz de la importancia que fue adquiriendo a nivel mundial el comercio internacional (importación y exportación) entre países, a tal punto de que las propias empresas fueron adquiriendo el reto de participar en el mercado mundial, concepto que dio lugar a lo que se conoce como **“globalización de la economía”** que según Guía del Banco de la República (2006) se refiere a la integración de las economías nacionales con la economía internacional a través de distintos mecanismos, entre los cuales sobresalen los siguientes: el comercio de bienes y servicios; los movimientos de dinero entre países en busca de rentabilidad financiera o para la creación de empresas en el sector productivo; los flujos internacionales de trabajadores y de personas en general; y, por último, los flujos de tecnología.

En este sentido, dicha integración económica generó en la contabilidad la necesidad de la aplicación de las normas internacionales, con fines de constituir una armonización a través de la cual la

información financiera cumpliera con una serie de características (comparabilidad, transparencia y confiabilidad) útiles para los diferentes usuarios de la información a nivel mundial.

En este orden de ideas, resulta importante mencionar que la contabilidad ha tenido un desarrollo histórico y disciplinar. En lo que atañe al caso colombiano, la normatividad contable ha estado enmarcada por cambios que han propiciado la instauración de modelos y regulaciones ya existentes en otros países, que han llevado a que surjan cuestionamientos y discusiones acerca de la conveniencia de la aplicación del nacionalismo o la internacionalización. De esta manera se presenta una controversia entre la instauración de las corrientes nacionales e internacionales así:

El Estado y concretamente el Gobierno han terciado en tres ocasiones clave, para dar soluciones a la problemática: la Primera vez fue en 1971 con la promulgación del decreto 410 de ese año, conocido ampliamente como código de comercio. La segunda vez fue entre 1986 y 1993, cuando promulgó con el decreto 2160 de 1986 las normas contables para Colombia; con la ley 43 de 1990 se reguló la contaduría Pública en Colombia; con la constitución Política el pueblo de Colombia creó la contaduría General de la nación; y, con varios decretos estableció los ajustes por inflación, los principios y normas contables de aceptación en Colombia (d. 2649/93), y los planes únicos de cuentas para los diferentes sectores de la economía. La tercera vez fue con la promulgación de la ley 1314 de julio del 2009, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas. (Avellaneda, 2010, p. 212).

Así pues, resulta importante traer a colación el término de **Normas Internacionales de Información Financiera**, que según el artículo 3 de la Ley 1314 de 2009 se refieren a:

El sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable. (Congreso de la República, 2009 p. 2).

De esta manera, este último cambio normativo exige un reto para la disciplina y la profesión contable, teniendo en cuenta precisamente que la contabilidad se configura en un eje trascendental de la cultura local y mundial, por lo que entra a formar parte del desarrollo de la humanidad tal como lo expresa Suárez Pineda (2004, pp.12 - 369). De esta manera interesa conocer cómo los Programas de

Contaduría Pública de las Instituciones de Educación Superior del país, y para el caso específico de este proyecto, de la Universidad del Valle, sede Cali, están ajustando y diseñando sus prácticas pedagógicas para estar a la vanguardia de las nuevas exigencias del modernismo y así poder impartir el conocimiento proveniente de las temáticas de esta nueva regulación, en tanto que contribuyen a los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, he allí que resulta importante tener en cuenta la apreciación que hace Freire (1967) sobre el término **educación**: “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p. 7), construyendo de esta manera una perspectiva desde la cual la educación es vista como una herramienta para alcanzar la libertad, en tanto el individuo a través de ella busca cuestionar la realidad que predomina en su entorno y así mismo emanciparse de la dominación que impone la sociedad.

En este sentido, partiendo de la necesidad de cuestionamiento de la realidad, inherente en el proceso educativo, es importante analizar la **estructuración del pensamiento del individuo** en lo que atañe a la interpretación de la misma, por lo que Gadamer (1993) señala que la interpretación del ser humano debe vencer la arbitrariedad y las limitaciones propuestas por la dominación de lo que es palpable a su experiencia. En tanto Gadamer sostiene que la consciencia del individuo está moldeada por el entorno histórico que es precisamente el que propicia el entendimiento, que con base a una idea preconcebida es permeado por una reformulación continua que influenciada por la cultura, el tiempo y el lugar origina la construcción de la interpretación y el pensamiento. Dado lo anterior, puede reconocerse el carácter infinito de esta estructuración de pensamiento, el cual no puede ser ajeno a la educación contable y propiamente a la construcción del **conocimiento contable**. Al respecto el profesor Gil (2013) manifiesta que:

Del objeto y campo del conocimiento denominado Contabilidad, se derivan operaciones metodológicas internas y propias (la captación, la clasificación, la registración, la medición, la revelación, entre otras) que aplican el método científico, en un marco lógico matemático y ofrecen resoluciones de tipo algorítmico. Pero, no sólo eso es la Contabilidad. Destacamos que también incluye el desarrollo de la tecnología social del Derecho Contable que le permite al conocimiento intervenir sobre la realidad. (p.15).

Es precisamente esta cualidad de intervenir sobre la realidad la que pone en evidencia la importancia de analizar cómo desde el enfoque positivista de las Normas Internacionales de Información Financiera se contribuirá a estos propósitos integrales de la educación y del conocimiento contable como

tal, a través del cual se origina la necesidad de formar un profesional que posea un **pensamiento crítico** capaz de intervenir esta realidad, entendiéndose éste último según García (2012) como “todo planteamiento intelectual producto de análisis, interpretaciones y problematizaciones racionales acerca de las manifestaciones de la realidad, sus fenómenos, situaciones e ideas, para generar cuestionamientos, juicios y propuestas orientadas a la promoción de cambios y transformaciones en beneficio de la humanidad” (p. 2), lo que es pertinente en cuanto al presente proyecto de investigación debido al reto que asume el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, al tener que direccionar sus prácticas pedagógicas hacia el cumplimiento de lineamientos enfocados a las necesidades del sistema capitalista, en lo que atañe a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y también hacia los propósitos de integralidad estructurados en el Proyecto Educativo del Programa, mediante el cual se pretende construir conocimiento contable, en un profesional que sea capaz de asumir una postura crítica hacia el entorno interdisciplinar que lo rodea.

1.8 Metodología

1.8.1 Tipo de Investigación.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente proyecto se utilizaron dos tipos de investigación: Descriptivo y Explicativo.

En primera instancia, en el tipo de investigación descriptivo, según Hernández, Fernández & Baptista (2006) se:

miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para así describir lo que se investiga (p.102).

Así, con el presente proyecto de investigación se pretende describir la influencia que ejerce la variable objeto de estudio: Las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre los actores vinculados al problema de investigación⁷, quienes han sido situados en el contexto educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali.

⁷ Estudiantes.

De igual manera, también se aplicó el tipo de investigación explicativa respecto del cual Hernández, Fernández & Baptista (2006) manifiestan que:

Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiestan, o por qué se relacionan dos o más variables (p.108).

En este sentido, lo que se pretende en el presente proyecto de investigación es explicar el papel que ejerce el fenómeno de inserción de las Normas Internacionales de Información Financiera en las prácticas pedagógicas del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, en relación al cumplimiento de los propósitos estructurados en el Proyecto Educativo del Programa, los cuales están orientados a la formación de un contador integral, buscando la construcción de un conocimiento contable que promueva a su vez la formación crítica de los estudiantes.

1.8.2 Método de Investigación.

En el presente proyecto se utilizaron los métodos de investigación deductivo e inductivo. En lo que respecta a la deducción, Ruiz (2007) expresa que “es el método que permite pasar de afirmaciones de carácter general a hechos particulares” (p.20), en tanto éste fue utilizado partiendo de un análisis estructural de las Normas Internacionales de Información Financiera y de su convergencia con las normas contables colombianas, para finalmente construir una reflexión basada en hechos particulares que permitieron identificar cuál es la influencia de este nuevo marco normativo sobre las prácticas pedagógicas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle sede Cali, teniendo en cuenta el propósito de integralidad establecido en el Proyecto Educativo del Programa.

Igualmente se utilizó el método de investigación inductivo teniendo en cuenta que:

La inducción se refiere al movimiento del pensamiento que va de los hechos particulares a afirmaciones de carácter general. Esto implica pasar de los resultados obtenidos de observaciones o experimentos (que se refieren siempre a un número limitado de casos) al planteamiento de hipótesis, leyes y teorías que abarcan no solamente los casos de los que se

partió, sino a otros de la misma clase; es decir generaliza los resultados (pero esta generalización no es mecánica, se apoya en las formulaciones teóricas existentes en la ciencia respectiva) y al hacer esto hay una superación, un salto en el conocimiento al no quedarnos en los hechos particulares sino que buscamos su comprensión más profunda en síntesis racionales (hipótesis, leyes, teorías). (Ruiz, 2007, p.18).

Así pues, este método fue pertinente para la presente investigación teniendo en cuenta las entrevistas y encuestas que se aplicaron a algunos docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas y a la muestra poblacional resultante de los estudiantes de las jornadas diurna y nocturna del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, con el objetivo de obtener las posturas de ambos actores respecto del proceso de inserción en las Normas Internacionales de Información Financiera y su relación en el contexto educativo, permitiendo de esta manera registrar en una base de datos la información recopilada, para analizarla y clasificarla de acuerdo a los parámetros que finalmente permitieron formular las conclusiones generales sobre el tema objeto de investigación.

1.8.3 Fuentes de información.

El ejercicio de revisión documental implica una búsqueda cuidadosa de aquellos trabajos que brinden las herramientas teóricas y metodológicas para afrontar el tema elegido. Es así como en este aparte se presentarán las fuentes primarias y secundarias que sirvieron de apoyo para recopilar la información necesaria para el desarrollo de este proyecto de investigación.

Fuentes primarias.

La información fue obtenida de primera mano por parte de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, jornadas diurna y nocturna, así como de algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas. Lo anterior, teniendo en cuenta que ambos actores pueden opinar sobre la percepción que tienen respecto de la influencia de las Normas Internacionales de Información Financiera en el diseño de prácticas pedagógicas que permitan la construcción del conocimiento contable y la formación de un profesional crítico.

Fuentes secundarias.

Según lo planteado por Hernández, Fernández & Baptista (2006) las fuentes secundarias son aquellas que “reprocesan la información contenida en las fuentes de primera mano” (p. 66); en este sentido, fue necesario recurrir a este tipo de fuentes con el fin de obtener información a través del análisis de libros, artículos, ensayos y demás documentos que permitieron comprender teorías y conceptos abordados en el desarrollo del problema planteado en este proyecto investigativo.

Por ejemplo, para el referente teórico del Paradigma de la Utilidad se tomaron para estudio el texto del profesor Jorge Tua Pereda titulado: Algunas implicaciones del Paradigma de Utilidad en la disciplina contable (1990) y el de la profesora María Angélica Farfán Liévano: Análisis de la vigencia del Paradigma de Utilidad en la contabilidad moderna (2010).

Así mismo, para la Teoría Crítica de la Sociedad, se trabajaron los planteamientos de los representantes de la Escuela de Frankfurt, principalmente Max Horkheimer, Herbert Marcuse y Jürgen Habermas en textos como: Crítica de la razón instrumental de Horkheimer (1973), El Hombre Unidimensional de Marcuse (1954) y Conocimiento e Interés de Habermas (1968).

Ahora bien, en lo que atañe al referente de la teoría naturalista de la educación de Juan Jacobo Rousseau, se analizaron los siguientes textos del autor en mención: Emilio o Educación (2000- traducción Ricardo Viñas) y el Contrato Social (1999).

Como insumo para el análisis de estas teorías también se abordaron artículos como: La Teoría Crítica de la Sociedad de la Escuela de Frankfurt, algunos presupuestos teórico- críticos (2007) del Filósofo Sergio Néstor Osorio; Teoría Crítica y Contabilidad (1997) del profesor Luis Antonio González Santos; y La filosofía de la educación de Rousseau: El naturalismo eudamonista (2012) de Isabel Vilafranca Manguan.

Siguiendo con el marco referencial sustento del presente proyecto de investigación, para el concepto de globalización se trabajó la Guía Institucional del Banco de la República y el Departamento de Comunicación Institucional (2006) titulada: Globalización económica; en lo que atañe al concepto de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, se abordó la Ley 1314 de 2009. Ahora bien en cuanto al término de pensamiento del individuo se trabajó el texto Verdad y método de Hans-Georg Gadamer (1993); para el concepto de conocimiento contable se estudió el texto Expectativas sobre el desarrollo de la escuela Crítica en Contabilidad en el marco de la diseminación de las NIIF (2013), del profesor Jorge Manuel Gil; y finalmente para el concepto de pensamiento crítico se trabajó el Documento Institucional Pensamiento Crítico (2012) de Alberto Saladino García de la Universidad Nacional Autónoma de México.

1.8.4 Técnicas de recolección de datos

Para el presente proyecto de investigación se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de datos: el análisis documental, la entrevista cualitativa semiestructurada y la encuesta. En primera instancia, la investigación de tipo documental ha sido definida por Bahena (1988) como “una técnica que consiste en seleccionar y recopilar información por medio de la consulta crítica de documentos y

materiales bibliográficos de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (p.72) , la aplicación de esta técnica permitió recopilar diversos trabajos investigativos sobre la prospectiva de la educación contable en Colombia en relación a la implementación del nuevo marco normativo de las NIIF.

Ahora bien, la entrevista es una “técnica orientada a obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de los informantes en relación a la situación que se está estudiando” (Folgueiras, 2009, p.11). Así, teniendo en cuenta los objetivos de la presente propuesta de investigación, se aplicó la entrevista cualitativa semiestructurada, dado que tal como lo expresa Hernández, Fernández & Baptista, 2006, ésta permite direccionar la entrevista a través de una guía de asuntos y situaciones, y a su vez proporciona la flexibilidad y libertad al entrevistador de introducir preguntas adicionales con el fin de obtener la información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos propuestos. En este sentido, esta técnica fue aplicada a algunos docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas, unidad académica a la cual está adscrito el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, quienes desde sus diferentes áreas de desarrollo académico expusieron su opinión respecto a la inclusión académica de las Normas Internacionales de Información Financiera y cómo desde las diferentes prácticas pedagógicas que cada docente ha adoptado en las aulas de clase se está pensando la enseñanza de este nuevo marco normativo, en respuesta no solo a una propuesta curricular sino también en pro de cumplir con los objetivos de formación establecidos en el Proyecto Educativo del Programa.

Finalmente, la encuesta según Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba & Zúñiga (2006) “constituye una estrategia de investigación basada en las declaraciones verbales de una población concreta, a la que se realiza una consulta para conocer determinadas circunstancias políticas, sociales o económicas, o el estado de opinión sobre un tema en particular” (p. 122), es así como esta técnica fue utilizada como insumo para conocer la percepción que tienen los estudiantes de las jornadas diurna y nocturna del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, respecto a la contribución del proceso de enseñanza de las NIIF en el cumplimiento del propósito de formación integral establecido en el Proyecto Educativo del Programa, con el que se pretende la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes.

En este sentido, la población objeto de estudio de la presente investigación corresponde a los estudiantes de 5° semestre en adelante de la jornada diurna y nocturna, teniendo en cuenta que durante ese período los estudiantes inician su ciclo profesional y por lo tanto poseen un mayor criterio de opinión desde el punto de vista de los objetivos de formación que se pretenden abordar en el presente proyecto de investigación.

La determinación de la muestra poblacional se realizó teniendo en cuenta la población estudiantil matriculada con corte a enero del año 2018, en este sentido, según información proporcionada por el Programa Académico de Contaduría Pública, sede Cali, esta población estuvo conformada por 334 estudiantes, así pues, para establecer la muestra poblacional se utilizó la fórmula de muestreo estadístico para variables cualitativas cuando la población es conocida:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

De esta manera, la aplicación de la fórmula estadística se realiza sobre una población de 334 estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 10% donde:

N	Tamaño de la población	334
Z	Nivel de confianza	1,96
d	% Error estimado (%/100)	0,1
p	Probabilidad de éxito	0,5
q	Probabilidad de fracaso	0,5

$$n = \frac{334 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.1^2 (334 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 75$$

Según el ejercicio planteado previamente, la muestra poblacional corresponde a 75 estudiantes; no obstante, al considerarla poco representativa respecto al alcance del objetivo propuesto, se determinó aplicar la encuesta al 40% de la población, es decir, a **134** estudiantes tanto de la jornada diurna como nocturna.

1.8.5 Sistematización de la Información.

Con el fin de que la información obtenida mediante las encuestas y entrevistas sea de fácil comprensión, la sistematización de la misma se realizó a través de la tabulación en bases de datos, lo que permitió analizar los resultados por cada pregunta formulada con el objeto de conocer las tendencias y poder graficarlas para finalmente obtener las respectivas conclusiones de la investigación.

2 Capítulo 1: Postulados básicos de las Normas Internacionales de Información Financiera

El presente capítulo se construye con el propósito de abordar los aspectos más relevantes de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-, pues se considera de vital importancia dimensionar los sucesos que propiciaron su aplicación en diferentes países por lo que, de manera especial, este ejercicio investigativo se centra en brindar una aproximación sobre el proceso de convergencia hacia estándares internacionales llevado a cabo en Colombia, permitiendo identificar su finalidad e impacto en el país.

Según documento elaborado por el Grupo de Trabajo de NIIF del Comité de Emisores de la Bolsa de Valores de Colombia (2015), las NIIF son un conjunto de normas globalmente aceptadas que “establecen parámetros de reconocimiento, medición y presentación de información financiera, y están orientadas a proporcionar una mejor base para la toma de decisiones” (p. 1), de ahí que su principal objetivo consiste en lograr la homogeneización de las normas contables a nivel mundial, bajo principios de confianza, comparabilidad y transparencia en la información, facilitando el acceso a la inversión extranjera y a mercados internacionales de capitales.

2.1 Antecedentes de las NIIF

A medida que el imperante proceso de globalización trascendía las fronteras de diferentes mercados, las relaciones comerciales y empresariales se fueron internacionalizando y así mismo fue surgiendo la necesidad de contar con información financiera preparada bajo los mismos principios, con el objetivo de facilitar la comparación entre estados financieros elaborados bajo criterios diferentes y por consiguiente evitar los sobrecostos asumidos por las empresas internacionales en su intento de comprender la diversidad normativa que representaba un obstáculo para el análisis financiero; de esta manera, se hacía cada vez más ineludible el uso de un lenguaje mundial para la comunicación de información que debía gozar de transparencia y comparabilidad.

Uno de los principales pioneros en la normalización internacional fue Estados Unidos de América. En el año 1917, se crea el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados ⁸“este organismo presenta sus primeros bosquejos de normas contables en 1918 (...) pero solo hasta el año 1930 presenta una consolidación de la regulación contable, el proceso de consolidación, se originó tras la creación de un comité permanente por parte del Comité de Cooperación con la Bolsa de Valores y la

⁸ AICPA.

Bolsa de Nueva York. Por medio de este grupo, se evidenció el nacimiento de principios contables generalmente aceptados” (Cuaspa, 2013 p. 8).

En este sentido, se puede interpretar que el impulso a las nuevas regulaciones y a los principios contables, tuvieron una estrecha relación con la crisis financiera de 1930, conocida como La Gran Depresión y generada por la caída de la bolsa de valores de los Estados Unidos, en este contexto, la contabilidad es puesta en tela de juicio, he allí que se comenzaron a demandar cambios contables que se enmarcaron en el fortalecimiento y en una mayor relevancia a la información de carácter financiero, promoviendo un nuevo enfoque en el que la contabilidad fuera capaz de emitir información útil y transparente para el predominante mercado accionario, es decir, para los inversionistas. Tanto así que, para el año de 1933, los informes de auditoría se convierten en instrumentos indispensables para certificar la veracidad de los informes financieros de las entidades que cotizan en la Bolsa, todo ello en busca de la estabilidad y protección de la economía a nivel mundial.

Igualmente, para mediados de 1970, los mercados de capitales fueron adquiriendo más trascendencia en la economía mundial. La aparición de la noción de capitalismo financiero la cual “puede ser empleada para dar cuenta de ese nuevo régimen de crecimiento, en cuyo seno un papel determinante es acordado a la rentabilidad de los activos bursátiles, tanto del lado de la creación como del lado de la repartición del valor agregado” (Aglietta & Reberieux, 2009 p. 19), instauró una nueva ideología económica a partir de la cual los mercados financieros se sumergieron en una expansión continua. Así, en lo que atañe a Estados Unidos, tomó preponderancia el capitalismo gerencial a través del cual se dio una separación de la propiedad y del control en las sociedades siendo cada vez más latente la descomposición del control y la transferencia del riesgo, de manera que el control de las sociedades estuvo ligado ampliamente a una gerencia que estuviera al servicio del interés de los accionistas y por consiguiente a la búsqueda constante de una exitosa gestión que garantizara a estos usuarios la inflación del precio en la Bolsa de Valores.

Siendo lógica la importancia de la contabilidad como instrumento de medición de ese valor agregado, tan trascendente para la satisfacción de los intereses del agente empresarial predominante en el momento: los inversionistas; con el paso del tiempo, se crea en 1973 el FASB⁹, un organismo designado en el sector privado para emitir los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos, conocidos comúnmente como U.S GAAP; la misión de este organismo ha consistido en

⁹ Financial Accounting Standards Board.

establecer y mejorar las normas contables y financieras para así proporcionar información útil a los inversores y otros usuarios.

Vale la pena mencionar que con el paso del tiempo, la internacionalización de las empresas fruto de la globalización económica, también acompañada de la revolución en las TIC, y la necesidad latente de la financiarización y apalancamiento empresarial a través de los mercados bursátiles, propició una conexión inevitable entre las sociedades a nivel mundial, y precisamente es allí en donde la contabilidad se hace acreedora de una función esencial a través de la cual se reconoce según Aglietta & Reberioux (2009) como “un instrumento al servicio de la eficiencia de los mercados” (p. 161) así podría entenderse como un recurso que es esencial para la información de los mercados financieros, a los cuales preocupa la actividad y el comportamiento futuro de las empresas, lo cual instauró para los organismos precursores de su estructuración normativa la obligación de emerger hacia innumerables cambios que dieran respuesta a estas nuevas exigencias del mercado.

Así pues, los primeros avances en la estandarización de los principios de la información financiera, se da de manera paralela, en el mismo año de 1973, cuando se crea en Londres el IASC¹⁰, organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Contabilidad conocidas como NIC, cuyo propósito consistía en promover la armonización internacional en las normas de contabilidad, mitigando las diferencias existentes entre países. Pues bien, las NIC se constituyeron como un conjunto de normas que proporcionaban una guía de tratamiento alternativo de prácticas basadas principalmente en los lineamientos de la corriente anglosajona que, para contextualizar, tuvo sus orígenes hacia el siglo XV con el desarrollo de la actividad mercantil holandesa dando inicio igualmente a la estructuración de una escuela de pensamiento contable a través de la cual se resalta la concepción de la primacía del interés privado, como fomento de la libre empresa, por encima del interés del Estado - sociedad (Laguna, Ortega, Rodríguez & Villarreal, 2015 p. 89).

Así, dentro del contexto empresarial, esta corriente proporciona un mayor nivel de trascendencia a la información de carácter financiero, asunto que se ha convertido en un factor común de los marcos normativos contables de diferentes países.

Fue entonces como la creciente necesidad a nivel mundial de abordar un proceso de armonización contable, hizo que el IASC pusiera en marcha una estrategia para lograr que sus normas tuvieran un mayor impacto de aplicación a nivel internacional. De esta manera en 1995 firmó un convenio con la IOSCO¹¹, a través del cual este organismo condicionado al cumplimiento por parte del

¹⁰ International Accounting Standards Committee.

¹¹ International Organization of Securities Commissions

IASC del programa de adaptación de la normatividad “se comprometía a recomendar a todos sus socios la aplicación de las NIC” (Molina, 2013, p. 22) de ahí que el IASC “pasa a priorizar a los inversores sobre el resto de usuarios de la información contable” (Molina, 2013, p. 22).

No obstante, con el paso del tiempo, se evidenció que el IASC no cumplía a cabalidad con su función en materia de regulación, pues la excesiva flexibilidad y las carencias conceptuales de sus normas limitaban, de cierto modo, el objetivo de comparabilidad que se estaba requiriendo a nivel mundial; las críticas a este modelo fueron un impulso para que en el año 2001 se diera una reestructuración del IASC que pasa a convertirse en IASB, una entidad europea privada encargada de emitir las NIIF, en reemplazo de las NIC, cambiando el enfoque de norma de contabilidad por estándar de información financiera.

2.1.1 Los mercados bursátiles y su influencia en la contabilidad.

La contabilidad como instrumento esencial que permite conocer la actividad empresarial, se ha visto confinada por la influencia de la preponderancia de los mercados bursátiles fruto de la expansión de la globalización económica, por lo que se hace cada vez más evidente la ambigüedad de ésta en su capacidad de representar el nuevo sistema económico. De la anterior apreciación puede traerse a colación el enfrentamiento entre lo que Aglietta & Reberieux (2009) denominan la “contabilidad dinámica” y la “contabilidad estática”, puesto que dado este nuevo cambio a nivel de la economía, se propició una transformación en las formas de medición de las diferentes partidas contables.

La trascendencia de los aspectos externos a la empresa fueron determinantes en las nuevas formas de medición, a través de las cuales se dio lugar a la noción del “valor justo” conocido comúnmente como “valor razonable” en contraposición al enfoque estático de valoración “costo de entrada” o “costo histórico” predominante en la práctica contable hasta ese momento. De allí “que la contabilidad encierra por fuerza una tensión irreductible entre dos aspectos de la realidad: los valores revelados por los intercambios monetarios realizados de una parte, las promesas de valor calculadas, pensadas de otra parte” (Aglietta & Reberieux, 2009, p. 159), lo cual permite precisamente entrever que el poder del valor accionario, la transferencia de riesgo y el interés imperante de la generación de valor agregado, instauró una nueva realidad manipulable en materia de la generación de información contable, a través de la cual muchas partidas del balance y del resultado empresarial serán susceptibles a una valoración fruto de conjeturas poco ciertas, por lo que es necesario precisar lo expresado por estos mismos autores respecto a que “el punto de vista accionario disfraza hoy en día su interés: poner a la contabilidad al servicio de la gestión financiera de la riqueza privada” (p. 159).

En tanto la apreciación anterior permite recordar el impacto de los grandes desfalcos financieros en la credibilidad de la profesión contable y la información generada a través de la misma. Un ejemplo claro de esto fue el caso Enron, que el Diario Powers (2002) y el informe del Senado Estadounidense (2002), describen de la siguiente manera:

El 16 de octubre de 2001 la sociedad Enron anuncia un gasto adicional de 500 millones de dólares, ligado a operaciones de cobertura realizadas con las LJM, sociedades gerenciadas por el propio director financiero de Enron. Esta operación contable se salda con una pérdida de 639 millones de dólares para el tercer trimestre precedente. El 17 de octubre, el Wall Street Journal hace público el enriquecimiento personal de ese director financiero, a una altura de 30 millones de dólares. El 22 de octubre, la Securities Exchange Comission abre una investigación. A partir de ese momento, ya nada detendrá la caída. La cotización bursátil se derrumba (...) El 2 de diciembre, Enron es declarada en quiebra (...) De 63 millardos de dólares de activos, esta quiebra es la más importante de Estados Unidos. (Aglietta & Reberieux, 2009, p. 285).

El acontecimiento previamente descrito sin duda alguna ha significado una problemática en la cual la ambición y el orgullo fueron los principales causantes de un gran desastre social. Tales prácticas dieron surgimiento a la llamada contabilidad creativa y a muchos procedimientos desleales que son señalados a través de los marcos conceptuales mostrados por Elvira y Amat (2007) y que pueden ser generalizados en lo siguiente:

- 1- Aumento o reducción de gastos.
- 2- Aumento o disminución del resultado al activar ciertos gastos, como los de investigación y desarrollo.
- 3- Aumento o reducción de los ingresos.
- 4- Transacciones artificiales tanto para manipular los importes del balance como para desplazar los beneficios entre los ejercicios contables.
- 5- Reclasificación de activos.
- 6- Reclasificación de deudas para mejorar la liquidez de las empresas y los ratios de endeudamiento.
- 7- Aumento o reducción de deudas.
- 8- Información incluida en la memoria, en el informe de gestión y en el informe de auditoría.

De esta manera puede entreverse como la contabilidad ha sido permeada por esta nueva ideología económica, en la cual la inmersión en el capitalismo financiero ha privatizado su funcionalidad. De allí resulta importante traer a colación lo expuesto por Rojas (2009), quien expresa como este sistema económico ha propiciado el cumplimiento de intereses propios de grandes potencias empresariales a costa del fracaso del desarrollo social, lo anterior en vista de la poca consciencia de los profesionales de la Contaduría Pública, hacia los problemas sociales que hoy día hacen parte de la realidad a nivel mundial, demeritando el postulado de Roethlisberger que el profesor William Rojas toma como referencia y que consiste en el hecho de que “la razón de ser de la empresa es tanto social como económica” (Rojas, 2009, p.187).

Así, puede evidenciarse como la normatividad internacional está altamente influenciada por la inclusión del reconocimiento de hechos cuya única fuente es la volatilidad de los mercados bursátiles, en la cual se otorga la facultad a los dirigentes de las empresas de contabilizar hechos financieros con base a valoraciones y promesas fantasiosas que de realizarse o no, afectan gravemente la rendición de cuentas cuya responsabilidad recae en la emisión de la información contable, pues con ello ésta se limita a presentar de manera “fiable” la imagen financiera que los dirigentes quieren dar a conocer sobre sus empresas, lo cual es perjudicial para la función propia de la profesión contable.

Un poco del contexto histórico expuesto previamente, permite coincidir en la idea de que la normalización contable ha estado a merced de las grandes potencias mundiales: Estados Unidos y la Unión Europea, países que a lo largo de su historia se han constituido en importantes referentes a nivel económico, y también, en lo político, de ahí que surge la duda sobre si todo este engranaje propuesto en materia de regulación contable a nivel mundial puede tener un trasfondo en esta esfera. Pues bien, tal como lo mencionan Atehortua, Restrepo & Salazar (2016) citando al profesor Zeff “la transformación de la normatividad contable se ve envuelta en un ámbito político de consolidación de organismos supranacionales, en especial por la Unión Europea y los intereses de los Estados Unidos en controlar y tener gran influencia en la emisión de la mencionada normatividad” (p. 4).

En este orden de ideas, se dilucida que el proceso regulador de la contabilidad internacional es establecido por pugnas políticas e intereses económicos, de ahí que la regulación y la actividad contable mantienen una brecha entre su deber ser, pues la finalidad de la información contable hoy en día ha sido concebida para “satisfacer los objetivos de información para la toma de decisiones de los inversores en los mercados financieros, pero se relega la potencialidad y capacidad de la información financiera y de la contabilidad para otros fines” (Gómez, 2004 p. 113)

A pesar de lo mencionado anteriormente, “en el 2002, encuestas realizadas en 59 países del mundo, revelaban que el 90% de los encuestados vislumbraron al IASB como un organismo adecuado para desarrollar un lenguaje contable común” (Agreda, 2012 p. 185), es así como las NIIF empiezan a cobrar fuerza en el mercado financiero mundial, factores determinantes como el peso económico ejercido por la Unión Europea y las sombras de los escándalos contables protagonizados por empresas como Enron, Worldcom y Xerox a principios del nuevo siglo XXI, promovieron su implementación en diferentes países.

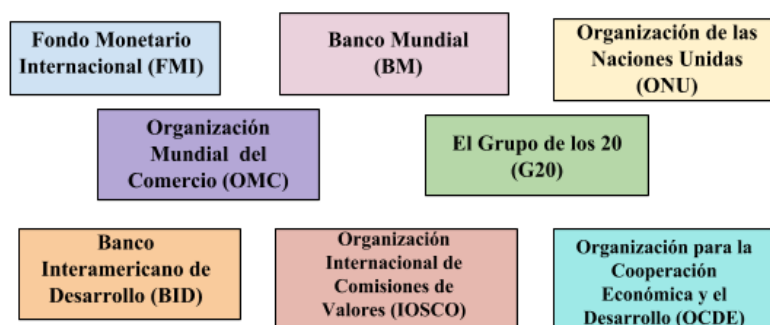
Estos hechos permitieron un acercamiento entre el FASB de Estados Unidos y el IASB de Europa, dicho acercamiento se consolidó en el año 2002 con la firma del Acuerdo Norwalk, mediante el cual, ambos organismos se comprometieron a desarrollar normas contables de alta calidad para la preparación de información financiera, además de procurar la eliminación de las diferencias existentes entre las NIIF y los USGAAP.

A pesar de los esfuerzos, este proceso de convergencia ha avanzado más lentamente de lo esperado, a tal punto que apenas en el año 2008, la SEC¹², agencia de Estados Unidos encargada de la supervisión de los mercados financieros, permitió que las firmas extranjeras reportaran sus estados financieros bajo NIIF sin necesidad de conciliar con los USGAAP, sin embargo, el dilema se ha centrado en la posibilidad de que a los emisores locales de Estados Unidos también se les autorice la implementación de NIIF en la preparación de su información financiera, pues es un tema que, hasta el día de hoy no ha tenido un claro desenlace, a lo mejor, tal como lo menciona Pérez (2010) “la incorporación de las IFRS al sistema de información financiera estadounidense tendrá efectos considerables no sólo en términos de esfuerzo de los preparadores sino también de las potenciales consecuencias financieras” (p. 45).

Finalmente, puede evidenciarse que siendo las NIIF emitidas por un organismo de carácter privado, no presuponen una imposición directa o vinculante; por lo que son los miembros del IASB quienes se encargan de difundir las normas, buscando persuadir a los organismos regulatorios de cada país para su adopción, en aras de lograr la homogeneización y armonización a nivel mundial, producto de los requerimientos exigidos por la globalización económica. Si bien, lograr un lenguaje contable común a escala internacional, es un proceso que ha demandado tiempo y esfuerzo, este propósito ha contado con el apoyo de diferentes organismos que, en el marco de la corriente internacionalista, promueven abiertamente el proceso de globalización y por ende la adopción de las NIIF, entre ellos sobresalen:

¹² Securities and Exchange Commission.

Ilustración 1. Organismos partícipes del Proceso de Globalización



Fuente: Elaboración propia

Esta relación resulta evidente al tener en cuenta que estos agentes hacen parte de lo que hoy en día se denomina la NAFI¹³, que en palabras del profesor Varón (2009) hace referencia a:

Un conjunto de organizaciones y estándares (normas internacionales de regulación y supervisión) los cuales propenden por lograr una estabilidad financiera en el mundo, con el objetivo de contener la posibilidad de crisis nacionales, la contabilidad al ser incluida como uno de los estándares básicos de esta arquitectura, debe desarrollar un marco que permita reconocer, medir, valorar, presentar y revelar la información que exige el mundo de los negocios actuales, en especial el mercado público de valores que exigen cada día más confianza y transparencia.

De esta manera, actualmente las NIIF están siendo aplicadas en más de 130 países, dentro de los que se encuentran aquellos que conforman la Unión Europea, Suiza, Canadá y varios de Latinoamérica, algunos de ellos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Honduras, Perú, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Uruguay y Colombia, cuyo contexto se abordará a continuación.

¹³ Nueva Arquitectura Internacional.

2.2 Contexto de aplicación en Colombia

Para abordar este apartado, es importante tener en cuenta que Colombia es un país que no ha estado exento de los efectos de la globalización de la economía mundial, ya que por el contrario se ha visto inmerso en procesos de integración económica, tal como es el caso de la firma de los tratados de libre comercio que, de alguna u otra manera, han contribuido al fortalecimiento de las relaciones internacionales con diferentes países, logrando con ello la facilidad de atraer a la inversión extranjera en aras de promover el desarrollo y de aportar la dinámica suficiente que le hace falta a la economía nacional.

Precisamente, en el marco de este contexto, se creó la necesidad de desarrollar normas e instrumentos que respaldaran estas relaciones comerciales y de inversión que poco a poco iban surgiendo en el país, a esto se suma el interés del gobierno por hacer parte de la dinámica de la economía globalizada, de tal manera que se aprovechó la vigencia de la Ley 550 de 1999, para establecer un Comité Técnico Interinstitucional que se encargó de “preparar un proyecto de intervención económica con el fin de adoptar los Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría a comienzos del año 2006, el mencionado proyecto tuvo refutaciones y quedó suspendido por la vigencia de la Ley que lo respaldaba” (Atehortua, Restrepo & Salazar, 2016 p. 21-22), después de un tiempo de arduo debate, finalmente se da la promulgación de la Ley 1314 de 2009, a través de la cual se establecieron los lineamientos correspondientes para lograr la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial.

Así mismo, en esta Ley se delega al CTCP¹⁴ el direccionamiento de este proceso, dando inicio a un trabajo conjunto en el que este organismo se encarga de elaborar propuestas normativas y el Gobierno Nacional por medio de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo toma la decisión final en cuanto a la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que se ajusten a las condiciones y necesidades del país.

Así pues, resulta interesante traer a colación lo planteado por el profesor Rueda (2013) en relación a que el interés de proponer un modelo de convergencia contable se remonta a las políticas económicas establecidas en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, quienes le apostaron a la inversión extranjera como sinónimo de crecimiento y desarrollo, por lo que este proceso de convergencia consolidaría cada vez más el establecimiento de los grandes grupos económicos

¹⁴ Consejo Técnico de la Contaduría Pública

multinacionales, que verían en Colombia un país atractivo para su inversión, de ahí que, tal como lo afirma Huertas (2011) “dentro del contexto de la financiarización se evidencia el cambio del interés del sistema productivo tradicional hacia la inversión de los productos financieros” (p. 5).

Cabe señalar que la Ley 1314 de 2009, conocida como la Ley de Convergencia, a lo largo de su estructura no especifica tácitamente cuáles eran los estándares internacionales que se debían implementar en Colombia, lo único, según lo establece el CTCP en su documento sobre Direccionamiento Estratégico, es que el inciso segundo del artículo 1 de la Ley 1314 plantea que dichos estándares internacionales debían cumplir con tres criterios para poder ser aceptados en el país: “1) que sean de aceptación mundial; (2) con las mejores prácticas, y (3) con la rápida evolución de los negocios” (p. 10) de ahí que el CTCP después del análisis realizado concluyó que “las normas contables conocidas como US-GAAP no cumplen con la condición 1 debido a que son estándares de los Estados Unidos de América, y por tanto se considera que no constituyen un marco internacional amplio porque están vinculados a las necesidades de un país en particular, y su uso no provee el incentivo correcto para moverse en dirección de ser aceptados como estándares internacionales” (2012, p. 10)

En este orden de ideas y atendiendo las condiciones exigidas por la Ley 1314, el CTCP, en cumplimiento de su función, recomendó al Gobierno Nacional, a través del documento sobre Direccionamiento Estratégico, que en Colombia se llevara a cabo el proceso de convergencia tomando como referente las **Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF**- emitidas por el IASB. A partir de ese momento diversas entidades como universidades, firmas y gremios, reconocieron la importancia de que el profesional de la Contaduría Pública en Colombia, estuviera a la vanguardia en el conocimiento de esta nueva normatividad que regiría el tratamiento de las diferentes transacciones empresariales, por lo que el CTCP dentro de su plan de trabajo estableció la capacitación como uno de los ejes temáticos, con la cual se ha buscado promover el desarrollo de planes de estudio que apoyen el proceso de formación en materia de NIIF para los contadores públicos colombianos.

2.2.1 Regulación de las NIIF en Colombia.

Con la promulgación de la Ley 1314 de 2009, el CTCP comienza a aunar esfuerzos para poner en marcha el proceso de convergencia hacia las NIIF en Colombia; por lo que, para efectos de esta transición, fue necesario clasificar el sector empresarial en 3 grupos, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Tabla 1. Clasificación de las empresas en Colombia

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
a) Emisores de valores; b) Entidades de interés público; c) Entidades que tengan Activos totales superiores a 30.000 SMMLV o planta de personal superior a 200 trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: I. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF. II. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF. III. Realizar importaciones¹⁵ o exportaciones¹⁶; si se trata de una empresa de servicios que representen más del 50% de las compras¹⁷ o de las ventas¹⁸, respectivamente del año	a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre 500 y 30.000 SMMLV o planta de personal entre 11 y 200 trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de 500 SMMLV o planta de personal no superior a los 10 trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se	a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art.499 del Estatuto Tributario y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes. b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de 500 SMMLV o planta de personal no superior a los 10 trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

¹⁵ Pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios.

¹⁶ Ingresos del exterior.

¹⁷ gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios.

¹⁸ Ingresos, si se trata de una empresa de servicios.

inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o IV. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.	informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.	
---	--	--

Fuente: Tomado del documento de Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia del Comité de Emisores de la BVC, 2015.

Así pues, esta clasificación dio paso a la expedición de los respectivos marcos normativos que aplicarían a las empresas pertenecientes a cada grupo, tal como se presenta a continuación:

- **El Decreto 2784 de Diciembre del 2012** por el cual se reglamenta la Ley 1314 del 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las empresas que conforman el grupo 1, a las cuales les correspondió aplicar NIIF Plenas. Como se pudo evidenciar, este marco normativo está enfocado en las grandes empresas cuya complejidad transaccional amerita un mayor control y transparencia.
- **El Decreto 3022 del 2013** por el cual se reglamenta la Ley 1314 del 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las empresas que conforman el grupo 2, a las cuales les correspondió aplicar NIIF para Pymes. Este estándar está enfocado hacia las medianas y pequeñas empresas, que por su tamaño y operación requieren un estándar más sencillo en lo que respecta a la elaboración y presentación de información financiera, finalmente,
- **El Decreto 2706 del 2012** por el cual se reglamenta la Ley 1314 del 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las empresas que conforman el grupo 3, a las cuales les correspondió aplicar contabilidad simplificada. Esta normatividad está orientada a las microempresas que por ser unidades económicas pequeñas, administradas generalmente por sus propietarios y con pocos empleados, requieren de un sistema contable básico acorde a estas características.

Cabe señalar que estos fueron los primeros decretos expedidos en relación con la aplicación de las NIIF en las empresas de Colombia, no obstante, con el transcurrir del tiempo el Gobierno Nacional se ha propuesto actualizar esta normatividad expidiendo los decretos 2420 y 2496 de 2015, el 2101, 2131 y 2132 de 2016 y el Decreto 2170 de 2017. Igualmente es importante precisar que el pasado 28 de diciembre de 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, emitió el Decreto 2483 de 2018 a través del cual se simplifican, compilan y actualizan los lineamientos establecidos en los marcos técnicos normativos contables correspondientes a las entidades del grupo 1 y 2. A continuación se presenta un resumen de la información contenida en las normas en mención:

Tabla 2. Otras Normas relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia

Decreto 2420 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información
-------------------------	---

	Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 2496 de 2015	“Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 2101 de 2016	“Por el cual se adiciona un título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 2131 de 2016	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2132 de 2016	Por medio del cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la información, previsto en el artículo 1.2.1.1., del Libro I, Parte 2, Título 1, del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2170 de 2017	"Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 Y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones"
Decreto	"Por medio del cual se compilan y actualizan los

2483 de 2018	marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones"
--------------	--

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Respecto a la clasificación del segmento empresarial en Colombia, resulta interesante traer a colación que las grandes empresas representan tan solo el 0.5% del sistema productivo colombiano, un porcentaje bastante bajo en comparación con la importancia que ha cobrado en el tejido empresarial las micro, pequeñas y medianas empresas¹⁹, tal como lo afirma Julián Domínguez, Presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio) “según el Registro Único Empresarial y Social, en el país 94,7% de las empresas registradas son microempresas y 4,9% pequeñas y medianas” (Revista Dinero, 2016).

Frente a este panorama señalado, vale la pena ratificar que las NIIF, desde su origen, han estado orientadas hacia las grandes empresas que cotizan en bolsa y que manejan operaciones internacionales, es decir, aquellas empresas enmarcadas bajo el Grupo 1. No obstante, como se puede evidenciar en las estadísticas, las empresas que conforman la base de la economía colombiana son las catalogadas en los grupos 2 y 3, las cuales generalmente no tienen un fácil acceso al mercado internacional pues presentan restricciones en lo que concierne a su expansión, a los altos costos para exportar que pueden limitar su competitividad y especialmente al considerar que, en su gran mayoría “no cuentan con un departamento de contabilidad, normalmente ese servicio es contratado a terceros y en el ámbito empresarial solo ven la necesidad de un sistema contable para las normas fiscales o tributarias, como requisito para cumplir las exigencias del gobierno” (Atehortua, Restrepo & Salazar, 2016 p. 28). En este sentido es evidente que las empresas colombianas se desenvuelven en una realidad económica, social y cultural muy diferente a la del resto de países, de ahí que la palabra “convergencia” significa negociar o poner en acuerdo, pero en Colombia se decidió aplicar de manera total y obligatoria las normas emitidas por el IASB, tanto NIIF Plenas como NIIF para Pymes.

¹⁹ Mipymes.

Para el caso de las microempresas pertenecientes al grupo 3, su normatividad no tiene el carácter de un marco internacional sino que ésta sí surge de una adaptación a las necesidades específicas del país, si bien las microempresas también estaban sujetas a la aplicación de las NIIF para Pymes pues de acuerdo con el IASB no era “necesario la creación de un conjunto normativo más sencillo que el ya existente en las NIIF para Pymes, puesto que a su juicio éstas aplican perfectamente al contexto de cualquier pequeña empresa” (Gómez & Portocarrero, 2015, p. 32); sin embargo, la ausencia del reconocimiento de las particularidades de una microempresa en dicha normatividad, fue insumo determinante para que en el caso de Colombia se realizara una adaptación de las NIIF para Pyme²⁰s en contraste con el entorno económico de las microempresas predominantes en el conglomerado empresarial a nivel nacional.

2.3 Aspectos relevantes dentro del proceso de Convergencia a las NIIF y su impacto en la Normatividad Colombiana

A continuación se presentan los aspectos considerados más importantes en relación al proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, evidenciando la influencia que éstas han tenido en la transformación del aparato económico del país y que, a su vez, han suscitado impactos significativos en comparación con la normatividad colombiana en lo que atañe a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados²¹ y la Ley Reglamentaria de la Profesión de Contador Público (Ley 43 de 1990), en lo que corresponde al Código de Ética Profesional.

2.3.1 Enfoque general.

En primera instancia, cabe señalar que las NIIF están basadas en principios, de manera que tienen un carácter orientador más que legal, esto permite que el criterio del profesional contable entre a jugar un papel determinante, pues le imprime un valor subjetivo a su quehacer. Por su parte, el Decreto 2649 de 1993 es una norma jurídica basada en reglas, de manera que tiene un carácter legal de obligatorio cumplimiento.

2.3.2 Usuarios de la información.

Resulta importante señalar que uno de los cambios más latentes que ha traído consigo la implementación de las NIIF consiste en la trascendencia dada a los usuarios de la información contable. En este sentido, García (2009) manifiesta que "se consideran usuarios de la información contable a aquellos sujetos económicos cuyos intereses pueden verse afectados de forma positiva o negativa por la

²⁰ hoy Contabilidad Simplificada -NIF-.

²¹ Decreto 2649 de 1993.

actividad de la entidad que emite información. Normalmente, se clasifican en usuarios internos, aquellos que toman decisiones relativas a la gestión de la unidad económica y usuarios externos, aquellos que no participan en decisiones relativas a la gestión” (p. 13).

Es importante traer a colación lo correspondiente al Paradigma de la Utilidad, cuyo principal planteamiento consiste en la utilidad que tiene la información para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios, de ahí que este paradigma cobra gran relevancia al hablar de la contabilidad, pues ésta, desde la época primitiva, ha sido reconocida como una importante fuente de información y tal como lo afirma Tua (1995) “bajo este paradigma el contenido de los estados financieros se orienta a cubrir las necesidades de los usuarios” (p. 32) quienes han evolucionado a la par de la disciplina contable, pasando del usuario-propietario hasta un considerable número de usuarios, teniendo en cuenta que hoy en día, la información suministrada por la contabilidad ha traspasado fronteras con el fin de ser útil, transparente y comparable para suplir las necesidades de los diferentes usuarios a nivel mundial, de manera que “el paradigma de la utilidad implica de forma importante la regulación de los sistemas contables de los diferentes países e involucra a los organismos emisores de estándares que buscan una aplicación generalizada de sus estructuras regulativas” (Farfán, 2010, p. 252).

En este sentido, se evidencia que el paradigma de la utilidad de la información se ha hecho indispensable en la generación y preparación de información contable y financiera, así en lo que atañe al carácter técnico de la normatividad contable colombiana vale la pena señalar que se estableció una estructura regulativa a través de la cual se cumpliera el objetivo de generar información útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios, entre los que se encuentran “el Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas” (Congreso de la República de Colombia, Ley 1314 de 2009, p. 1).

Por su parte, en la normatividad internacional se establece que la información debe ser útil a “los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (IASB, 2010, p. 26), dejando de lado ciertos usuarios relevantes, entre ellos el Estado. De esta manera, sustentado en lo que se ha venido planteando a lo largo de este ejercicio investigativo, queda de manifiesto que el propósito de la regulación contable internacional se enmarca en el favorecimiento de los intereses de los inversionistas, pues tal como lo mencionan Rodríguez, Neiva y Páez (2015) citando al profesor Rueda (2010) “las NIIF se basan en una economía neoliberal, dado que su objetivo a nivel económico es trabajar en beneficio de los accionistas y capitalistas de las empresas al estimular las bases de acumulación privada sin tener en cuenta las repercusiones en el ámbito político o social” (p. 193).

2.3.3 Cualidades de la información contable.

Precisamente, para que la información contable-financiera pueda satisfacer adecuadamente los objetivos establecidos en ambos marcos normativos, dicha información debe gozar de determinadas cualidades o características que se constituyen en criterios que sirven para validar si efectivamente la información generada está siendo útil para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios:

Ilustración 2. Comparación Terminológica entre el Decreto 2649 de 1993 y las NIIF

Comparación Terminológica		
Cualidad	Decreto 2649	NIIF
Comprensibilidad	X	X
Representación fiel	X	X
Comparabilidad	X	X
Verificabilidad	X	X
Oportunidad	X	X
Neutralidad	X	X
Valor predictivo	X	X
Valor confirmatorio		X
Retroalimentación	X	
Congruencia		X
Bases uniformes	X	
Relevancia		X
Útil	X	X
Materialidad e importancia relativa	X	X
Completa		X
Libre de error		X
Claridad	X	
Fácil de entender	X	
Pertinente	X	X
Confiable	X	

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, ambos marcos normativos coinciden en determinados aspectos al exponer que la información debe contener cualidades como: comprensibilidad, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad, neutralidad y valor predictivo. Sin embargo, también contienen unos términos que los diferencian, por ejemplo, las NIIF adicionalmente contienen

características cualitativas como: relevancia, valor confirmatorio, o para el caso de la materialidad o importancia relativa²², completa, libre de error y congruencia, dichas características resultan adecuadas para responder a las necesidades del sistema económico predominante: el capitalismo financiero, en el que se busca la construcción de información ya no en términos contables sino de carácter financiero para que los inversionistas puedan tomar decisiones en función de conocer si su capital es rentable o si hay capacidad para generar suficientes flujos de efectivo.

Este contexto de globalización económica ha dado un giro importante hacia la supremacía de la contabilidad financiera, sin tener en cuenta que la misma información contable había estado incursionando hacia un tipo de información no financiera que permite a las empresas reportar su gestión en los ámbitos social y ambiental, sin embargo, su relevancia resulta limitada puesto que este tipo de información es de carácter voluntario y por tanto, no representa un impacto económico significativo como sí lo son los reportes financieros.

2.3.4 Presentación de los Estados Financieros.

Con las Normas Internacionales de Información financiera se presenta la estructura de un grupo de estados financieros similares a los establecidos en el Decreto 2649 de 1993, los cuales bajo este nuevo enfoque buscan suplir la finalidad de constituir una representación de la estructura y rendimiento financiero de las organizaciones. En este sentido bajo la nueva normatividad se hace referencia a la preparación de 4 estados financieros suprimiendo uno de los 5 establecidos en la norma local²³; quedando finalmente los siguientes:

1. Un estado de situación financiera.
2. Un estado de resultado y otro resultado integral.
3. Un estado de cambio en el patrimonio.
4. Un estado de flujos de efectivo
5. Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa

²² cabe resaltar que en la normatividad colombiana también se hace alusión a este último concepto, pero no como una cualidad sino como una norma básica.

²³ Estado de cambios en la situación Financiera.

Elementos del Balance General.

Bajo normas internacionales este estado financiero es conocido como Estado de Situación Financiera e incluye cuentas de activos, pasivos y patrimonio, las cuentas de orden no son utilizadas. De otro lado, según la normatividad anterior, el balance general se compone de: activos, pasivos, patrimonio, cuentas contingentes y cuentas de orden.

Elementos del Estado de Resultados y Estado de Resultados Integral.

La transición al lenguaje internacional ha implicado que el estado de resultados evolucione a lo que se conoce hoy como el *estado de resultados integral*, cuyo contenido muestra el resultado económico de la entidad en un período determinado. Este estado financiero, ha sido impactado por el concepto de integralidad dado que a través de su estructura se unifica el resultado del período con base en el giro ordinario del negocio con un resultado adicional llamado bajo estos estándares como *otro resultado integral*: ORI, el cual puede originarse por ganancias y pérdidas que no corresponden al giro ordinario del negocio pero que de una u otra manera afectan el resultado integral. En este orden de ideas bajo estándares internacionales este estado financiero es mucho más amplio comparado con el que se elaboraba anteriormente bajo el Decreto 2649 de 1993.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Se exige una revelación detallada y amplia acerca de:

- Distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período.
- Cambios en el patrimonio
- Dividendos, participaciones o excedentes decretados durante el período, indicación del valor pagadero por aporte, fechas y formas de pago.
- Movimiento de las utilidades no apropiadas.
- Movimiento de cada una de las reservas u otras cuentas incluidas en las utilidades apropiadas.
- Movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las valorizaciones.
- Movimiento de la revalorización del patrimonio y de la revalorización del patrimonio
- Movimiento de otras cuentas integrantes del patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera se exige un mayor grado de revelaciones en las que se aporte la información suficiente sobre los ajustes realizados en el período y que han dado lugar al saldo reportado en el Estado de Flujo de Efectivo. En NIIF, se recomienda la utilización

del método directo, mientras que en norma local se distingue la utilización tanto del método directo e indirecto y no se exige la presentación de revelaciones adicionales.

2.3.5 Métodos de medición.

El modelo contable propuesto por el IASB se caracteriza por incorporar cinco fases importantes en el tratamiento de los hechos económicos: clasificación, reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera. En lo que atañe a este apartado, resulta interesante mencionar que de acuerdo con el IASB, en el Marco Conceptual para la Información Financiera “la medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros” (2010), de ahí que se constituye en una de las etapas más fundamentales del ciclo, dado que influye de manera determinante en el proceso decisorio que llevan a cabo los usuarios de la información.

Tal como lo exponen Gómez & Álvarez (2013) “Durante años, se utilizó como método de medición el valor histórico en la contabilidad, pero producto de la dinámica de la actividad económica se fueron incorporando otros métodos” (p. 443), precisamente el sistema de medición en Colombia contenido en el art. 10 del Decreto 2649 de 1993, estipulaba criterios como: valor histórico, valor actual, valor de realización y valor presente, siendo el más común el valor histórico; pero hoy en día, como resultado de la convergencia a estándares internacionales, se encamina hacia un nuevo enfoque de medición denominado valor razonable; éste es asociado con un valor justo o transparente que surge precisamente ante la necesidad de generar información financiera de acuerdo con la realidad económica de las empresas, procurando que sus principales usuarios, los inversionistas gocen de un mayor nivel de confianza para la toma de decisiones, pues conforme a lo mencionado por Gómez & Álvarez (2013) citando a De la Hoz, Uzcátegui, Borges & Velazco:

cuando en una economía hay inflación, la información financiera con el método del costo histórico presenta limitaciones, ya que la información relativa al valor de la empresa no aparece en la contabilidad, la comparabilidad de los negocios de las empresas se distorsiona, la toma de decisiones se vuelve errada y los resultados anuales no son reales. Dadas estas limitantes, el valor razonable representa un importante mecanismo de valoración. (p. 446).

No obstante, este argumento debe de ser analizado con mayor detalle al tener en cuenta que el concepto de valor razonable es el mejor reflejo de la presencia del neoliberalismo pues para su adecuada

determinación se debe contar con un mercado activo, de manera que los precios sean capaces de establecerse conforme a las leyes de la oferta y la demanda. En este orden de ideas:

el grado de confiabilidad del Valor Razonable debería estar relacionado con las condiciones de funcionamiento del mercado que lo determina. De esta forma, podríamos pensar que si los mercados funcionan bien, se establecen precios libres de sesgo, los cuales serán conocidos por todos los interesados de manera oportuna, lo que permitiría que el uso de este concepto, para valorar activos y pasivos, proporcione información útil para tomar decisiones, tal vez más útil que aquella entregada por el Modelo del Costo histórico que proporciona valores del pasado.

Por el contrario, si los mercados no funcionan bien, o bien cuando no hay un mercado activo, las distintas normativas revisadas indican que puede obtenerse el valor razonable mediante el uso de técnicas de valoración basadas en estimaciones o tasaciones. En tal caso, se obtienen valores subjetivos que conlleva a que la información para tomar decisiones no sea confiable, ni esté libre de sesgos, y por lo tanto no resulte útil al usuario. (Silva & Azúa, 2006 p. 73).

2.3.6 Ejercicio Profesional.

La profesión contable en el país se encuentra actualmente regulada por la Ley 43 de 1990. Esta norma establece las actividades propias del actuar del contador público, la inscripción de los contadores públicos, el ejercicio de la vigilancia ejercida por el Estado sobre las sociedades de contadores públicos a través de la Junta Central de Contadores²⁴, la definición de los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoría Generalmente en Colombia.

Así, con la entrada en vigencia del nuevo proceso de Convergencia a las NIIF a través de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 691 de 2010²⁵, el Decreto 1955 de 2010²⁶ y el Decreto 0302 de 2015²⁷, varios de estos aspectos fueron modificados, ejemplo de ello es precisamente la ratificación del CTCP como organismo permanente de normalización técnica en materia de normas contables, de información

²⁴ JCC.

²⁵ Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones.

²⁶ A través del cual se modifica parcialmente la estructura de la JCC y se dictan otras disposiciones

²⁷ Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.

financiera y de aseguramiento de la información y a la JCC como el tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión.

En este orden de ideas, con relación a los cambios en materia profesional, también es de anotar que la norma en mención trae consigo dentro de su estructura el Código de Ética Profesional y señala cada uno de los principios que constituyen los lineamientos centrales para el desarrollo de las normas éticas que deben ser observadas y aplicadas por el profesional de la Contaduría Pública; así como la relación del mismo con los diferentes usuarios de la información y la categorización de los diferentes tipos de riesgo a los cuales se enfrenta el profesional con relación al tipo de servicio que presta y el vínculo construido con la organización dentro de su ejercicio profesional.

En este sentido vale la pena mencionar que la diferencia de mayor trascendencia existente entre los dos Códigos de Ética, es que el Código Internacional emitido por la IFAC, teniendo como objetivo primordial la armonización de los principios de ética a nivel mundial, expone con un mayor énfasis estos últimos, estableciendo una clasificación respecto a la aplicación que se debe realizar como profesional, según el sector donde se labore, lo que antes con la Ley 43 de 1990, era de aplicación general a todos los profesionales de la Contaduría, sin hacer ninguna distinción.

Así ambos códigos se presentan con la siguiente estructura:

Tabla 3. Comparativo Código de Ética (Ley 43 de 1990 y Decreto 0302 de 2015 compilado en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015)

Ley 43 de 1990	Código de Ética Decreto 0302 de 2015
1. Integridad	PARTE A – APLICACIÓN GENERAL DEL CÓDIGO
2. Objetividad	1. Integridad - SECCIÓN 110
3. Independencia	2. Objetividad – SECCIÓN 120
4. Responsabilidad	3. Competencia y diligencia Profesional – SECCIÓN 130
5. Confidencialidad	4. Confidencialidad – SECCIÓN 140
6. Observaciones de las disposiciones	5. Comportamiento Profesional – SECCIÓN 150
7. Competencia y actualización profesional	PARTE B – PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD EN EJERCICIO
8. Difusión y colaboración	Introducción – SECCIÓN 200
9. Respeto entre colegas	Nombramiento profesional – SECCIÓN 210
10. Conducta ética	Conflicto de Intereses – SECCIÓN 220
	Segundas Opiniones – SECCIÓN 230
	Honorarios y otros tipos de remuneración – SECCIÓN 240
	Marketing de servicios profesionales – SECCIÓN 250
	Regalos e invitaciones – SECCIÓN 260
	Custodia de los Activos de un Cliente – SECCIÓN 270
	Objetividad – Todos los servicios – SECCIÓN 280
	PARTE C – PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA
	Introducción – SECCIÓN 300
	Posibles Conflictos – SECCIÓN 310
	Preparación y Presentación de Información – SECCIÓN 320
	Actuación con la especialización suficiente – SECCIÓN 330
	Intereses financieros – SECCIÓN 340
	Incentivos – SECCIÓN 350

Fuente: Ley 43 de 1990 y Decreto 0302 de 2015 compilado en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015

En concordancia con el nuevo modelo del IASB, expedido por la IFAC, se erige un patrón internacional de comportamiento que ha impactado enormemente la regulación de la profesión en los países en donde está siendo acogido, por lo que para el caso de Colombia estos cambios constituyen un tema de discusión profesional y académica.

3 Capítulo 2: La Formación Integral en la Universidad del Valle

El desarrollo del presente capítulo se abordará teniendo en cuenta algunas perspectivas de la Teoría Crítica de la Sociedad de la Escuela de Frankfurt, la cual se constituye en una corriente de alta trascendencia en las ciencias humanas, dado que fundamenta sus objetivos en establecer una visión que transforme la manera en que la sociedad interpreta la realidad, resaltando la importancia de la construcción de un pensamiento crítico y reflexivo, que no se limite a un factor específico, sino que tenga en cuenta factores interdisciplinarios como los psicológicos, culturales, filosóficos, políticos y sociales. De ahí que Osorio (2007) hace alusión a la Teoría Crítica de la sociedad como aquella que “al mismo tiempo que aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, aspira, también a convertirse en la fuerza transformadora de la misma en medio de las luchas y las contradicciones sociales” (p. 104). Así, es importante señalar que la contabilidad valorada como un saber y no como una simple técnica de registro, visiona la necesidad de analizar las implicaciones interdisciplinarias que hacen posible el cumplimiento de sus objetivos, no sólo desde el punto de vista económico; sino también como saber al servicio de la comunidad en general.

En este sentido es necesario traer a colación el contexto sobre el cual se ha construido el propósito de formación integral en la Universidad del Valle, razón por la cual es preciso señalar que, en el ámbito nacional, mediante el artículo 3 del Decreto 1419 de 1978, se establecen los fines del sistema educativo colombiano, los cuales se citan a continuación:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional, de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.
5. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales, y de los bienes y servicios de la sociedad.

6. Desarrollar en la persona capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos de cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
7. Promover en la persona la capacidad de crear, adoptar y transferir la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.
8. Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motivan a la persona a continuar la educación a través de su vida.
9. Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.
10. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propiciar un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.
11. Formar una persona moral y cívicamente responsable. (p.1).

Se puede evidenciar que los lineamientos establecidos a nivel nacional en términos educativos, han sido encaminados hacia la integralidad de la formación profesional; por lo que posteriormente fueron emitidas otra serie de normas tales como la Ley 80 de 1980 en la que la formación integral es reconocida como uno de los principales ingredientes de la educación universitaria, estipulando la trascendencia de la inclusión de un amplio contenido social y humanístico, en el énfasis pedagógico de los diferentes sistemas educativos. Finalmente, la Ley 30 de 1992, en su artículo 1 establece que “la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”. (p. 1)

En este orden de ideas, queda de manifiesto el interés que ha tenido el Gobierno Nacional por promover una formación integral, interés que fue acogido de primera mano por la Universidad del Valle, al ser pionera en el Departamento del Valle del Cauca y a nivel nacional, junto a otras universidades públicas, en propiciar la inclusión del concepto de formación integral dentro de su propuesta educativa para los diferentes programas académicos que oferta.

Así pues, para abordar este capítulo, resulta fundamental hacer un breve recorrido por los documentos curriculares que han orientado el proceso educativo de la Universidad del Valle, con el fin de constatar que el concepto de “formación integral” ha jugado un papel muy importante en la estructuración de su política curricular, así, tal como lo menciona Tovar (2002) citando a Rizo “en 1986 aparece el término formación integral como una nueva forma de preparación del estudiante para su ejercicio como ciudadano y como profesional” (p. 150). Más adelante, surge el Acuerdo 003 de 1989, por medio del

cual, la Universidad del Valle incorpora institucional y normativamente el concepto de formación universitaria integral como principio orientador del proceso de formación.

Cuatro años después, bajo la rectoría del profesor Jaime Galarza Sanclemente, se emite el Acuerdo 001 de 1993, a través del cual, se retoma con mayor interés el tema de la formación integral estipulando en sus consideraciones “Que un currículum flexible y la búsqueda de una formación integral constituyen parte sustancial de una pedagogía moderna cuyo énfasis está en propiciar en el estudiante desarrollos intelectuales autónomos, críticos y en una perspectiva de educación permanente” (p. 1). Esta propuesta curricular fue muy importante ya que buscó sustituir “el modelo de educación bancaria, memorística y pasiva, donde tanto el profesor como el estudiante son simples antenas repetidoras y lo reemplaza por un modelo de educación personalizado crítico y activo” (Tovar, 2002 p. 150).

Con el Acuerdo 009 del año 2000 se define la formación integral como “el estímulo de las diversas potencialidades, intelectuales, emocionales, estéticas y físicas del estudiante, a partir del ofrecimiento, en el currículo expreso o formal y en el clima cultural de la Universidad, de experiencias formativas que amplíen su horizonte profesional y su desarrollo como ser humano y ciudadano” (art. 2, p. 3).

Finalmente, después de 15 años de vigencia del último Acuerdo fue necesaria una actualización de la Política Curricular y del Proyecto Formativo de la Universidad del Valle, dicho ejercicio fue llevado a cabo bajo la rectoría del profesor Iván Ramos Calderón, que en el año 2015 promulga el Acuerdo 025, si bien, a pesar que desde el primer Acuerdo establecido en los años 80, se propuso orientar el proceso educativo hacia una formación integral, en la práctica el interés de algunos académicos por ampliar las experiencias curriculares y pedagógicas que contribuyan a este propósito no resultaron muy favorecedoras, de manera que tal como se resalta en este acuerdo “la indagación sobre la Política Curricular reveló algunas incoherencias entre el discurso normativo, la intencionalidad pedagógica y la praxis; hecho que hace necesario intervenir para que la formación integral sea el sentido del Proyecto Formativo” (p. 2); de ahí que este documento ratificó el compromiso de la Universidad del Valle con una formación a nivel integral.

Pues bien, queda claro que la formación integral ha sido el derrotero de la política curricular propuesta por la Universidad del Valle para todos sus programas académicos en general, no obstante, para efectos del presente proyecto de investigación, vale la pena resaltar que el Estado, por medio del Ministerio de Educación, tomó como referente dichos precedentes liderados por la Universidad del Valle junto a otras Universidades públicas del país, con el fin de reglamentar la propuesta curricular para los programas de Contaduría Pública a nivel nacional, por lo que a través de la Resolución 3459 de 2003 se

estipularon “las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública” que en su artículo 2° precisa lo siguiente: “En la propuesta del programa se harán explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando, las características y las competencias que se espera adquiera y desarrolle el futuro profesional de la Contaduría Pública” (p. 1).

En este sentido, el concepto de formación integral es ahora incorporado específicamente al proceso formativo del contador público colombiano, pues constituye un aspecto de gran interés para la sociedad en general, de ahí que se ha establecido como un lineamiento innato que debe estar presente en las propuestas educativas de las Universidades de Colombia que decidan ofertar programas de formación profesional en el área de la Contaduría Pública. Actualmente, según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior²⁸, este programa es ofrecido por 122 instituciones de educación superior en todo el país, y más específicamente por 13 en la ciudad de Santiago de Cali:

- Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUES
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
- Institución Universitaria Antonio Jose Camacho
- Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
- Unipanamericana -Fundación Universitaria Panamericana
- Universidad del Valle
- Universidad Santiago de Cali
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Libre
- Universidad San Buenaventura
- Universidad Icesi
- Universidad Autónoma de Occidente
- Universidad Cooperativa de Colombia

Precisamente, bajo el modelo de la Universidad del Valle y en cumplimiento de la normatividad, algunas de estas universidades de la región también han percibido la necesidad de estructurar sus proyectos educativos con una perspectiva de formación integral del profesional de la contaduría pública, lo que reivindica la importancia de que la formación del contador público colombiano, debe estar direccionada desde una perspectiva integral, pues en este sentido se reconoce la necesidad de construir un

²⁸ SNIES.

profesional más crítico y reflexivo, con la capacidad de asumir un papel diferente dentro de las organizaciones, dejando de lado las prácticas tradicionales y repetitivas preocupadas únicamente por las sumas iguales entre el debe y el haber que conciben la contabilidad solo en su parte operativa-financiera.

Al respecto es preciso señalar lo expresado por el filósofo y sociólogo Horkheimer (1973) pues en su trabajo “Crítica de la razón instrumental” plantea que el progreso amenaza la autonomía del sujeto individual, en tanto que su capacidad de resistencia al creciente aparato de manipulación de las masas y su juicio independiente parecen ir en detrimento del propio individuo. Esto resulta importante, teniendo en cuenta que la contabilidad, entendida como un saber dinámico, progresa constantemente en función de los cambios en las condiciones de su entorno, en respuesta a los actuales requerimientos sociales, políticos, ambientales y sobre todo económicos; de ahí que hoy en día, la contabilidad es objeto de un nuevo cambio a nivel mundial que se enmarca en el fenómeno de la famosa globalización, un cambio normativo que busca la homogenización y estandarización de la información contable-financiera de la que se hace cargo esta disciplina, es así que muchos países han entrado en la tendencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En este sentido, la disciplina contable se desenvuelve en un entorno dinámico que urge de un profesional integral, formado tanto intelectual como personalmente, capaz de generar conocimiento más allá de los parámetros netamente financieros para atreverse a conocer, discutir, proponer y pensar críticamente su profesión y su sociedad, aportando desde su campo de acción a la solución de las problemáticas que convergen en sus diferentes escenarios de actuación. De esta manera salta a la vista que el profesional de la Contaduría Pública juega un papel fundamental y, por consiguiente, su formación cobra gran relevancia en las Instituciones de Educación Superior, formación que analizada desde el aporte de Horkheimer, debe propender por no limitarse simplemente a la enseñanza de los registros de los hechos económicos de las empresas bajo los criterios establecidos de las NIIF, sino que también debe abordarse de manera analítica y crítica el impacto que tales hechos económicos generan no solo en el entorno empresarial sino también social, ambiental, político etc. de manera que el profesional tenga su propia opinión y postura frente a diferentes situaciones, procurando evitar que las regulaciones internacionales que orientan el accionar organizacional de una u otra forma promuevan que la profesión contable se inserte en una ideología que según (Rojas & Giraldo 2015) se ha despreocupado por los altos índices mundiales de pobreza y por las consecuencias ambientales del proceder industrializado.

Ahora bien, es necesario presentar de manera detallada el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, con el objetivo de evidenciar cómo el lineamiento de

formación integral establecido en el proyecto curricular de la Universidad se ha articulado de manera significativa al propósito de formación del contador público univalluno.

3.1 Propósito de formación integral en el PEP del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle

El PEP de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, es un documento que soporta el proceso formativo del Programa y establece la manera en que éste contribuye al cumplimiento de la misión institucional de la Universidad, la cual se detalla a continuación:

“(..) La Universidad del Valle tiene como misión formar en el nivel superior, mediante la generación, transformación, aplicación y difusión del conocimiento en los ámbitos de las ciencias, la técnica, la tecnología, las artes, las humanidades y la cultura en general. Atendiendo a su carácter de universidad estatal, autónoma y con vocación de servicio social, asume compromisos indelegables con el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y democrática”.

De esta manera, con el fin de dar a conocer la forma en que se materializó la creación del Programa en pro del cumplimiento de esta misión institucional, el PEP menciona los antecedentes que dieron origen al Programa Académico de Contaduría Pública; éste surgió a mediados de los años setenta respondiendo al imperante nacimiento de una época comercial e industrial en la que la creación de los grandes grupos empresariales de la región ahondó en la necesidad ineludible de formar profesionales con la capacidad de manejar la información contable y financiera que se estaba gestando en dichas empresas.

Así, mediante la Resolución No. 396 de diciembre 11 de 1975 del Consejo Directivo, se crea oficialmente el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, el cual es ofrecido actualmente en la ciudad de Cali, en la sede San Fernando en las jornadas diurna y nocturna, e igualmente se ha extendido a seis municipios del Departamento del Valle del Cauca: Palmira, Buga, Tuluá, Zarzal, Cartago, Buenaventura, y un municipio del Departamento del Cauca: Santander de Quilichao.

El primer currículo del programa fue establecido en el año de 1976 y ha sido reformado en 4 oportunidades tal como se detalla a continuación:

- Primera Reforma Curricular en 1982.
- Segunda Reforma Curricular 1989.
- Tercera Reforma Curricular 1994.

- Cuarta Reforma Curricular 2002.

De ahí que resulta importante traer a colación lo estipulado en el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, en relación a que:

El Programa desde sus inicios se ha preocupado por contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Valle del Cauca y del país, formando y educando Contadores Públicos que coadyuven integralmente a la modernización administrativa de las organizaciones públicas, privadas, con y sin ánimo de lucro. En tal sentido, el Programa ha buscado formular un currículo que garantice a sus estudiantes una formación integral, que facilite la adquisición de aptitudes, habilidades y destrezas para la resolución de las múltiples necesidades de información que tienen los usuarios del sistema de información contable y financiero. Su filosofía es y ha sido, formar y educar integralmente y en concordancia con las normas que reglamentan la profesión y la Resolución No. 3459 de diciembre 30 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional. (p. 9).

Como puede evidenciarse el propósito de formación integral ha estado latente desde los inicios del Programa. Dicha noción de formar integralmente está basada en lo que define Orozco, L (1999) como el acto de contribuir al enriquecimiento del proceso de socialización del estudiante mediante el desarrollo de las facultades artísticas, morales y de pensamiento crítico que coadyuvan a que el profesional sea sensible ante los fenómenos que rodean su profesión y su entorno.

De esta manera, el PEP establece que dicho propósito de formación integral sobre el cual se han cimentado las diferentes reformas curriculares, propende un proceso formativo a través del cual se impartan y divulguen las diferentes teorías, enfoques e instrumentos propios del conocimiento científico que hacen partícipe a la Contaduría Pública de la interdisciplinariedad de otras profesiones, a través de las cuales es posible cuestionar y esclarecer la ocurrencia de diferentes fenómenos que no sólo se fundamentan en lo propiamente administrativo y económico sino en actuaciones de tipo social, colectivo e individual, incentivando de esta manera el surgimiento de un espíritu crítico que impida que los participantes del proceso formativo del programa, caigan en el círculo vicioso del apego a las doctrinas propias de la disciplina que limitan cualquier tipo de cuestionamiento.

En este orden de ideas, el propósito de formación del Programa Académico de Contaduría Pública según el PEP se ha pensado desde el reconocimiento de tres elementos fundamentales:

1. **La decantación sobre la comprensión del *deber ser* y el *es* de la contabilidad como un campo de conocimiento:** Al respecto sobre esta presunción de la contabilidad, el Programa reivindica lo expuesto por el profesor Gil, respecto a la pluridisciplinariedad de la base del conocimiento contable, a través de la cual se reconoce la relación ineludible de la contabilidad con otros saberes que coadyuvan a la formación de marcos teóricos, instrumentos y referentes normativos que guían la preparación, elaboración y reconocimiento de la información contable útil para la toma de decisiones.
2. **El fin y el medio a través del cual el Programa orienta la formación del carácter, de la personalidad, y del pensamiento crítico del estudiante:** En lo que respecta a este elemento, el PEP señala que:

Alejado de cualquier ideología dominante, el Programa establece un currículo que potencia un sujeto (profesional) problematizador, con espíritu investigador (con capacidad para promover y ajustarse a los cambios repentinos del contexto) e interrogador de las diferentes teorías, ideologías, postulados y creencias que explican las realidades organizacionales de su tiempo. Así, el Programa Académico se preocupa por ofrecer una muy buena educación conceptual y técnica (procedimientos y recursos) para que el estudiante pueda coadyuvar a la resolución de las problemáticas de información contable-financiera-social propias del mundo organizacional. (p. 17).

Desde esta perspectiva, puede entenderse que el programa parte del reconocimiento del “sujeto epistémico y ético- político” con el cual se pretende guiar al estudiante hacia una formación que le permita cuestionar los dogmas y las representaciones ideológicas de su sociedad, convirtiéndose en un profesional que participe de las transformaciones y desarrollos de su disciplina en el entorno organizacional y el modo en que este impacta positiva o negativamente el desarrollo social.

La concepción del contexto globalizador -incidencia en lo local-, de la época contemporánea: el Programa Académico de Contaduría Pública, reconoce el proceso de globalización como un fenómeno de liberalización económica, que ha trascendido las fronteras de los contextos culturales, sociales, económicos y políticos de cada país. Así, en lo que atañe a la incidencia para el caso colombiano, el Programa reconoce la inmersión de este proceso globalizador en los nuevos modelos educativos, en el marco de las nuevas exigencias normativas de orden internacional que deben hacer parte de los currículos

de estudio con el fin de formar profesionales con conocimientos y competencias para generar información contable-financiera útil a las necesidades de sus usuarios.

No obstante, el programa no olvida que el proceso educativo que se ha propuesto como derrotero, no se concibe únicamente como aquel en el que se transmiten conocimientos meramente técnicos con el ánimo de capacitar a sus estudiantes para afrontar las exigencias del mercado empresarial, sino que busca promover una formación integral en la que los participantes también sean capaces de conocer, analizar y debatir las dinámicas que se imponen a su alrededor de tal manera que “el Programa considera que la condición contemporánea de la sociedad colombiana y latinoamericana, debe pensarse críticamente para poder brindar a la sociedad elementos prácticos para enfrentar las consecuencias negativas que se puedan derivar del fenómeno globalizador” (p. 18).

Teniendo en cuenta estos tres elementos expuestos y su interrelación, resulta importante mencionar los objetivos de formación propuestos por el Programa, tal como se estipulan en el PEP (p. 20-21):

3.1.1 Objetivo General:

- Formar integralmente un Contador Público capaz de aplicar y potencializar las teorías, los enfoques y los postulados conceptuales y éticos que soportan el ejercicio profesional de la Contaduría Pública y que se expresan en la generación, revelación, interpretación y Administración de la información contable-financiera-social de las organizaciones públicas y privadas

3.1.2 Objetivos Específicos:

Objetivos relacionados con el Ser

- Propiciar la aprehensión de los marcos conceptuales que permitan la comprensión y reflexión sobre la importancia de actuar éticamente frente a los requerimientos de la sociedad.
- Aportar los fundamentos filosóficos, éticos y políticos que permitan entender la complejidad existente en los procesos de internacionalización tendientes a la estandarización de prácticas contables.
- Contribuir al desarrollo de un pensamiento científico social que posibilite reconocer los problemas contextuales sobre los que se plantea el deber ser del ejercicio profesional en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de liderazgo que permitan al estudiante la participación en contextos de desarrollo organizacional y proyección de los sistemas de información contable de cara a las exigencias del entorno económico, social, político y cultural.

- Promover el trabajo en equipo, la innovación y el espíritu creativo en la resolución de problemas del ejercicio de la Contaduría Pública, y en las perspectivas de trabajo académico y social de la disciplina contable.

Objetivos relacionados con el Saber

- Aportar a la comprensión de los procesos y las lógicas propias de las comunidades académicas y gremiales existentes en la disciplina contable.
- Presentar los marcos teóricos que explican racionalmente cómo la Contabilidad contribuye a la modernización de la sociedad, potenciando el pensamiento de los paradigmas, normas y técnicas que subyacen al saber contable.
- Conocer y comprender la normatividad vigente que guía los desarrollos y las aplicaciones de la Contabilidad y la Contaduría Pública, teniendo en cuenta referentes internacionales sobre la generación de información contable financiera y el aseguramiento de la misma.
- Desarrollar competencias de lecto-escritura en el idioma local y en una lengua extranjera en el estudio y análisis de la complejidad académica y profesional de la Contaduría Pública.
- Inculcar el estudio de metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas en la formulación de proyectos de desarrollo que potencian el alcance de la contabilidad como disciplina del conocimiento.

Objetivos relacionados con el Saber Hacer

- Contribuir a la solución de los problemas conceptuales y técnicos del campo contable en relación con los retos planteados por la sociedad, las organizaciones y el Estado.
- Contribuir a formar un juicio crítico para resolver problemas de información contable financiera-social de las organizaciones públicas y privadas.
- Desarrollar los conocimientos y habilidades para el diseño y manejo de los sistemas contables que permiten el desarrollo de la gestión organizacional.
- Potenciar la aplicación interdisciplinaria de los fundamentos teóricos de la contabilidad que permiten la evaluación, el diseño y la implementación de sistemas de información.
- Fomentar un buen desempeño laboral mediante el conocimiento, la comprensión, la reflexión y la aplicación de las normas²⁹.

²⁹ Laborales, fiscales, financieras, comerciales, costos y presupuestos, auditoría, aseguramiento de la información

- Desarrollar los conocimientos y habilidades prácticas de la contabilidad que permita el desempeño en las áreas: financiera, auditoría, aseguramiento de la información, costos y presupuestos, contabilidad social y ambiental.

Desde la interrelación de estos objetivos, el currículo del Programa de Contaduría Pública y sus correspondientes reformas han sido contruidos con la intención de evidenciar la importancia de la formación integral en el contador público, reconociendo, a su vez, la trascendencia de involucrar en su proceso educativo la interdisciplinariedad a través de la enseñanza de diferentes saberes, los cuales son incorporados para el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle, sede Cali, con la existencia de dos Departamentos de cuyo seno se desprenden las Áreas de Desarrollo Académico que se presentan a continuación:

Tabla 4. Áreas de Desarrollo Académico Facultad de Ciencias de la Administración Universidad del Valle

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES
1. Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales	1. Administración y Organizaciones
2. Ética, Contabilidad y Finanzas Públicas	2. Ciencias Sociales Básicas
3. Contraloría y Toma de Decisiones	3. Economía y Negocios Internacionales
4. Auditoría, Aseguramiento y Control	4. Emprendimiento y MIPYMES
5. Costos y Presupuestos	5. Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación
6. Finanzas	6. Gestión de Mercadeo
7. Teoría y Metodología Contable	7. Gestión Humana
8. Régimen y Procedimiento Tributario	8. Jurídica
9. Procesos de Información Financiera y Control	9. Matemática y Operaciones

Fuente: Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública (2017)

En este orden de ideas, es importante señalar que la estructura del currículo del Programa Académico de Contaduría pública de la Universidad del Valle, aprobado bajo la Resolución No. 091 de 2002, correspondiente a la última reforma curricular, fue pensada con la intención de articular un conjunto de áreas de conocimiento como: economía, administración, finanzas, derecho, matemáticas,

ciencias humanas y sociales entre otras, las cuales han ido moldeando el saber contable y le han permitido al futuro profesional apropiarse de su proceso formativo.

Así pues, el proceso de construcción curricular en la Universidad del Valle y específicamente en la Facultad de Ciencias de la Administración es concebido como un campo de investigación. De esta manera, en lo que respecta al Programa Académico de Contaduría Pública, con la interrelación de estas diferentes áreas de conocimiento se ha pretendido que el estudiante en formación tenga la capacidad de:

Entender, reflexionar y problematizar la forma en que la Contabilidad produce y presenta la información económica-financiera-social. Reconociendo la historicidad y la especificidad de las áreas de conocimiento y de las variadas formas de abordar los hechos económicos, el currículo se articuló buscando mostrar cómo cada una de ellas ha aportado nociones fundamentales para el saber que soporta la Contaduría Pública como profesión liberal. (p.31)

Así la anterior concepción del proceso de construcción curricular, deja en evidencia el objetivo establecido en el PEP respecto a la necesidad latente de que el profesional contable de la Universidad del Valle sea capaz de atender las necesidades de información contable-financiera-social desde una formación integral e interdisciplinaria a través de la cual pueda responder críticamente a los requerimientos sociales desde los cuales la Contabilidad y la Profesión contable puedan aportar.

Al respecto, cabe señalar que la Universidad del Valle y específicamente el Programa de Contaduría Pública, ha construido su estructura curricular con base a lo que en el PEP se denomina un criterio de organización curricular que se sustenta en la **Investigación Formativa** y un eje transversal característico de la Facultad de Ciencias de la Administración que consta de una **formación crítico-humanista**, la cual se ha fundamentado con el propósito de permitir la emergencia de un sujeto que a través de la apropiación de los marcos teóricos propios a las diferentes áreas de conocimiento que aportan a la construcción del saber contable y su articulación con los problemas que convergen en la sociedad, sea capaz de identificar, planear y proyectar actividades que contribuyan a la construcción crítica de las prácticas de su profesión y los retos que el dinamismo de la globalización imponen en el día a día de las diversas disciplinas.

En este sentido, según lo establecido en el PEP, “el Programa tiene como gran aspiración curricular que sus participantes vivan un auténtico proceso de formación integral que les facilite trascender los discursos que soportan las certidumbres propias del pensamiento administrativo común que no separa la administración de las cosas y el gobierno de las personas” (p. 36), lo cual se traduce en la

intención imperante de formar profesionales que tengan la capacidad de cuestionar los dogmas propios a su campo de conocimiento y así impedir la deformación ocasionada por el apego a los mismos, lo que resulta ser de alta trascendencia en una profesión que tiene una gran responsabilidad frente a las necesidades que demanda la sociedad y que son impactadas con el actuar de las diferentes organizaciones que participan con fervor en el sistema económico imperante en la actualidad: el capitalismo financiero.

Si bien, este nuevo orden económico a nivel mundial hace latente la necesidad de formar profesionales contables que respondan a las exigencias impuestas por el mercado. Al respecto es necesario traer a colación los aportes de uno de los autores más representativos de la Teoría Crítica de la Sociedad, Herbert Marcuse, reconocido por su obra “El Hombre Unidimensional, ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada” y quien pone de manifiesto la imperante lucha contra la moderna sociedad industrial y más precisamente contra las limitaciones que ésta produce, en tanto que el sistema dominante de la sociedad moderna -capitalismo- convierte al hombre en un objeto mercantil en donde no existe la posibilidad crítica social, omitiendo así la independencia de pensamiento, la autonomía y el derecho a la oposición, pues se promueve ante todo una especie de pensamiento único cautivada por la producción y el consumo. En este sentido los profesionales de acuerdo con la teoría de Marcuse, se encuentran dominados por el sistema y sin capacidad crítica para analizar, cuestionar, discutir y proponer, lo que precisamente debe contrarrestarse con una formación integral como la que se pretende en el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

He allí que cobra vital relevancia el proyecto de formación propuesto por la Universidad del Valle y específicamente por el Programa Académico de Contaduría Pública en aras de brindar una formación integral que permita egresar al mercado profesionales competitivos, no solo por su conocimiento, sino también por su capacidad para dialogar, proponer, discutir, ir más allá de lo generalmente aceptado a fin de darle valor agregado a su desempeño dentro de una organización.

4. Capítulo 3: Percepción de los Estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali

Con el fin de conocer la percepción que tienen los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, respecto a la contribución del proceso de enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera en el cumplimiento del propósito de formación integral establecido en el Proyecto Educativo del Programa que, en términos generales, se interesa por la construcción del conocimiento contable y por la promoción de una postura crítica en sus estudiantes, se realizaron jornadas de encuestas vía web y de manera presencial con el apoyo de algunos docentes, cumpliendo así con la muestra de 134 estudiantes de 5° semestre en adelante, de la jornada diurna y nocturna.

Así pues, los resultados se presentan de acuerdo a los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación, inicialmente se realiza una breve identificación de la población encuestada, seguido del análisis de cada eje planteado.

4.1 Identificación de la Población

La población objetivo de esta encuesta fueron los estudiantes matriculados de 5° semestre en adelante. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante este período los estudiantes inician su ciclo profesional y por lo tanto poseen un mayor criterio de formación desde el punto de vista de los objetivos propuestos por el programa.

En este sentido, según información proporcionada desde la Dirección del Programa Académico de Contaduría Pública, sede Cali, a enero del 2018 esta población estaba conformada por 334 estudiantes, de los cuales se propuso aplicar la encuesta al 40%, es decir, a 134 estudiantes. En este orden de ideas, los estudiantes que participaron de esta encuesta se organizaron conforme a dos criterios principales: jornada académica y semestre.

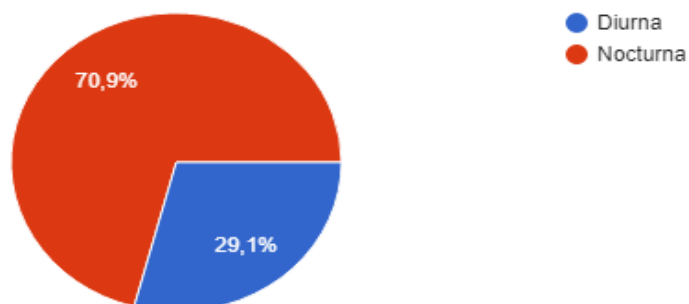
Tabla 5. Distribución de estudiantes encuestados por Jornada Académica

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diurna	39	29.1%
Nocturna	95	70.9%

TOTAL	134	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 3. Jornada Académica de los estudiantes encuestados



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

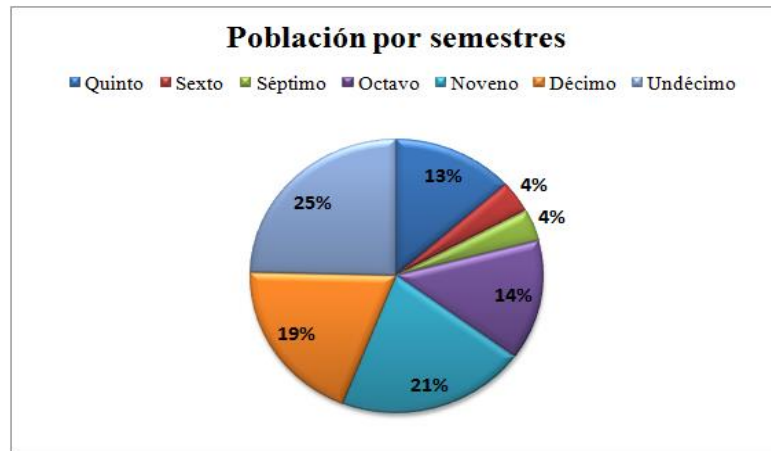
De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede apreciar que la mayoría de los estudiantes encuestados pertenecen a la jornada de la noche correspondiente a un 70,9% de la población encuestada, esto teniendo en cuenta que con el apoyo de algunos docentes se lograron obtener espacios en algunas clases de dicha jornada, por lo cual fue mucho más fácil establecer el contacto con los estudiantes de la nocturna.

Tabla 6. Distribución de estudiantes encuestados por semestre

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Quinto	18	13.4%
Sexto	5	3.7%
Séptimo	5	3.7%
Octavo	19	14.2%
Noveno	28	20.9%
Décimo	26	19.4%
Undécimo	33	24.6%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 4. Estudiantes encuestados por semestre



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Tal como se logra evidenciar, la mayor participación se obtuvo por parte de los estudiantes que cursan undécimo semestre con un 25%, seguido de los de noveno con un 21% y décimo con un 19%; del otro extremo se puede apreciar que la participación más baja corresponde a los estudiantes pertenecientes a sexto y séptimo semestre con un 4% para ambos. Lo anterior teniendo en cuenta lo mencionado previamente respecto a los espacios que fueron brindados por los docentes para la realización de la encuesta.

4.2 Eje 1: Conocimiento General sobre las NIIF en Colombia

Las preguntas que forman parte de este eje, pretenden evaluar el grado de conocimiento que tienen los estudiantes respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de dar a conocer los resultados obtenidos a la comunidad directiva, profesoral y académica en general, en aras de que se consideren dichos resultados en pro del mejoramiento de la formación del Contador Público respecto a este tema.

En este sentido el análisis de las preguntas que se presentan a continuación son abordadas a partir de la perspectiva de otro autor representativo de la Teoría Crítica de la Sociedad, el filósofo Jürgen Habermas (1990) quien en su teoría de la acción comunicativa además de referirse a los supuestos en los que opera el conocimiento humano, reconoce el lenguaje como el elemento primordial a través del cual se hace posible la construcción de una verdadera relación social, según Osorio (2007) instaurando la idea de que el conocimiento no constituye una reproducción conceptual o instrumental, sino más bien se convierte en una herramienta de formación que permite la interpretación de la realidad, es decir, se

defiende la idea de la concepción del conocimiento a través de la interacción propia del individuo con la realidad en que se encuentra inmerso.

Así pues, en este eje se formularon ocho preguntas, cuyo análisis se presenta a continuación:

Pregunta

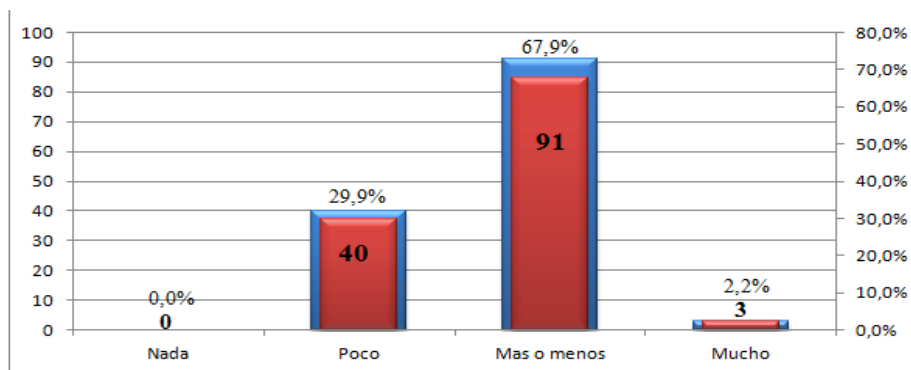
¿Qué tanto conoce usted sobre las NIIF?

Tabla 7. Resultados Pregunta No. 1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nada	0	0%
Poco	40	29,9%
Más o menos	91	67,9%
Mucho	3	2,2%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 5. Conocimiento de los estudiantes sobre las NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Inicialmente, se realizó una pregunta de autoevaluación con el fin de saber qué perspectiva tienen los estudiantes respecto a su dominio en el tema de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF. De los resultados obtenidos, se puede observar que el 67,9% consideran tener un conocimiento intermedio, el 29,9% manifiestan que tienen poco conocimiento

y tan solo el 2,2% consideran que poseen un alto conocimiento en este tema. A la luz de este resultado, se puede concluir que la mayoría de los estudiantes evaluados consideran que el tema de las NIIF no es su fortaleza pues, en términos generales, se evidencia un porcentaje muy bajo respecto a su dominio.

Tabla 8. Frecuencia Resultados sobre el conocimiento de las NIIF por semestre

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS								Total
	Nada	%	Poco	%	Mas o menos	%	Mucho	%	
Quinto	0	0,0%	3	2,2%	15	11,2%	0	0,0%	18
Sexto	0	0,0%	2	1,5%	3	2,2%	0	0,0%	5
Séptimo	0	0,0%	1	0,7%	4	3,0%	0	0,0%	5
Octavo	0	0,0%	5	3,7%	13	9,7%	1	0,7%	19
Noveno	0	0,0%	6	4,5%	21	15,7%	1	0,7%	28
Décimo	0	0,0%	11	8,2%	15	11,2%	0	0,0%	26
Undécimo	0	0,0%	12	9,0%	20	14,9%	1	0,7%	33
Total	0	0,0%	40	29,9%	91	67,9%	3	2,2%	134

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Al hacer un análisis más detallado se puede apreciar de manera inquietante que el mayor número de estudiantes que manifiestan tener poco conocimiento sobre las NIIF pertenecen a décimo y undécimo semestre, lo cual es un aspecto de alta importancia pues son estudiantes que estando a portas de graduarse consideran no tener un buen manejo de este tema que hoy por hoy es de gran relevancia en la formación de los contadores públicos, he allí que esta investigación marca un referente para el Programa de Contaduría Pública en aras de evaluar la estructura curricular propuesta. Del mismo modo, resulta interesante observar la baja concentración de la población encuestada respecto a un alto grado de conocimiento, tan solo 3 estudiantes ubicados en octavo, noveno y undécimo semestre consideran tener buenos fundamentos sobre este nuevo marco normativo internacional. En este sentido, estos resultados conllevan a reflexionar sobre varios aspectos: la estructura curricular, el proceso de enseñanza impartido y las prácticas pedagógicas que se están desarrollando al interior de las aulas de clase.

Pregunta

¿Qué significan las siglas NIIF?

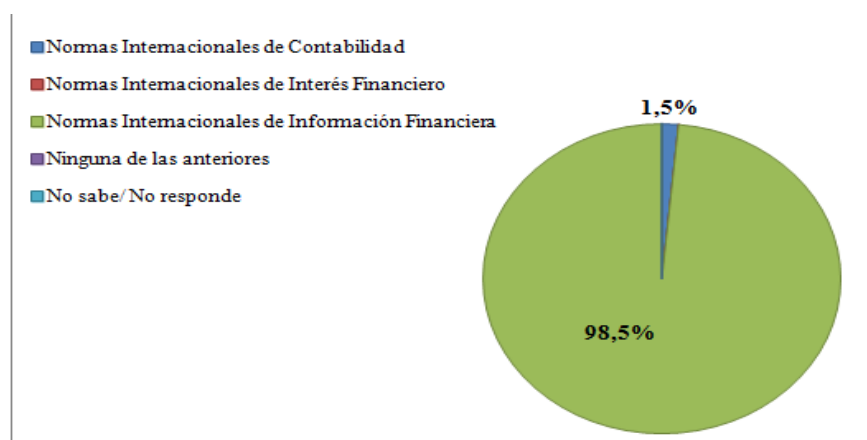
Tabla 9. Resultados Pregunta No.2

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
-----------	------------	------------

Normas Internacionales de Contabilidad	2	1,5%
Normas Internacionales de Interés Financiero	0	0%
Normas Internacionales de Información Financiera	132	98,5%
Ninguna de las anteriores	0	0%
No sabe/ No responde	0	0%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 6. Análisis del significado de las siglas NIIF, según los estudiantes



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Dentro del conocimiento básico sobre las NIIF, un aspecto importante es conocer el significado de estas siglas, pues éstas son las que generalmente se utilizan en los libros e investigaciones, así pues, según los resultados obtenidos, se puede apreciar que el 98,5% de los estudiantes tiene un conocimiento claro respecto a lo que significan las siglas, mientras que el otro 1,5% tiende a relacionarlo con las llamadas Normas Internacionales de Contabilidad cuyas siglas son NIC. Pues bien, tal como se ha mencionado en capítulos anteriores, las NIC fueron un conjunto de estándares de contabilidad que aparecieron en el año 1973 bajo la autoría del IASC que en el año 2001 se transformó en el IASB y fue en ese momento que se cambió el enfoque de NIC a las hoy conocidas NIIF.

Pregunta

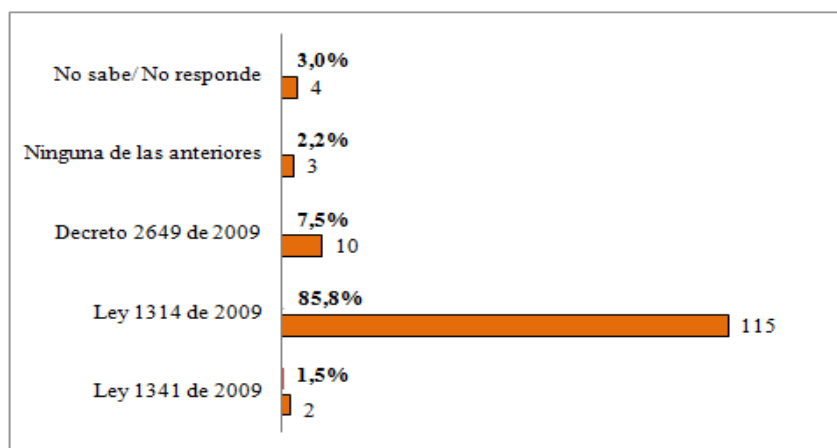
¿Qué norma reglamenta el proceso de convergencia hacia estándares internacionales en Colombia?

Tabla 10. Resultados Pregunta No. 3

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ley 1341 de 2009	2	1,5%
Ley 1314 de 2009	115	85,8%
Decreto 2649 de 2009	10	7,5%
Ninguna de las anteriores	3	2,2%
No sabe/ No responde	4	3,0%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 7. Conocimiento acerca de la normatividad que regula las NIIF en Colombia



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Conocer acerca de las NIIF en Colombia, también implica tener en cuenta la normatividad que dio paso a su aplicación. Así pues, según los resultados obtenidos, se evidencia que la mayoría de los estudiantes representados en un 85,8% tienen claro que la Ley 1314 de 2009 es el marco normativo que reglamenta el proceso de convergencia hacia las NIIF en Colombia, por otra parte, un 3% no conocen la respuesta y el otro 11,2% la confunden con otra normatividad. Lo

anterior, permite evidenciar que no todos los estudiantes que se encuentran en su ciclo profesional tienen presente el marco normativo que trajo consigo cambios importantes en la profesión y disciplina contable, de ahí que precisamente se debe fortalecer su enseñanza, pues sólo conociendo la norma se puede asumir una postura clara para analizarla, cuestionarla y aplicarla.

Pregunta

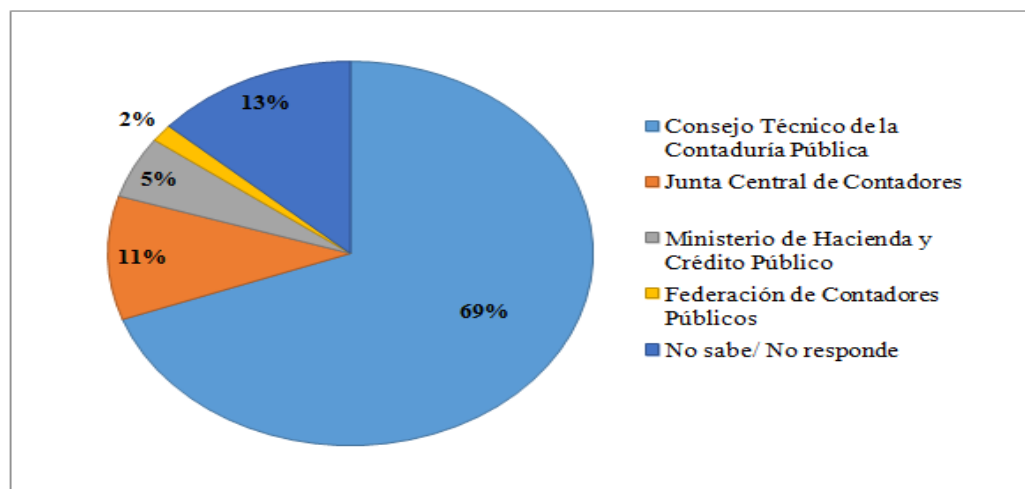
¿Cuál es el organismo facultado para direccionar el proceso de convergencia en el país?

Tabla 11. Resultados Pregunta No. 4

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Consejo Técnico de la Contaduría Pública	93	69,4%
Junta Central de Contadores	14	10,4%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7	5,2%
Federación de Contadores Públicos en Colombia	2	1,5%
No sabe/No responde	18	13,4%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 8. Conocimiento del organismo que direcciona el proceso de convergencia de las NIIF en Colombia



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Un aspecto de vital importancia respecto a la aplicación de las NIIF en Colombia, consiste en identificar el organismo encargado de direccionar el proceso de convergencia en el país, por lo que respecto a esta pregunta, se puede evidenciar que el 69,4% de los estudiantes respondieron de manera correcta, el 17,1% no acertaron y el otro 13,4% no respondieron.

Pregunta

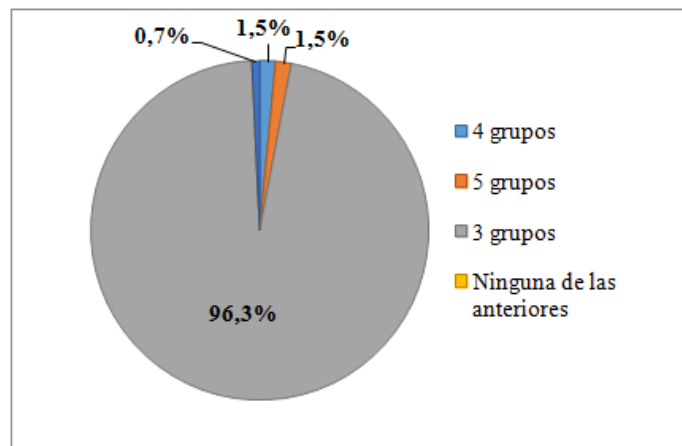
¿En cuántos grupos se clasificaron las empresas en Colombia para la aplicación de las NIIF?

Tabla 12. Resultados Pregunta No. 5

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
4 grupos	2	1,5%
5 grupos	2	1,5%
3 grupos	129	96,3%
Ninguna de las anteriores	0	0,0%
No sabe / No responde	1	0,7%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 9. Conocimiento acerca de los grupos de empresas que aplican NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Respecto a esta pregunta, se logra evidenciar que el 96,3% de los estudiantes saben que las empresas colombianas se clasificaron en 3 grupos : plenas, pymes y microempresas, con el fin de facilitar la aplicación de las NIIF.

Pregunta

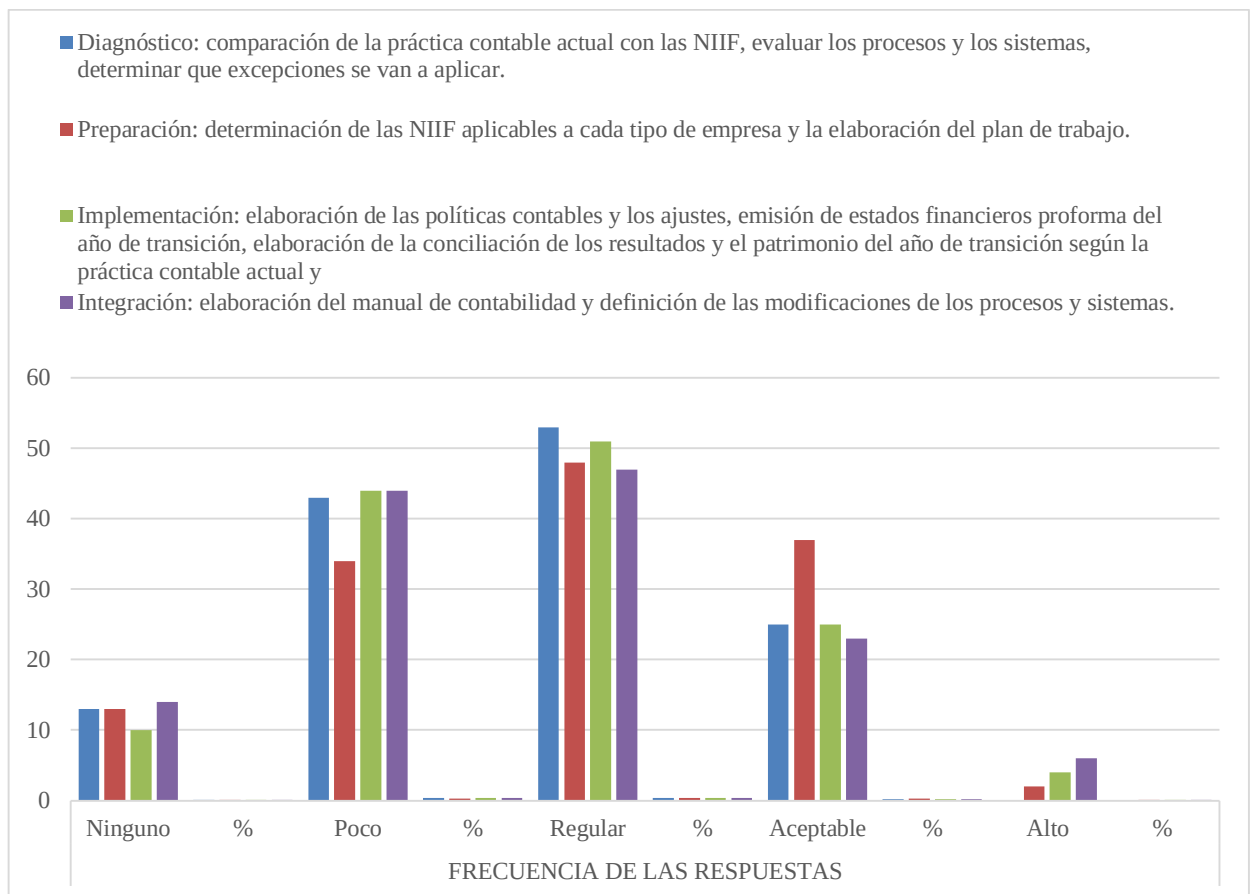
Califique en la escala de 1 a 5 el grado de conocimiento que usted tiene respecto a las siguientes fases del proceso de convergencia de las NIIF en Colombia

Tabla 13. Resultados Pregunta No. 6

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS										Total	
	Ninguno	%	Poco	%	Regular	%	Aceptable	%	Alto	%	# Encuestas	%
Diagnóstico: comparación de la práctica contable actual con las NIIF, evaluar los procesos y los sistemas, determinar que excepciones se van a aplicar.	13	9,7%	43	32,1%	53	39,6%	25	18,7%	0	0,0%	134	100%
Preparación: determinación de las NIIF aplicables a cada tipo de empresa y la elaboración del plan de trabajo.	13	9,7%	34	25,4%	48	35,8%	37	27,6%	2	1,5%	134	100%
Implementación: elaboración de las políticas contables y los ajustes, emisión de estados financieros proforma del año de transición, elaboración de la conciliación de los resultados y el patrimonio del año de transición según la práctica contable actual y las NIIF.	10	7,5%	44	32,8%	51	38,1%	25	18,7%	4	3,0%	134	100%
Integración: elaboración del manual de contabilidad y definición de las modificaciones de los procesos y sistemas.	14	10,4%	44	32,8%	47	35,1%	23	17,2%	6	4,5%	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 10. Conocimiento de las fases del proceso de convergencia



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: De acuerdo a los resultados obtenidos, se logra evidenciar que la mayoría de estudiantes consideran que el grado de conocimiento que tienen respecto a las fases del proceso de convergencia a NIIF se concentra en un nivel regular, así mismo, el grado de conocimiento alto cuenta con una muy baja población. Lo anterior, permite ratificar los resultados obtenidos en la primera pregunta, evidenciando la debilidad en el conocimiento de este nuevo marco normativo.

Pregunta

¿Qué enfoque considera usted tienen las Normas Internacionales de Información Financiera?

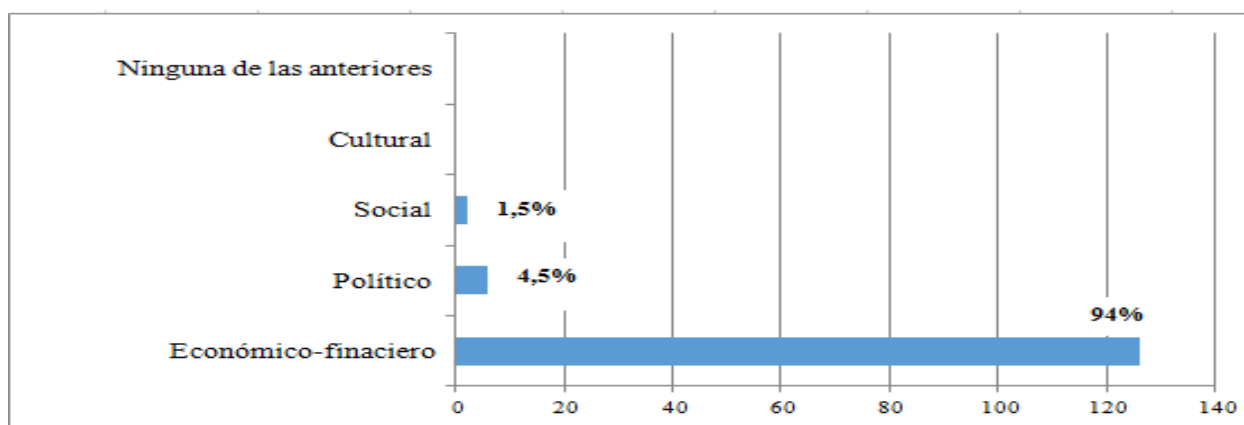
Tabla 14. Resultados Pregunta No. 7

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Económico-financiero	126	94,0%

Político	6	4,5%
Social	2	1,5%
Cultural	0	0,0%
Ninguna de las anteriores	0	0,0%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 11. Percepción acerca del enfoque de las NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Esta pregunta fue formulada con el fin de identificar la perspectiva que tienen los estudiantes con relación al enfoque de las Normas Internacionales, como era de esperarse, la mayoría de estudiantes, el 94% coincide en que el enfoque es estrictamente financiero; por su parte un 4,5% consideraron que éstas poseen un enfoque político, solo un 1,5% consideraron un enfoque social, y por último, ningún estudiante optó por el enfoque cultural. Esta apreciación es muy importante para los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación debido a que como se ha argumentado, se presenta un dilema el cual resulta necesario poner en consideración; pues no es claro cómo el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, adelanta el proceso de enseñanza de las NIIF, teniendo en cuenta la discrepancia existente entre el propósito de formación integral formulado en el PEP y las normas en mención en las cuales se evidencia la primacía de un enfoque financiero, lo que de alguna u otra manera limita la generación de conocimiento y la

capacidad de promover una postura crítica en los estudiantes desde una perspectiva no solo financiera sino que integre los diferentes escenarios que convergen en el entorno: social, político y cultural.

He allí los cuestionamientos que se harán en los ejes propuestos más adelante; los cuales pretenden dar cuenta de la percepción de los estudiantes respecto a la pertinencia de las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas para la enseñanza de las NIIF, de esta manera será posible analizar la influencia de este marco normativo en la consecución de los propósitos formulados por el programa.

Pregunta

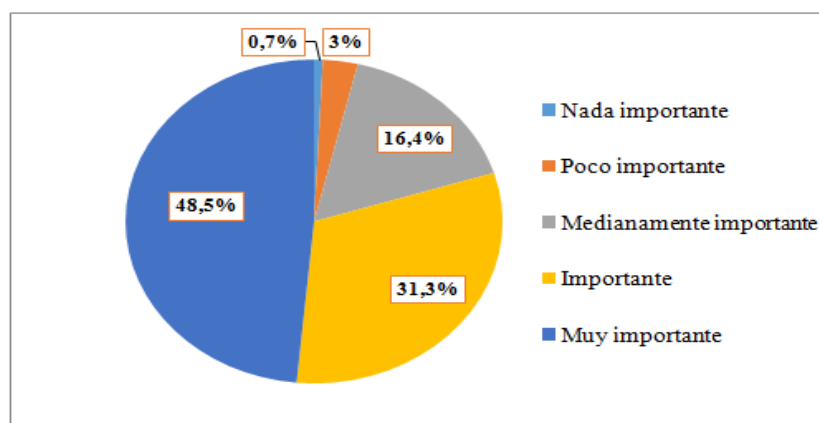
Uno de los objetivos de las NIIF consiste en brindar información útil para la toma de decisiones. En este sentido, el IASB ha establecido que la información debe ser “útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad”. Desde su punto de vista, califique el grado de importancia que las NIIF han otorgado al siguiente usuario de la información:

Tabla 15. Resultados Pregunta No.8

INVERSIONISTA	RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
	Nada importante	1	0,70%
	Poco importante	4	3,00%
	Medianamente importante	22	16,40%
	Importante	42	31,30%
	Muy importante	65	48,50%
	TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 12. Grado de importancia que las NIIF otorgan al inversionista



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Como complemento de la pregunta formulada anteriormente, se propuso conocer el punto de vista de los estudiantes respecto al grado de importancia que las NIIF le han otorgado a los inversionistas/accionistas, de esta manera, el 48,5% de los estudiantes consideran a este usuario muy importante, el 31,3% importante, el 16,4% medianamente importante, el 3% poco importante y el 0,7% nada importante. A la luz de estos resultados, se logra apreciar que la mayoría de la población encuestada coincide en que las Normas Internacionales de Información Financiera han brindado un status especial a los inversionistas, lo que precisamente se interrelaciona con su enfoque orientado a lo económico-financiero. De ahí es importante destacar que, si bien existen otros usuarios de la información contable como la gerencia, el Estado y la sociedad en general, la dinámica del nuevo marco normativo internacional de alguna u otra manera se preocupa por brindar información que sea útil a los intereses de los usuarios inversionistas.

Análisis general del eje: En términos generales y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las preguntas realizadas, se puede concluir que el conocimiento básico que poseen los estudiantes respecto al tema de las NIIF se ubica en un término bueno, pues la mayoría acertó en las respuestas. No obstante, cabe señalar que fueron preguntas básicas de conocimiento general y aun así se presentaron desaciertos, por lo que un aspecto interesante para analizar es que los estudiantes expresan debilidades en cuanto a su conocimiento del tema, consideran que no poseen los fundamentos suficientes, de ahí que se propone evaluar la estructura curricular y los contenidos programáticos en aras de que los futuros contadores públicos de la Universidad del Valle adquieran habilidades, capacidades y conocimientos sobre este nuevo marco normativo que se integra a la disciplina contable.

4.3 Eje 2: Conocimiento del PEP y su propósito de Formación Integral

Las preguntas que forman parte del siguiente apartado buscan tener una noción respecto al conocimiento que poseen los estudiantes sobre el Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública y especialmente, en lo que concierne a los objetivos de formación propuestos que, en términos generales, se encaminan hacia la apuesta por una formación integral.

Pregunta

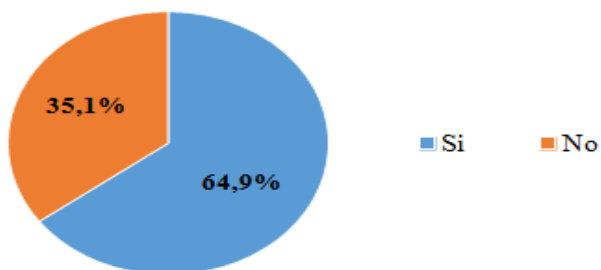
¿Conoce usted el Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle?

Tabla 16. Resultados Pregunta No.9

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	87	64,9%
No	47	35,1%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 13. Conocimiento del Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Tal como se puede observar, el 64,9% de los estudiantes manifiestan conocer el Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, mientras que el 35,1% aún no lo conocen. Esto es un asunto que requiere acciones concretas, dado que todos los estudiantes que decidan emprender un proceso de formación en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, deben conocer el PEP, pues precisamente, este es el documento que presenta la filosofía que

soporta el proceso formativo de este Programa Académico. De ahí, que el hecho de que los estudiantes no conozcan el PEP implica que no tienen una idea clara respecto a ¿dónde están?, ¿por qué están? y, sobre todo, ¿para qué están?, no hay un interés genuino por comprender el proyecto de formación profesional que se ha trazado el programa y esto, tiene su punto de partida, al considerar las diferentes motivaciones que inducen a muchos estudiantes a escoger la Contaduría Pública como su campo de formación, entre ellas, un ascenso económico, facilidades para trabajar, la jornada nocturna, entre otras razones que se alejan de una necesidad real por el saber y que se insertan en un panorama que no corresponde con los ideales de la educación universitaria, pues simplemente se han limitado a asistir a las aulas de clase para “aprender” a hacer registros y transacciones pero, en esencia, desconocen el propósito y la razón de ser de toda su formación.

Pregunta

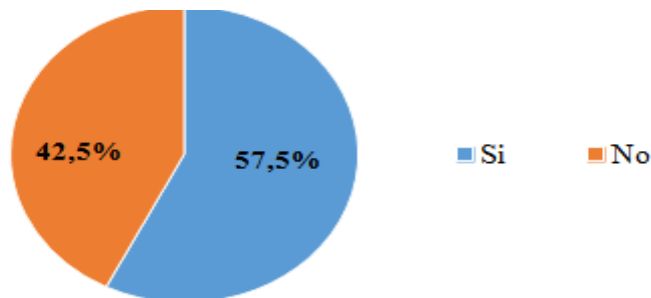
¿Conoce los objetivos de formación propuestos por el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle?

Tabla 17. Resultados Pregunta No. 10

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	77	57,5%
No	57	42,5%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 14. Conocimiento de los objetivos de formación del Programa de Contaduría Pública



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Según los resultados obtenidos de la población encuestada con relación al conocimiento de los objetivos de formación propuestos por el Programa, el 57,5% respondió que si los conocen mientras que el otro 42,5% manifestaron lo contrario. De ahí, cabe resaltar que, si bien, la mayoría de los estudiantes conocen dichos objetivos, el ideal es que sean todos los estudiantes quienes se preocupen por conocer estos derroteros que guían su proceso de formación a lo largo de su vida universitaria. En este sentido, resulta importante mencionar que cuando se habla de objetivo se hace referencia al fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr, por lo que el desconocimiento de éstos conlleva a que los estudiantes no tengan un referente definido que les permita hacer un proceso de evaluación respecto al conocimiento adquirido y a las habilidades, capacidades y competencias desarrolladas en el transcurso de su construcción como profesional, simplemente se han acostumbrado a requerir escasamente un conocimiento instrumental. Sin embargo, cuando el estudiante se compromete con su proceso y se interesa por reconocer que los objetivos del programa no sólo buscan educar en el mero saber técnico, sino que también confluyen hacia otros fines, entonces es allí cuando se forma un profesional integral, que marca la diferencia y que adquiere un valor agregado frente a otros profesionales.

Pregunta

Desde su punto de vista, califique en la escala de 1 a 5 el grado de importancia que tienen los siguientes objetivos en la formación del Contador Público de la Universidad del Valle.

Tabla 18. Objetivos de formación según el PEP del Programa de Contaduría Pública, Universidad del Valle

	OBJETIVO
aa.	Desarrollar marcos conceptuales que permitan la comprensión y la importancia de actuar éticamente en la producción, interpretación y atestación de la información contable-financiera generada por las organizaciones públicas y privadas
bb.	Aportar los fundamentos filosóficos, éticos y políticos que permitan entender la complejidad existente en los procesos de internacionalización tendientes a la estandarización de prácticas contables ³⁰

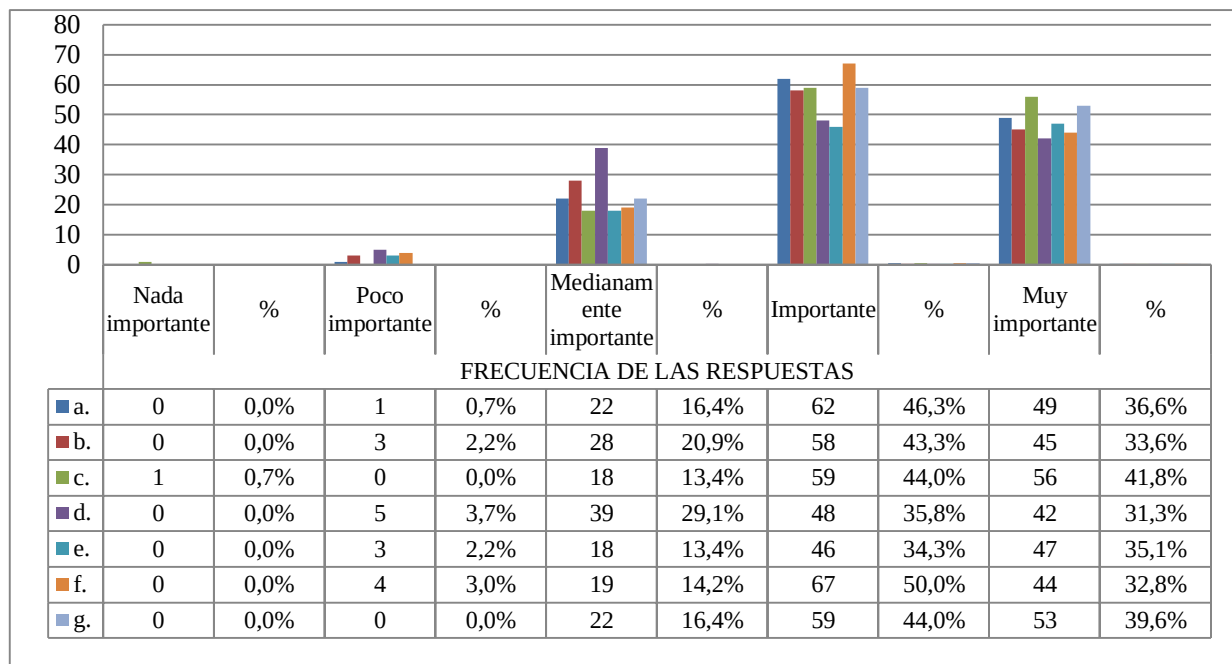
³⁰ Normas y principios contables-financiero.

cc.	Contribuir al desarrollo de un pensamiento científico social que posibilite reconocer los problemas contextuales sobre los que se plantea el deber ser del ejercicio profesional en el orden internacional y local
dd.	Aportar a la comprensión de los procesos y las lógicas propias de las comunidades académicas y gremiales existentes en la disciplina contable
ee.	Contribuir a formar un juicio crítico para resolver problemas de información contable-financiera-social de las organizaciones públicas y privadas
ff.	Potenciar la aplicación de los fundamentos teóricos ³¹ de la contabilidad financiera que permiten la evaluación, el diseño y la implementación de sistemas de información gerencial
gg.	Formar en el conocimiento y la comprensión de las normas laborales, fiscales, financieras y comerciales indispensables para un buen desempeño laboral

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

³¹ Economía, derecho, finanzas y administración.

Ilustración 15. Grado de importancia de los objetivos de formación según estudiantes encuestados



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los resultados: Cabe señalar que estos son algunos de los objetivos de formación propuestos en el PEP del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, los cuales se dividen en tres grupos que se relacionan con: el ser, el saber y el saber hacer. Es así que se consideró importante conocer el grado de importancia que los estudiantes le otorgan a cada uno de ellos. Así pues, se logra evidenciar que el objetivo catalogado como el más importante con un 41,8% corresponde a la idea de: *Contribuir al desarrollo de un pensamiento científico social que posibilite reconocer los problemas contextuales sobre los que se plantea el deber ser del ejercicio profesional en el orden internacional y local*. Este objetivo se encuentra enmarcado en el grupo del ser y permite dilucidar

que los estudiantes son conscientes de la importancia de desarrollar un pensamiento que no se enfoque únicamente en los intereses económicos-financieros de las grandes empresas transnacionales que gobiernan la economía mundial, sino también en promover la participación activa en los diferentes escenarios interdisciplinarios en los que se desenvuelve la disciplina contable y el ejercicio del profesional de la Contaduría Pública.

Análisis general del eje: En conclusión, resulta indispensable reflexionar en torno a la necesidad latente de que los estudiantes tengan un mayor conocimiento del Proyecto Educativo del Programa, pues tal como se ha venido recalando en el análisis de las preguntas, este documento constituye el hilo conductor que permite orientar todo el proceso formativo de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública, de ahí que su desconocimiento denota consecuencias que pueden ser trascendentales, al momento de egresar profesionales que no tienen claro el por qué y para qué de su proceso de formación. Son precisamente estos aspectos de desconocimiento los que han propiciado que muchos profesionales ejerzan su profesión siendo instrumentos del modelo capitalista y limitando su actuar a los intereses propios del mercado.

No obstante, también cabe señalar que hace falta una mayor difusión entre los estudiantes por lo que a través de las diferentes asignaturas se deben propiciar espacios para que los estudiantes conozcan de manera más detallada lo establecido en este documento. Así mismo, se hace necesario establecer mecanismos de evaluación continua respecto al cumplimiento de los diferentes objetivos de formación que se han propuesto, lo cual implica una actitud de compromiso por parte de todos los actores involucrados, en aras de emprender acciones de mejoramiento que promuevan una educación de calidad para los futuros profesionales de la Contaduría Pública, quienes pueden ejercer la profesión de manera consciente y en pro del bienestar de la sociedad y del desarrollo mismo de la disciplina contable.

4.4 Eje 3: Construcción del Conocimiento Contable

El presente eje fue formulado con el fin de conocer la percepción de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, respecto a la influencia que consideran han tenido y tienen las NIIF en la construcción del conocimiento contable, teniendo en cuenta que éste es un factor determinante para el cumplimiento del propósito de formación integral estipulado en el PEP.

En este sentido, este eje fue aplicado con la formulación de cuatro preguntas, cuyo análisis se presenta a continuación:

Pregunta

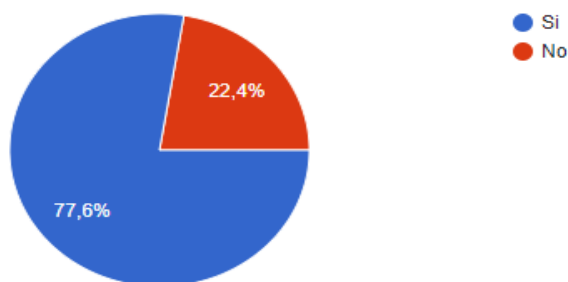
En el transcurso de su formación académica ¿ha cursado asignaturas en las que haya aprendido sobre NIIF?

Tabla 19. Resultados Pregunta No.12

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	104	77,6%
No	30	22,4%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 16. Existencia de asignaturas que contribuyen al aprendizaje de las NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: Los resultados permiten evidenciar que el 77,6% de los 134 estudiantes encuestados ha cursado durante su proceso de formación asignaturas en las que han aprendido sobre las Normas Internacionales de Información Financiera; mientras que un 22,4% manifestó lo contrario. Al hacer un análisis más detallado, teniendo en cuenta la población por semestres, se puede afirmar lo siguiente:

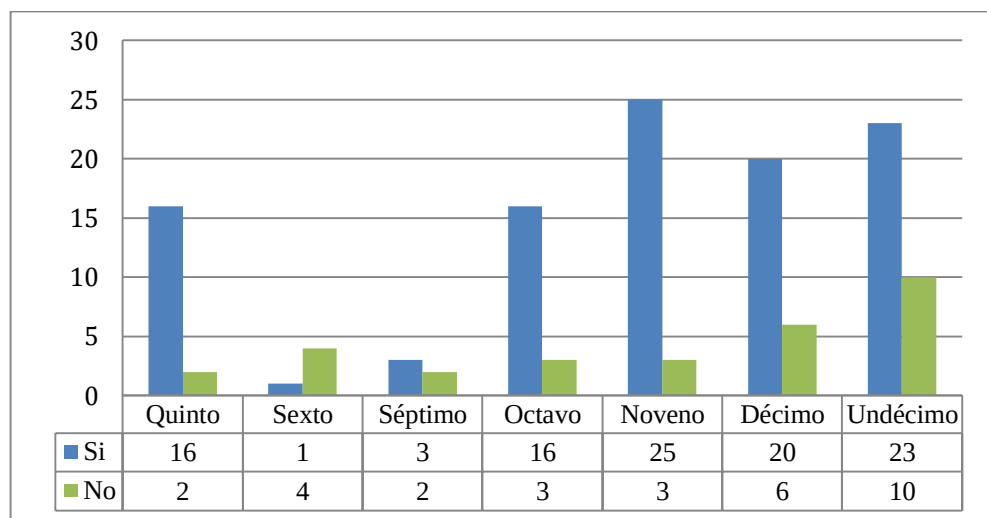
Tabla 20. Resultados Pregunta No. 12 por semestre

SEM.	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS				Total
	Si	%	No	%	
Quinto	16	11,9%	2	1,5%	18
Sexto	1	0,7%	4	3,0%	5
Séptimo	3	2,2%	2	1,5%	5
Octavo	16	11,9%	3	2,2%	19

Noveno	25	18,7%	3	2,2%	28
Décimo	20	14,9%	6	4,5%	26
Undécimo	23	17,2%	10	7,5%	33
Total	104	77,6%	30	22,4%	134

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 17. Población que ha cursado asignaturas relacionadas con las NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Así, vale la pena mencionar que de los 104 estudiantes que manifestaron haber cursado asignaturas en las cuales hubieran aprendido sobre las NIIF, el porcentaje más alto correspondiente al 18,7% se concentra en estudiantes de noveno semestre; mientras que el porcentaje más bajo se sitúa en los estudiantes de sexto y séptimo semestre.

Las asignaturas relacionadas por los estudiantes en la encuesta fueron:

- Fundamentos de Contabilidad Internacional.
- Laboratorio contable financiero.
- Revisoría Fiscal.
- Contabilidad de la financiación.
- Contabilidad de los recursos e inversión.
- Fundamento de Costos.
- Casos contables especiales I y II.
- Seminario de Teoría Contable.
- Práctica contable.

- Normas Internacionales de Información Financiera en la sede Cauca.
- Casos contables I y II.
- Control y auditoría.

Ahora bien, en lo que atañe, a los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación y en específico a la estructuración del eje en cuestión, resulta importante señalar que de los 30 estudiantes que respondieron NO a la pregunta planteada, el porcentaje más alto de 7,5% corresponde a los estudiantes de trabajo de grado³², quienes a pesar de que tienen poca permanencia en la universidad, compartieron su experiencia desde el momento de inicio de su formación académica con relación a las asignaturas a través de las cuales obtuvieron un acercamiento al aprendizaje teórico y práctico en lo que concierne a las NIIF. Lo anterior constituye un tema de alta trascendencia dado que se evidencia que, desde la planeación de la estructura curricular de las diferentes asignaturas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali, ha habido debilidades significativas en lo que corresponde a la formación de los estudiantes del programa próximos a obtener su título, con relación a la inclusión de las NIIF dentro del proceso de enseñanza.

Así, otro aspecto significativo, es que de las asignaturas mencionadas por los estudiantes en las cuales han tenido un acercamiento al aprendizaje de las NIIF, se concentran en su gran mayoría en una asignatura electiva: Fundamentos de Contabilidad Internacional; evidenciando así el reto que asume el programa para fortalecer la malla curricular en lo que corresponde a la inclusión de este nuevo marco normativo dentro de las asignaturas que son propias del ciclo profesional.

Sin embargo, los resultados obtenidos permiten evidenciar que los estudiantes que están iniciando y quienes van a mitad de su ciclo profesional, son los que han tenido un mayor acercamiento al aprendizaje sobre este nuevo marco normativo; lo cual se justifica en el proceso de actualización de los contenidos curriculares de las asignaturas que se viene adelantando desde algunas Áreas de Desarrollo Académico, adscritas al Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Lo anterior, constituye un aspecto fundamental en el compromiso que adquiere el Programa en cuanto al cumplimiento del propósito de formación integral, dado que en éste también se reconoce la importancia que tiene en la formación del contador público, todas aquellas bases que estructuran el conocimiento bajo el pilar técnico- conceptual. De esta manera y tal como se ha expuesto, el Programa Académico de Contaduría Pública, se encuentra atravesando por un reto importante con relación a que cada vez la exigencia del mercado al profesional contable se hace más latente, pues la obligatoriedad del

³² Undécimo semestre.

cúmulo normativo crea la necesidad de que el Programa analice cómo está llevando a cabo el proceso de integración de una normatividad sobre la cual se concentran estrictamente intereses financieros, que buscan el desarrollo del modelo capitalista; con los pilares propuestos desde los objetivos misionales de la Universidad del Valle y propiamente del Programa los cuales han sido cimentados con base a la formación de profesionales que reconozcan además de los intereses de los agentes del mercado, los intereses sociales, culturales, humanistas, éticos etc. que componen el propósito de formación integral estructurado en el PEP y el cual constituye objeto de estudio en el presente proyecto de investigación.

Pregunta

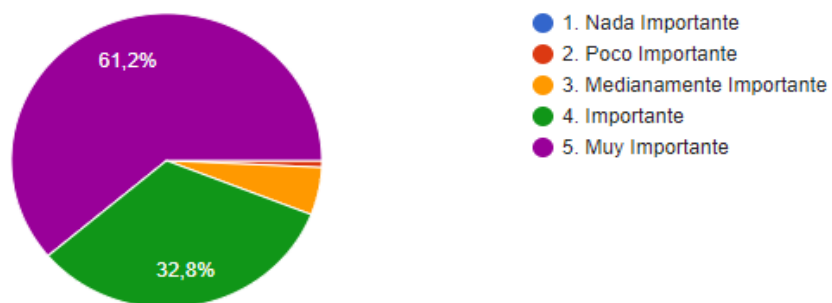
En la escala de 1 a 5 califique la importancia de las asignaturas de la pregunta anterior en la adquisición de conocimiento y en su proceso de formación como profesional de la Contaduría Pública:

Tabla 21. Resultados Pregunta No. 13

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nada Importante	0	0,0%
Poco Importante	1	0,7%
Medianamente Importante	7	5,2%
Importante	44	32,8%
Muy Importante	82	61,2%
TOTAL	134	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 18. Importancia de las asignaturas cursadas con relación a las NIIF



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: La estructuración de esta pregunta se hizo tomando en cuenta toda la población encuestada, con el fin de conocer el grado de importancia que los estudiantes atribuyen a las asignaturas en las cuales han podido tener un proceso de acercamiento al aprendizaje sobre las NIIF. Así, se puede evidenciar que el 61,2% y el 32,8% atribuye un significativo nivel de importancia a las asignaturas cursadas dentro de su proceso de formación y en las cuales se ha evidenciado la inclusión de las NIIF; sólo un 5,9% consideró lo contrario. Lo anterior permite establecer que los estudiantes encuestados reconocen la importancia de las NIIF en su proceso de formación; por lo cual consideran significativo el hecho de que, desde las diferentes Áreas de Desarrollo Académico, se estén modificando los microcurrículos de las asignaturas, pues desde la percepción estudiantil dicho proceso de actualización ha sido valioso en su proceso de formación, pues cada vez el contador público se enfrenta a más exigencias para su ejercicio profesional.

Ahora bien, es necesario analizar que el hecho de que un 5.9% de estudiantes hayan atribuido mediana y poca importancia a las asignaturas cursadas en las cuales han podido tener un acercamiento con las NIIF, ya sea porque no han visto tales tópicos o que no validan la trascendencia de los mismos, deja entrever por un lado las debilidades que pueden existir en la estructuración de las prácticas pedagógicas utilizadas en la enseñanza de este marco normativo y de otro se evidencia una percepción que no reconoce los cambios de la disciplina contable; ya sea por falta de autonomía en el proceso de formación propia de los estudiantes y también en la debilidad latente de la forma en que el programa académico está mostrando las realidades de la profesión contable. Dichos resultados se pueden relacionar con la falta de conocimiento que muchos estudiantes tienen respecto al PEP, que es precisamente el sustento y el pilar de formación del Programa. De esta manera se hace evidente el reto que asume el Programa Académico de Contaduría Pública, en el sentido de reforzar sus estrategias de difusión de los objetivos formativos, pues es de esta forma como los estudiantes pueden tomar consciencia sobre los cambios de la profesión y de esta manera formarse como un sujeto ético-político que pueda comprender, analizar y cuestionar la disciplina contable, sin limitarse a ser un instrumento del sistema capitalista.

Pregunta:

Califique en la escala de 1 a 5 la frecuencia de las siguientes prácticas utilizadas en los procesos de enseñanza del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle:

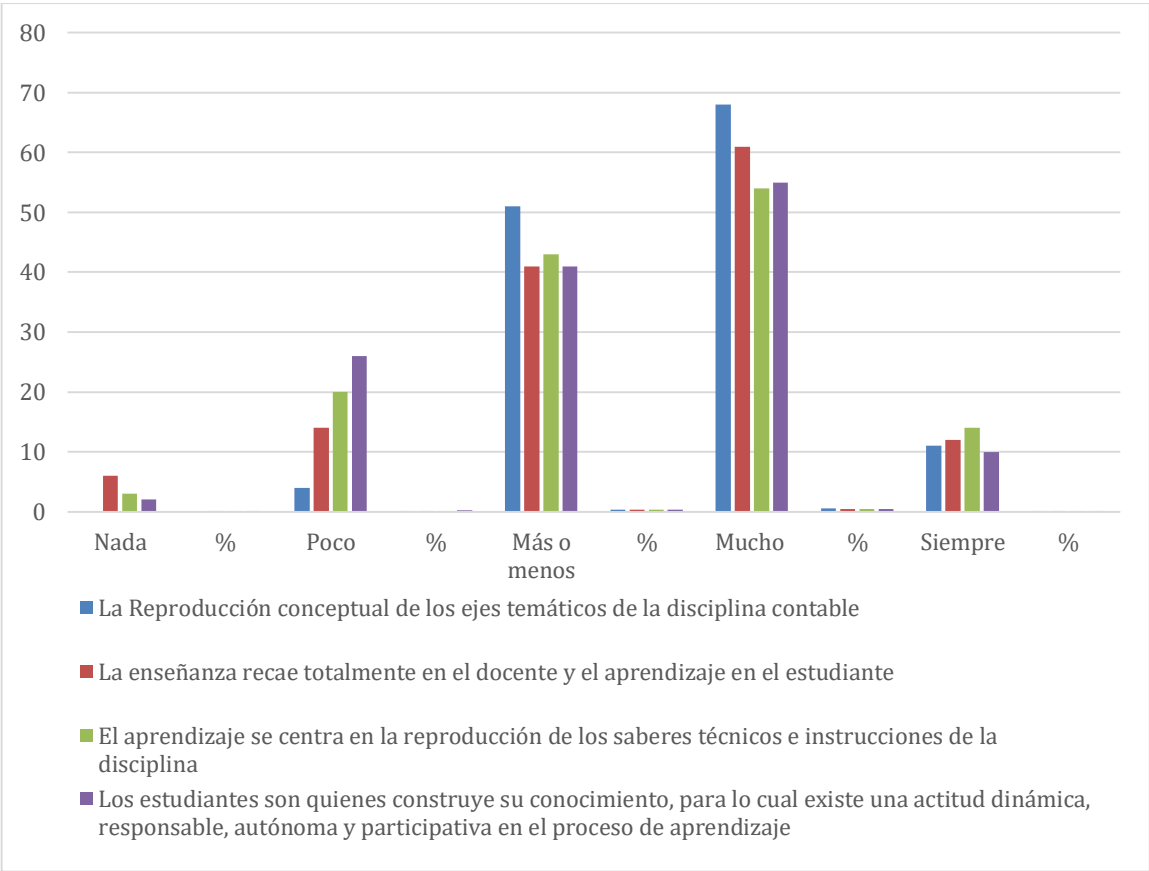
Tabla 22. Resultados Pregunta No. 14

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS										Total	
	1.Nada	%	2.Poco	%	3.Más o menos	%	4.Mucho	%	5.Siempre	%	# Encuestas	%
La Reproducción conceptual de los ejes temáticos de la disciplina contable	0	0,0%	4	3,0%	51	38,1%	68	50,7%	11	8,2%	134	100%
La enseñanza recae totalmente en el docente y el aprendizaje en el estudiante	6	4,5%	14	10,4%	41	30,6%	61	45,5%	12	9,0%	134	100%
El aprendizaje se centra en la reproducción de los saberes técnicos e instrucciones de la disciplina	3	2,2%	20	14,9%	43	32,1%	54	40,3%	14	10,4%	134	100%
Los estudiantes son quienes construye su conocimiento, para lo cual existe una actitud dinámica, responsable, autónoma y participativa en el proceso de aprendizaje	2	1,5%	26	19,4%	41	30,6%	55	41,0%	10	7,5%	134	100%
El profesor invita permanentemente a sus estudiantes a que participen con sus opiniones en la búsqueda de soluciones a problemas de interés colectivo	3	2,2%	26	19,4%	45	33,6%	43	32,1%	17	12,7%	134	100%
La enseñanza se entiende como una actividad problematizadora, crítica e investigativa para poder situar al profesional de una manera lucida y crítica a la realidad del mundo	3	2,2%	22	16,4%	45	33,6%	54	40,3%	10	7,5%	134	100%
Los logros de los estudiantes son medidos con base a las	3	2,2%	5	3,7%	24	17,9%	45	33,6%	57	42,5%	134	100%

evaluaciones y respectivas calificaciones												
El conocimiento es fruto de una construcción colectiva mediante la discusión y la crítica	6	4,5%	29	21,6%	45	33,6%	37	27,6%	17	12,7%	134	100%

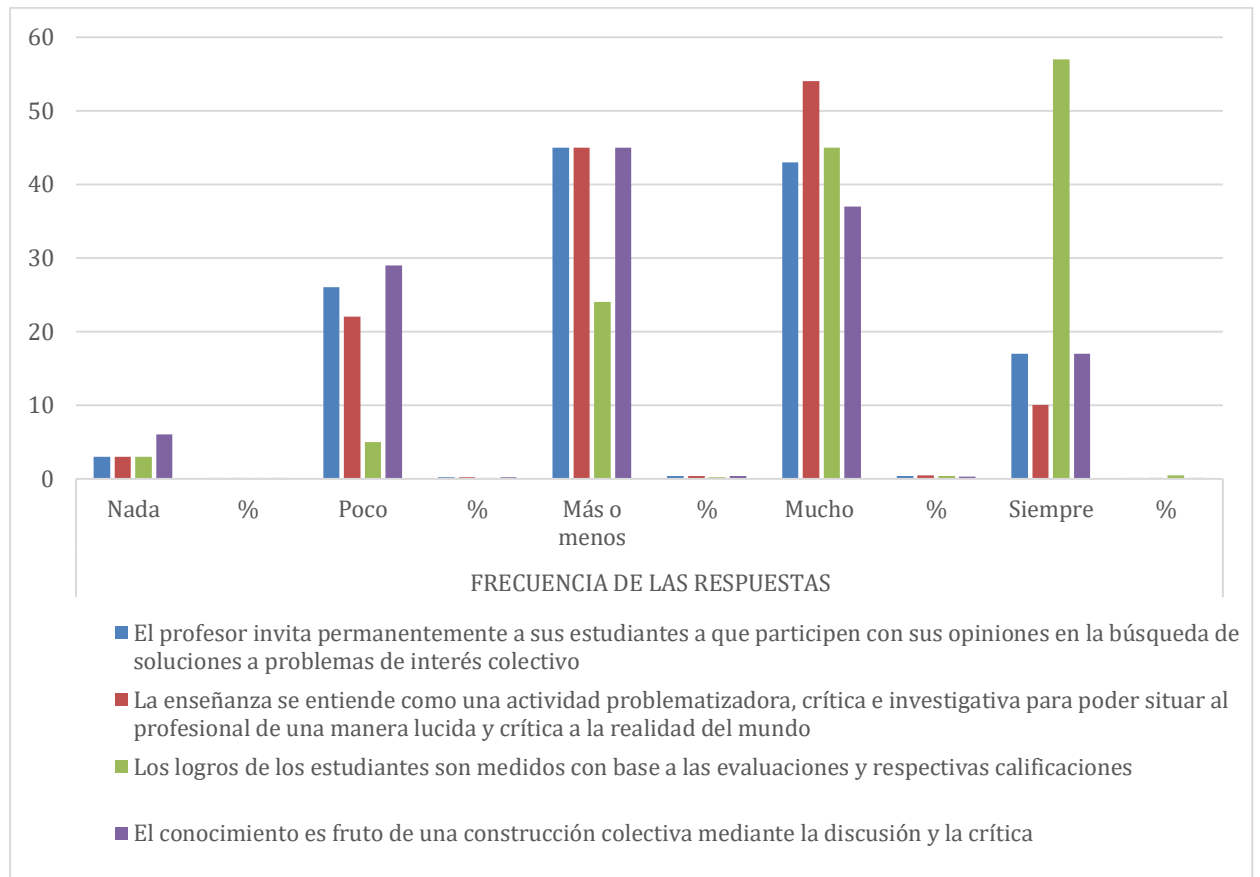
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 19. Grado de aplicación de las prácticas pedagógicas en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Docentes DCF – Parte 1



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 20. Grado de aplicación de las prácticas pedagógicas en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Docentes DCF – Parte 2



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: La pregunta en cuestión fue formulada con el fin de conocer la percepción de los estudiantes del programa respecto a la forma en la que las diferentes prácticas pedagógicas son aplicadas en el proceso de formación del contador público de la Universidad del Valle, sede Cali.

Al respecto se hace necesario mencionar lo estipulado en el PEP acerca de las prácticas pedagógicas:

El Programa asume que sus prácticas pedagógicas deben vincular la enseñanza, el saber contable y la cultura con la investigación. La Contabilidad opera en contextos organizacionales que fundan su razón de ser en el bienestar de la sociedad y en el cuidado del medio ambiente. Así, las prácticas pedagógicas del Programa vinculan el deber ser del ejercicio profesional con los problemas sociales, morales y éticos de la sociedad contemporánea. Entonces, la práctica pedagógica representa el medio por el cual, el

estudiante y el maestro comprenden que su permanencia en la Universidad es una apuesta por ser cada vez mejores personas y mejores profesionales. (p.44)

De esta manera se puede evidenciar como desde el programa se han reconocido las diferentes prácticas pedagógicas como uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento del propósito de formación integral, en el cual se reconoce la responsabilidad interdisciplinaria de la profesión contable con los diferentes entornos en los cuales se desarrolla.

Así, para la estructuración del presente cuestionamiento fue importante traer a colación la existencia de algunos modelos pedagógicos. En tanto resulta importante señalar que según Gómez & Polania (2008) un modelo es “un arquetipo, es decir, una representación mental original y primaria, generalmente colectiva, que sirve como punto de partida para entender una realidad” (p. 34). De esta manera puede entenderse que los modelos pedagógicos, constituyen el punto de partida o la guía a través del cual se orientan las diferentes prácticas utilizadas por los agentes encargados del proceso de formación³³ para transmitir a sus estudiantes desde diversos enfoques los ejes de conocimiento y así mismo analizar y sistematizar el proceso de enseñanza.

En este sentido la identificación de los modelos pedagógicos conlleva según (Porlan, 1983, p.6) a analizar tres cuestionamientos: ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñar? y ¿Qué y cómo evaluar?, evidenciando de esta forma que el reconocimiento de un modelo pedagógico se da precisamente a través de la estructuración de las características fundamentales en las cuales reside un enfoque, una metodología y una forma de evaluación.

Así, se tomaron como referencia ocho prácticas del actuar docente, cada una ligada a los siguientes modelos pedagógicos:

- Modelo Tradicional: Es aquel patrón pedagógico en el cual recae el objetivo fundamental de “cuantificar el aprendizaje conceptual de los alumnos, y, más en concreto, medir la mayor o menor habilidad de éstos para retener y reproducir formalmente los contenidos” (Porlán, 2002, p.19).
- Modelo Cognitivo: Este modelo asimila que en “el desarrollo de la actividad educativa el papel del maestro será el de un facilitador de experiencias y ambientes que permitan el surgimiento y desarrollo de nuevas estructuras de conocimiento, las que a su vez sirven de acicate para la apropiación de conocimientos y procesos mentales cada vez más complejos” (Gómez & Polania, 2008, p. 64)

³³ Docentes.

- Modelo Crítico: Este modelo hace referencia a que “El maestro que desarrolla la pedagogía crítica considera el proceso educativo desde el contexto de la interacción comunicativa; analiza, comprende, interpreta y trasforma los problemas reales que afectan a una comunidad en particular” (Bravo, 2008, 109). De esta manera, se genera la necesidad de formar un profesional que posea un **pensamiento crítico** capaz de intervenir esta realidad, entendiéndose éste último según García (2012) como “todo planteamiento intelectual producto de análisis, interpretaciones y problematizaciones racionales acerca de las manifestaciones de la realidad, sus fenómenos, situaciones e ideas, para generar cuestionamientos, juicios y propuestas orientadas a la promoción de cambios y transformaciones en beneficio de la humanidad” (p. 2),

Bajo este modelo resulta interesante mencionar que la concepción de la educación radica primordialmente en la ideología expuesta por Gadamer (1997) a través de la cual se pretende construir un proceso de negociación que ayude a estructurar la comprensión de los significados y sentidos, en los fenómenos existentes en la realidad.

Igualmente es importante precisar la perspectiva planteada a través de la teoría naturalista de la educación planteada por Juan Jacobo Rousseau, filósofo que como lo expresa Vilafranca (2012) “propugna una educación que no altere de sobremanera el orden teleológico natural” (p. 35). En este sentido el naturalismo pedagógico de Rousseau, sustentado en su más importante tratado filosófico Emilio o de la educación, posiciona a esta última como aquel elemento esperanzador que tiene el ser humano para convivir en el mundo globalizado, por lo cual manifiesta en su obra Emilio que:

La educación es efecto de la naturaleza, de los hombres o de las cosas. La de la naturaleza es el desarrollo interno de nuestras facultades y nuestros órganos; la educación de los hombres es el uso que nos enseñan estos a hacer de este desarrollo; y lo que nuestra experiencia propia nos da a conocer acerca de los objetos cuya impresión, recibimos, es la educación de las cosas (Rousseau, 1762, p.10).

Así, la teoría naturalista de Rousseau, constituye una crítica a las presunciones hechas por el pensamiento ilustrado en las que el rol del educador se centra en inducir al conocimiento a través de la instrucción; por lo que se limita al hombre a través de convenciones y arbitrariedades que alteran su esencia natural, así Rousseau (1999) establece que los hombres deberán “encontrar una forma de asociación para que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca, sin embargo, más que a sí mismo y

permanezca tan libre como antes” (p.14), reconociéndose de esta manera la función social de la educación, la cual no debe escapar a las prácticas pedagógicas desde las cuales es impartida la contabilidad pues el compromiso interdisciplinario que adquiere tal disciplina hace necesario el planteamiento de una propuesta pedagógica que desde el punto de vista de Rousseau hace posible que el mismo individuo tenga la capacidad de apropiarse del mundo que lo rodea, posibilitando a través del descubrimiento y la reconstrucción de los objetos y nociones una confrontación en la que la educación constituye un instrumento que lo lleva a cuestionar la realidad y en este sentido a aprender a sobrevivir en la misma.

- Modelo Conductual o Conductista: Según, (Gómez & Polania,2008):

Este modelo considera que la función de la escuela es la de transmitir saberes aceptados socialmente, pero en este modelo el aprendizaje es el resultado de cambios más o menos permanentes de conducta. Como consecuencia, el aprendizaje puede ser modificado por las condiciones del medio ambiente. El modelo ha sido calificado de positivista por cuanto toma como objeto de estudio el análisis de la conducta bajo condiciones precisas de observación, operacionalización, medición y control. (p.56).

De los resultados obtenidos, puede evidenciarse que el modelo pedagógico que, según los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública, es aplicado con mayor frecuencia dentro de su proceso de formación, es el modelo tradicional. De esta manera de la población encuestada, entre un 50% y un 60%, coincidieron en que las prácticas que justifican la primacía de este modelo pedagógico, es que la enseñanza recae principalmente en el docente , quien es el protagonista y poseedor de la “verdad” y el aprendizaje en el estudiante; y el hecho de que la enseñanza se da primordialmente a través de la reproducción conceptual de los ejes temáticos de la disciplina contable.

De esta manera, es preciso señalar que la disciplina contable a lo largo de los años ha estado permeada por la técnica instrumental en la que el conocimiento contable ha sido impartido a través de unos supuestos preconcebidos que han limitado la apertura del pensamiento crítico de los estudiantes en formación y por ende del profesional de la Contaduría Pública. Igualmente, interesa lo expresado por Osorio, (2007) en cuanto al pensamiento Habermasiano, puesto que considera que el conocimiento no opera bajo la racionalidad procedimental³⁴ o lo que se conoce como “teoría tradicional”; sino bajo presupuestos pragmático-procedimentales, los cuales fundamentan la base de la “teoría crítica” la cual

³⁴ Presupuestos jerárquicos- metafísicos.

constituye un elemento determinante en el sustento del presente proyecto de investigación, con referencia al papel de los agentes que intervienen en el proceso educativo en el cual bajo el pensamiento de Habermas se presupone el desarrollo del conocimiento no sólo dentro de las comunidades científicas, sino también dentro de los entornos socioculturales que componen el mundo y, para este caso, la profesión contable .

Este diagnóstico, resulta ser muy importante para el presente proyecto de investigación, dado que el hecho de que el modelo tradicional, sea desde la percepción estudiantil el que es aplicado en mayor nivel por los docentes en el proceso de enseñanza, señala la ambigüedad de cómo a través de este modelo tradicional, se está dando a conocer al estudiante las Normas Internacionales de Información Financiera, en sincronía con los propósitos de formación integral del programa estipulado en el PEP; puesto que este nuevo marco normativo, constituye un cúmulo conceptual que está orientado en mayor medida hacia los intereses de los grandes mercados que componen el sistema capitalista, lo cual exige que desde las diferentes instituciones universitarias y organismos claves en el desarrollo del conocimiento contable, se promueva en los estudiantes en formación una enseñanza integral, la cual no puede estar limitada sólo con la aplicación del modelo tradicional, pues con ello se estaría llevando al estudiante a enfrentarse a un ejercicio profesional en el que terminaría convirtiéndose en una herramienta del sistema capitalista, en el que no habría lugar para el cuestionamiento y la construcción de una visión crítica que desde el ejercicio profesional pueda coadyuvar a intereses de otros usuarios de la información diferentes a los que componen el círculo empresarial: la sociedad. En tal sentido se requiere que haya una sincronización recíproca y activa entre estudiantes y docentes, que permita la construcción de una visión del conocimiento contable que pueda ir más allá de lo estrictamente estipulado en este marco normativo y por consiguiente conducir a la formación de un estudiante proactivo, crítico, participativo, abierto al debate, en definitiva, el reto consiste en abandonar los sistemas tradicionales de enseñanza.

El presente cuestionamiento también permite visionar la percepción de los estudiantes respecto de la aplicación de prácticas pedagógicas, que estén enfocadas en la formación crítica del estudiante. En este sentido sólo entre un 30% y un 40% de la población encuestada consideró un alto nivel de aplicación de estas prácticas. Por su parte resulta interesante, mencionar que los modelos pedagógicos restantes³⁵ tienen un mayor nivel de aplicación que el Modelo Crítico, lo cual constituye otro aspecto a considerar dentro del planteamiento de las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas, teniendo en cuenta precisamente el alto nivel de responsabilidad que adquieren

³⁵ Modelo Cognitivo y el Modelo Conductual

las diferentes instituciones y cada uno de los agentes que participan en el proceso de formación educativa, teniendo en cuenta el momento tan crucial que vive la profesión con la entrada y puesta en marcha del nuevo marco normativo y en lo que respecta a los objetivos misionales de la Universidad del Valle, y del Programa Académico de Contaduría Pública a través del cual se pretende fomentar una formación integral que vaya más allá del saber técnico o instruccional, que primordialmente responde a las necesidades del mundo globalizado y capitalista.

Pregunta:

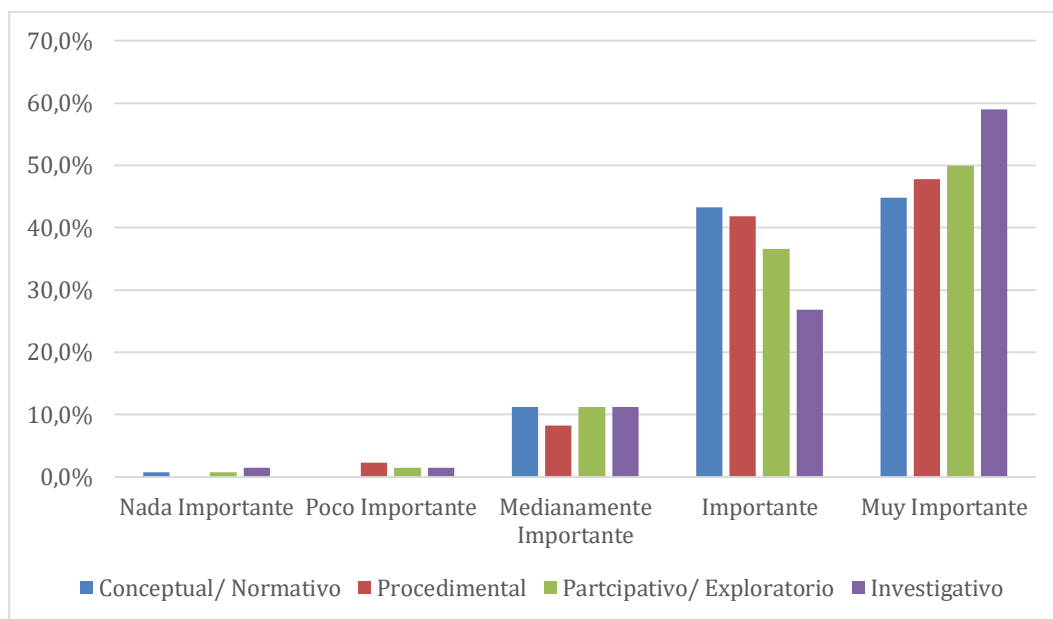
Con el fin de contribuir al proceso de formación integral establecido en el PEP, califique de 1-5 la importancia de las prácticas pedagógicas en las que puede darse el proceso de enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle:

Tabla 23. Resultados Pregunta No. 15

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS										Total	
	1.Nada Importante	%	2.Poco Importante	%	3.Mediana mente Importante	%	4. Importante	%	5.Muy Importante	%	# Encuestas	%
Conceptual/ Normativo	1	0,7%	0	0,0%	15	11,2%	58	43,3%	60	44,8%	134	100
Procedimental	0	0,0%	3	2,2%	11	8,2%	56	41,8%	64	47,8%	134	100
Participativo/ Exploratorio	1	0,7%	2	1,5%	15	11,2%	49	36,6%	67	50,0%	134	100
Investigativo	2	1,5%	2	1,5%	15	11,2%	36	26,9%	79	59,0%	134	100

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 21. Nivel de importancia de las prácticas pedagógicas



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: En apoyo al cuestionamiento anterior, la presente pregunta fue formulada con el objetivo de conocer la percepción de los estudiantes respecto a la importancia que otorgan a las diferentes prácticas pedagógicas que pueden ser implementadas en el ejercicio formativo del Contador Público de la Universidad del Valle, sede Cali.

De esta manera, los resultados obtenidos permiten evidenciar que de los cuatro pilares que pueden estructurar las prácticas pedagógicas, la que los estudiantes consideran con el máximo nivel de importancia en su proceso de formación son precisamente, las prácticas pedagógicas desde el pilar investigativo, obteniendo un nivel de importancia de 59%.

Sin embargo es necesario mencionar que el reconocimiento de la importancia del propósito de formación integral establecido en el PEP, es latente en los estudiantes encuestados dado que los demás pilares obtuvieron un nivel de importancia considerable, lo cual fundamenta los objetivos estipulados en el presente proyecto de investigación, puesto que la formación del contador público no debe de girar en torno a la primacía de un sólo enfoque, pues el cumplimiento de este objetivo se hace eficaz precisamente cuando se da la interrelación entre los cuatro pilares propuestos: Conceptual/ Normativo, Procedimental, Participativo/ Exploratorio y el Investigativo, los cuales fundamentan el actuar del contador público, quien posee una responsabilidad que va más allá de los condicionantes del mercado; su sentir y razón de ser se materializan cuando con su ejercicio es capaz de coadyuvar al bienestar de la sociedad y así mismo construir una postura que aunque reconoce la obligatoriedad de la aplicación de la

norma, es capaz de cuestionarla, analizarla y contribuir a la reestructuración de los paradigmas influyentes en el desarrollo de la disciplina contable.

4.5 Eje 4: Construcción de Postura Crítica

El eje que se presenta a continuación fue formulado a través de dos preguntas con las cuales se pretende conocer la percepción de los estudiantes respecto de la incidencia de las NIIF en la construcción de la postura crítica, teniendo en cuenta que éste es un pilar indispensable para el cumplimiento del propósito de formación integral estructurado en el PEP.

Pregunta:

En la escala de 1 a 4 califique el grado de incidencia que tienen las Normas Internacionales de Información Financiera en el cumplimiento de los siguientes propósitos de formación propuestos por el Programa Académico de la Universidad del Valle sede Cali:

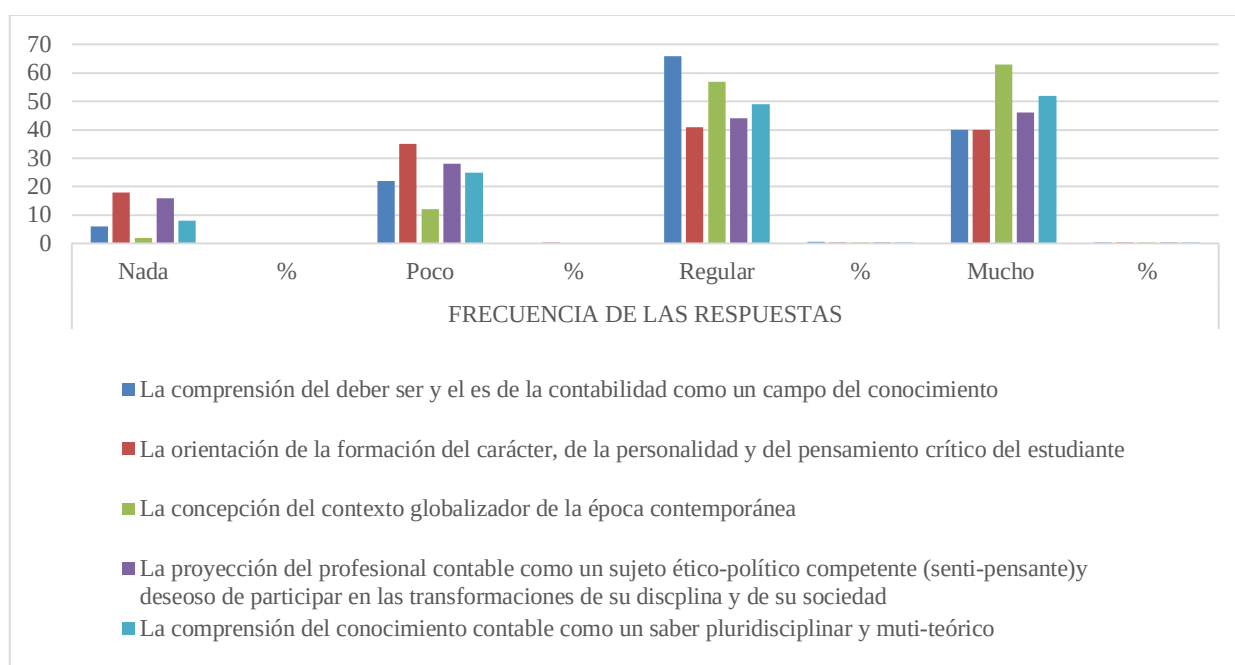
Tabla 24. Resultados Pregunta No. 16

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS								Total	
	1.Nada	%	2.Poco	%	3.Regular	%	4.Mucho	%	# Encuestas	%
La comprensión del deber ser y él es de la contabilidad como un campo del conocimiento	6	4,5%	22	16,4%	66	49,3%	40	29,9%	134	100%
La orientación de la formación del carácter, de la personalidad y del pensamiento crítico del estudiante	18	13,4%	35	26,1%	41	30,6%	40	29,9%	134	100%
La concepción del contexto globalizador de la época contemporánea	2	1,5%	12	9,0%	57	42,5%	63	47,0%	134	100%
La proyección del profesional contable como un sujeto ético-político competente, sentipensante y deseoso de participar en las transformaciones de su disciplina y de su sociedad	16	11,9%	28	20,9%	44	32,8%	46	34,3%	134	100%

La comprensión del conocimiento contable como un saber pluridisciplinar y multi-teórico	8	6,0%	25	18,7%	49	36,6%	52	38,8%	134	100%
---	---	------	----	-------	----	-------	----	-------	-----	------

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Ilustración 22. Impacto de las NIIF en el cumplimiento de los propósitos de formación propuestos por el Programa



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: El presente cuestionamiento permite evidenciar que la población encuestada considera que las Normas Internacionales de Información Financiera contribuyen en un mayor nivel a comprender la concepción del contexto globalizador de la época contemporánea, obteniendo un porcentaje del 47%, lo cual deja entrever la concepción que se tiene acerca del nuevo marco normativo el cual resulta ser un poco ambiguo para el cumplimiento de los propósitos propuestos por el Programa Académico de Contaduría el cual está encaminado según lo establecido en el PEP, a una formación integral orientada a la adquisición de capacidades y fortalecimiento de habilidades que no se centran principalmente en la satisfacción de las necesidades impuestas por el modelo económico predominante de la actual época.

En este sentido, resulta importante mencionar que los presentes resultados permiten evidenciar que las NIIF, contribuyen en un menor nivel a los propósitos de formación integral estipulados por el programa que están orientados a la generación de conocimiento contable y construcción de la postura crítica del estudiante, los cuales fueron evaluados a través de 4 propósitos tal como se detalla a continuación:

- La comprensión del deber ser y el es de la contabilidad como un campo del conocimiento 70,2% entre REGULAR, POCO Y NADA.
- La orientación de la formación del carácter, de la personalidad y del pensamiento crítico del estudiante 70,1 % entre REGULAR, POCO Y NADA.
- La proyección del profesional contable como un sujeto ético-político competente senti-pensante y deseoso de participar en las transformaciones de su disciplina y de su sociedad. 65.6 % entre REGULAR, POCO Y NADA.
- La comprensión del conocimiento contable como un saber pluridisciplinar y multi-teórico 61.3 % entre REGULAR, POCO Y NADA.

De esta manera, es importante señalar que la percepción que tienen los estudiantes encuestados coincide en un mayor porcentaje en que las NIIF tienen un enfoque en el cual predominan los intereses financieros de los grandes mercados, lo cual es de alta trascendencia para los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación, debido a que la concepción e inclusión de la enseñanza de este nuevo marco normativo exige que los agentes vinculados a este proceso reevalúen la forma en la que aplican las diferentes prácticas pedagógicas utilizadas, pues el cumplimiento del propósito de formación integral establecido en el PEP, está fuertemente ligado a la apertura de una visión crítica del estudiante que no solo se limita a un entorno en específico. Igualmente, en materia de la profesión Contable y del compromiso que se adquiere con el ejercicio de esta disciplina, se hace necesario una reformulación de la forma en que están siendo impartidos los diferentes cambios normativos; pues el cúmulo conceptual del nuevo marco regulatorio no puede ser el pilar principal de la formación educativa, dado que es mediante esta que se pretende formar un profesional que no se limite a los dogmas ya establecidos, sino que sea capaz de reformular el presente de su profesión y con relación a ello coadyuvar al desarrollo de la misma; no sólo en beneficio de las grandes potencias sino también de los demás agentes que hacen posible el actuar del Contador Público.

Pregunta:

En la escala de 1 a 5, desde su punto de vista, con qué grado de importancia la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera contribuyen a:

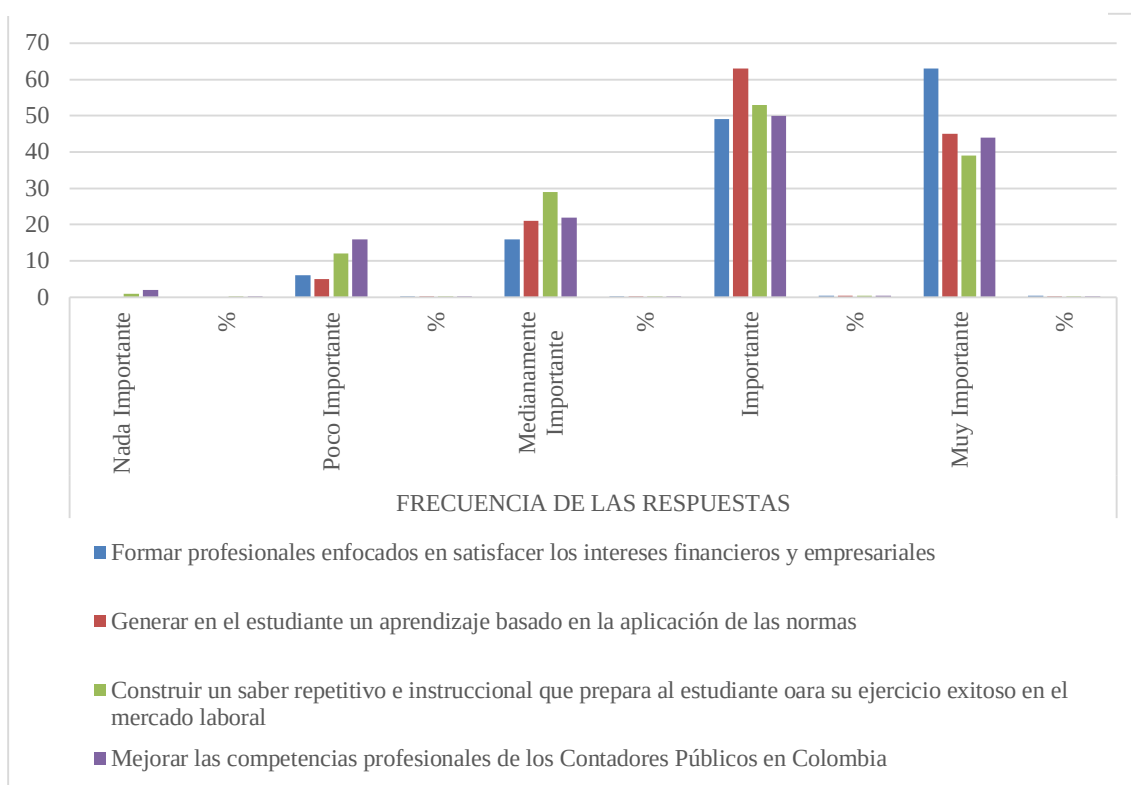
Tabla 25. Resultados Pregunta No.17

ITEM	FRECUENCIA DE LAS RESPUESTAS										Total	
	Nada Import ante	%	Poco Import ante	%	Medianamente Importante	%	Importante	%	Muy Importante	%	# Encuesta s	%
Formar profesionales enfocados en satisfacer los intereses financieros y empresariales	0	0,0%	6	4,5%	16	11,9%	49	36,6%	63	47,0%	134	100%
Generar en el estudiante un aprendizaje basado en la aplicación de las normas	0	0,0%	5	3,7%	21	15,7%	63	47,0%	45	33,6%	134	100%
Construir un saber repetitivo e instruccional que prepara al estudiante para su ejercicio exitoso en el mercado laboral	1	0,7%	12	9,0%	29	21,6%	53	39,6%	39	29,1%	134	100%
Mejorar las competencias profesionales de los Contadores	2	1,5%	16	11,9 %	22	16,4%	50	37,3%	44	32,8%	134	100%

Públicos en Colombia							
----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública

Ilustración 23. Importancia de las NIIF en la formación del Contador Público



Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública.

Interpretación de los Resultados: Finalmente esta pregunta se hizo con el fin de conocer la percepción de los estudiantes del programa respecto al grado de importancia con que las normas contribuyen en ciertos postulados. En este sentido, los resultados permiten evidenciar que de la población encuestada el mayor nivel de importancia por cada postulado fue distribuido de la siguiente manera: el 83,6 % coincidió en que la enseñanza de las NIIF, contribuyen en un mayor nivel a formar profesionales enfocados en satisfacer los intereses financieros y empresariales; un 80,6% en que estas contribuyen a generar en el estudiante una enseñanza basada en la aplicación de normas; un 70,1 % considera que contribuyen a mejorar las competencias profesionales de los Contadores Públicos en Colombia y un 68,7% consideran que contribuyen a construir un saber repetitivo e instruccional que prepara al estudiante para su ejercicio exitoso en el mercado laboral .

Los resultados expuestos ahondan en una trascendencia significativa sobre el gran impacto que la enseñanza de estas Normas han tenido sobre el propósito de formación integral estipulado en el PEP; puesto que la noción de “integral” que se estipula en el mismo visiona que el Profesional de la Contaduría Pública no sólo se forme adquiriendo capacidades, habilidades y destrezas limitadas a la satisfacción de los intereses de un segmento o sector determinado; por el contrario desde el propósito establecido en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle se propone que el proceso de formación del contador público, vaya más allá. Formar integralmente presupone una visión en la que se construya un objetivo trascendental y es el de que los futuros profesionales sean capaces de construir críticamente los diferentes entornos de su sociedad.

En este sentido, resulta importante considerar el reto en el que actualmente se encuentra el Programa, con relación a que no sólo se ve en la necesidad de actualizar su malla curricular; sino también de reestructurar la forma en que está siendo impartida la enseñanza, pues precisamente un cambio normativo de tal talla ha permitido evidenciar algunos vacíos en la eficacia de las prácticas pedagógicas utilizadas para transmitir este nuevo marco normativo en el cual cada vez se hace más evidente la primacía de los intereses de los grandes mercados de capitales, y los cuales han impactado enormemente todos los entornos en los cuales se desenvuelve la disciplina contable, pues dicho proceso de convergencia y aplicación ha significado un replanteamiento no sólo a nivel educativo y de la sociedad académica contable en general, sino también a nivel del impacto que ha generado en lo que atañe a la pertinencia de las mismas bajo las condiciones actuales que vive el país y que en su momento no fueron plenamente evaluadas para el proceso de “adaptación” que se pretendía seguir.

De allí que el Programa Académico de Contaduría Pública asume el reto en concordancia con sus propósitos de formación integral de constituirse en el referente para que dicho impacto a nivel normativo sea asumido por los futuros profesionales no desde una postura conformista; sino por el contrario una postura crítica, que coadyuve no sólo a una formación técnica- procedimental, sino desde todos los aspectos interdisciplinarios que permiten el quehacer del profesional contable.

He allí, el eje primordial en el cual el programa debe basar la reestructuración de las prácticas pedagógicas aplicadas por los docentes, pues la integralidad se alcanza con la sincronización de modelos pedagógicos que no estén limitados a lo tradicional y a lo estrictamente establecido, por el contrario el momento actual de la profesión exige la aplicación de modelos basados en la construcción del conocimiento no solo desde la parte instruccional; sino analítica y crítica, en la cual el profesional pueda cuestionar, reflexionar y contribuir a la construcción de la realidad de su profesión y en esta medida

ejercer como un sujeto ético-político que coadyuve al replanteamiento de los diferentes dogmas sobre los cuales se ha sumido el desarrollo de la profesión contable.

4.6 Consideraciones preliminares

A groso modo, el proceso de estructuración del capítulo expuesto fue muy enriquecedor con relación a los objetivos propuestos en el presente proyecto de investigación, debido a que permitió tener un acercamiento a la percepción general que tienen los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública frente a los cambios normativos que se han generado en la profesión contable y así mismo, identificar cómo ello ha influido en su proceso de formación respecto al alcance de las prácticas pedagógicas que han sido empleadas por los docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Lo anterior resulta ser muy importante precisamente por el momento actual que atraviesa la profesión contable en Colombia, la cual se ha visto fuertemente permeada por los diferentes cambios normativos, para el caso del presente proyecto de investigación lo concerniente al proceso de convergencia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que aunque han llevado a un replanteamiento de algunos vacíos existentes en la anterior normatividad, han limitado, en cierto modo, el actuar del profesional contable a la primacía de los intereses perseguidos por las grandes empresas del mercado, lo cual constituye un reto trascendental para la Universidad del Valle, en cabeza del Programa Académico de Contaduría Pública, en razón de que es indispensable generar espacios de debate que permitan la construcción de modelos pedagógicos de enseñanza que no se limiten a la transmisión del enfoque normativo y procedimental; sino que adicionalmente coadyuven al cuestionamiento del devenir contable.

En este sentido, los resultados obtenidos en las encuestas que fueron objeto de estudio en el presente capítulo, permitieron sentar las bases de contraste para la estructuración del capítulo siguiente, en el cual se pretende conocer a través de la aplicación de entrevistas a algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas, el papel que desempeñan las Normas Internacionales de Información Financiera en el diseño de prácticas pedagógicas que coadyuven a la generación de conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, Cali.

5.Capítulo 4: Las NIIF en el proceso de formación del contador público: la voz de algunos docentes de la Universidad del Valle

Si bien es muy importante conocer la percepción de los estudiantes y su sentir frente a la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera, también resulta imprescindible captar la visión que tienen los profesores que hacen parte de este proceso formativo pues, precisamente, son ellos quienes se encargan de enseñar y/o problematizar los contenidos de cada tema en las aulas de clase. De ahí que en el capítulo que se presenta a continuación se propone describir la visión que tienen algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad del Valle, sede Cali, respecto al papel que ejercen las Normas Internacionales de Información Financiera en el diseño de prácticas pedagógicas que propicien la generación de conocimiento contable y la postura crítica en los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali. Dicho objetivo es logrado a través de la realización de una entrevista estructurada a partir de 11 preguntas, en la cual se contó con la participación de los siguientes docentes:

5.1 RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ³⁶

El profesor Cifuentes actualmente es el Director del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle. Con este cargo es el responsable de “dirigir el proceso curricular del Programa Académico especialmente en lo relacionado con su planeación, desarrollo, ejecución, evaluación, reformulación, y mejoramiento continuo, de acuerdo con los desarrollos del conocimiento a nivel nacional e internacional” (Resolución 060-2014, C.S, p. 10), por lo tanto, conocer su visión frente al tema de las Normas Internacionales de Información Financiera resulta ser de gran relevancia, pues

³⁶ Contador Público de la Universidad del Valle y Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad Libre de Cali. Profesor nombrado del Departamento de Contabilidad y Finanzas desde hace doce años dictando las asignaturas de contabilidad financiera, contabilidad pública y contabilidad internacional. Se ha desempeñado como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias de la Administración y como Director de Extensión y Educación Continua de la Universidad, actualmente está a cargo como Director del Programa Académico de Contaduría Pública.

precisamente tanto desde su ejercicio docente como administrativo adquiere un compromiso importante respecto a la formación del futuro profesional de la Contaduría Pública en Colombia.

5.1.1 Análisis del relato de la entrevista:

El profesor Ramiro Cifuentes, considera que el Área de Desarrollo Académico a la cual pertenece: Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, respecto a la inclusión académica de las NIIF, ha adoptado una posición de aceptación teniendo en cuenta que por ser una regulación de carácter obligatoria, y que en tal sentido hace parte del ejercicio profesional de los egresados, resulta ser inevitable su estudio y enseñanza. Igualmente, el profesor Cifuentes, manifiesta que otra postura que ha adoptado su Área de Desarrollo Académico es que “las NIIF no son contabilidad, sino que son una regulación de cómo preparar y presentar información financiera a los interesados: inversionistas, prestamistas y otros”.

Al respecto, desde su experiencia como profesional y docente, el profesor Cifuentes considera que las NIIF han tenido tanto un impacto positivo como negativo para la profesión. En lo que atañe al impacto positivo, el profesor considera que estas normas han obligado al profesional a estudiar nuevamente la regulación contable, la cual no había sido estudiada tan a fondo durante los aproximadamente 20 años en los que estuvo vigente el Decreto 2649 de 1993; lo negativo es que la concepción general que se quiso dar con la aplicación de estas normas era la de otorgarles un atributo al constituirse como una regulación nueva y novedosa; apreciación que el profesor Cifuentes considera errada, dado que sostiene desde su experiencia que estas normas constituyen una réplica de algunos aspectos que no se estudiaron en la anterior regulación de la profesión contable.

En este sentido, el profesor Cifuentes considera que las NIIF sí han influido en la forma de enseñar la disciplina contable puesto que al ser una regulación obligatoria, ha sido necesaria la inclusión de otros aspectos de alta relevancia, tal como lo es la intencionalidad de estas normas, pues en palabras del profesor Cifuentes “veníamos con una información contable del pasado y del presente, y con las NIIF, se ha pasado a una información de pronósticos, expectativas y de especulaciones”, lo cual constituye un aspecto muy importante en el proceso de formación del estudiante, al ser indispensable crear consciencia respecto a la realidad a la que se enfrentará con la aplicación de esta normatividad.

Teniendo en cuenta la apreciación del docente, fue relevante consultar sobre los modelos pedagógicos utilizados desde su enseñanza, de esta manera el profesor Cifuentes manifestó que su actuar docente se centra en los modelos Cognitivo y Crítico, en el sentido de que es indispensable entender, aprender y estudiar los diversos cambios en la disciplina y a su vez, saber el dónde, el por qué y el propósito de los mismos. De esta manera el profesor manifiesta que el pilar pedagógico y de enseñanza

sobre el cual construye su ejercicio docente es el de “enseñar a aprender”, sin embargo, resalta que hoy en día su función docente se centra más en contribuir a que el estudiante aprenda a aprender. Así puede evidenciarse que este pilar expresado por el profesor Cifuentes deja de un lado la metodología tradicional en la cual la formación del estudiante se centra a través de la repetición, en la cual se limita la capacidad del estudiante para ser autónomo y construir una posición crítica que le permita analizar y entender el desarrollo de la disciplina contable.

Igualmente, el profesor Cifuentes manifestó que considera importante incluir en la enseñanza de las NIIF aspectos como: ¿Qué son las NIIF?, ¿De dónde vienen las NIIF?, ¿Por qué llegaron las NIIF?, ¿Para qué están las NIIF?, ¿Cuál es la perspectiva de las NIIF, en el mundo capitalista neoliberal? De esta manera, el profesor considera que teniendo en cuenta el carácter de obligatoriedad en el ejercicio de la profesión contable y también desde su enseñanza, es de alta relevancia que el Programa incluya las NIIF, dentro de una posible reforma curricular. Al respecto, el profesor Cifuentes, quien para la fecha de realización de la entrevista ejercía como Director (E) del Programa, manifiesta que, si bien se han realizado algunos ajustes a los microcurrículos de las asignaturas, esto no constituye en sí una reforma curricular, pues esta requiere de un trabajo más arduo, no obstante, informa que próximamente se presentará una política desde la dirección central de la Universidad del Valle, con la que se pretende la recreación de la política curricular contenida bajo el Acuerdo 025, en aras de lograr una reforma de aplicación extensiva a cada uno de los Programas Académicos de la Universidad.

Así mismo, el profesor Cifuentes, considera que las NIIF, no han ejercido influencia sobre la construcción del conocimiento contable; más bien considera que las NIIF, son una expansión del modelo anglosajón, en la preparación de los informes financieros. Sin embargo, con relación a la influencia de estas normas en la construcción de la postura crítica en los estudiantes en formación y profesionales en ejercicio, si considera acertada la apreciación en el sentido de que han propiciado el desarrollo de una mayor postura crítica, debido a que se ha construido un mayor cuestionamiento hacia cada uno de los factores que afectan la disciplina contable.

Finalmente, el profesor considera que la enseñanza de las NIIF “siendo sólo una parte del proceso de implantación del modelo neoliberal capitalista financiero, no ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de formación integral, al constituirse como una parte mecánica y ligada a la norma, muy reducida del proceso”; sin embargo, el profesor Cifuentes manifiesta que si se consideran otros aspectos tales como las NAI, la educación y la ética se puede decir que éstos sí han ejercido influencia sobre este propósito de Formación Integral formulado en el PEP.

5.2 MARTHA LUCIA MENDOZA OSSA³⁷

La profesora Mendoza pertenece al Área de Desarrollo Académico de Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, por lo que a lo largo de su ejercicio profesoral ha estado directamente vinculada con asignaturas orientadas hacia esta línea de conocimiento. Así pues, desde su experiencia como profesional y docente resulta interesante conocer su postura frente al proceso de incorporación de las NIIF en el Programa Académico de Contaduría Pública.

5.2.1 Análisis del relato de la entrevista:

En primer lugar, la profesora Martha Mendoza considera que, a pesar de que las Normas Internacionales de Información Financiera fueron diseñadas teniendo en cuenta las condiciones económicas de otros países que difieren en cierta medida a las del contexto nacional colombiano, especialmente porque fueron pensadas para las grandes empresas que participan en el mercado de valores, esta normatividad es igual de válida e importante para el desarrollo de la disciplina contable. En este sentido, considera que la postura adoptada por el Área de Desarrollo Académico a la cual pertenece³⁸, respecto a la inclusión de las NIIF, es precisamente la de reconocer que estas normas son un conocimiento que no es opcional, sino que es necesario y de obligatorio cumplimiento, de ahí que la profesora aclara que el concepto del ADA está orientado hacia un proceso de formación técnica distinto al de Teoría Contable, y en ese sentido las NIIF como el marco normativo que va a determinar la práctica del contador en Colombia es un elemento central, por lo que considera de alta trascendencia propiciar espacios de debate frente a la pertinencia de estos estándares de acuerdo a las condiciones reales del país y de las organizaciones.

Es importante señalar que la profesora Mendoza, manifestó que desde su experiencia como profesional y docente, las NIIF han tenido efectos positivos tal como lo ha sido la apertura de diferentes espacios para debatir la disciplina y debatir la profesión; espacios que se han generado no sólo en el ámbito académico sino que han trascendido a diferentes organismos tales como: el Consejo Técnico de la

³⁷ Contadora Pública de la Universidad del Valle, Magister en Administración de Empresas y Estudiante del Doctorado en Humanidades de la Universidad del Valle. Docente del Departamento de Contabilidad y Finanzas en las asignaturas de Fundamentos de Contabilidad Financiera, Contabilidad de los recursos, contabilidad de la Financiación, Fundamentos de Contabilidad Internacional, Introducción a la Contaduría. Se ha desempeñado como contadora de la Facultad de Ciencias de la Administración, Profesional Administrativa de la Sede Yumbo de la Universidad del valle, Coordinadora del programa de Contaduría Pública en la Sede Cartago y Directora del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

³⁸ ADA de Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales.

Contaduría Pública, la Cámara de Comercio, las agremiaciones y hasta las mismas empresas. De ahí que, sin lugar a dudas, la mayor ventaja fue que “trajo a discusión de nuevo toda la disciplina, la práctica y la profesión contable”. No obstante, considera que lo desafortunado fue que dichos espacios de discusión se generaron justo cuando ya se estaba expidiendo la norma que reglamentaba la aplicación de estos estándares en el país, es decir, que no hubo una discusión previa respecto a su pertinencia, todo se dio de una manera apresurada, por lo que el tiempo no jugó a favor.

También destaca que este proceso significó en términos de la academia y propiamente del Programa Académico de Contaduría Pública, de la Universidad del Valle, repensar la estructura del currículo en aras de evaluar si se estaba respondiendo a los requerimientos del nuevo contexto internacional, del cual Colombia no es ajena y debe estar a la vanguardia de esta economía mundial.

Por otra parte, en cuanto a los efectos negativos la profesora destaca que debido a la premura de aplicación de las normas se limitó la discusión, en aras de hacer una incorporación más responsable de esta normatividad por lo que “hubo una demanda en términos de implementación sin una discusión previa, sin hacer una revisión acerca de las prácticas pedagógicas que se debían utilizar y sin saber si el orden de las asignaturas que estructuran el currículo del Programa era el correcto para enfrentarse a este nuevo conocimiento”.

Así pues, se ha instaurado un reto para el Programa y cada uno de los agentes que intervienen en el proceso formativo, de manera que la profesora Martha reconoce que los organismos de orden nacional, como por ejemplo el Ministerio de Educación cada vez aumentan el nivel de exigencia respecto a la inclusión de estos estándares internacionales en los currículos de estudio y de su incorporación a los Proyectos Educativos de las Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente, la profesora Mendoza cree que ni los docentes ni los profesionales estaban preparados para este cambio, por lo que este proceso de transición y ajuste ha sido un poco dramático hasta para los mismos estudiantes.

Así mismo, la profesora Martha considera que las Normas Internacionales de Información Financiera sí han influido en su forma de enseñar la disciplina contable dado que tal como ella lo afirma “con el Decreto 2649 de 1993, estábamos acostumbrados a hablar de normas”; mientras que con la incorporación de las NIIF, la profesora manifiesta que resulta indispensable, en primer lugar, identificar y así mismo transmitir al estudiante todo el escenario y contexto de aplicación en el que surgen estos estándares. Igualmente también ha ejercido influencia en su forma de enseñanza teniendo en cuenta que este “no es un modelo que todas las empresas en Colombia manejen, por ejemplo, anteriormente la mayoría de estudiantes que trabajaban ya tenían un referente concreto que les facilitaba su proceso de

comprensión sobre los diferentes temas de clase, mientras que hoy en día, es más difícil este proceso por cuanto los estudiantes no tienen el referente en la aplicación de estos estándares internacionales que se orientan más al mercado financiero; lo cual implica una abstracción mucho mayor, pues ya no se hablan de normas sino de principios, lo que amerita un referente especial para su enseñanza”.

En este sentido, la profesora Martha manifiesta que los modelos pedagógicos que sustentan su actuar docente dependen de cada una de las etapas que conforman el proceso formativo de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública. Así, manifestó que generalmente en las asignaturas de primeros semestres³⁹ los modelos pedagógicos aplicados son el tradicional y el conductivista, esto teniendo en cuenta los diferentes escenarios que se pueden presentar considerando las habilidades, capacidades y formación académica con que ingresan los estudiantes a su etapa universitaria; por lo cual considera que la pertinencia de aplicar los demás modelos como por ejemplo el modelo crítico depende, desde su postura, del nivel en el que se encuentre el estudiante, pues a medida que éste se encuentre más avanzado en su etapa de formación posee una mayor madurez profesional que conlleva a brindar al estudiante un mayor grado de autonomía en su proceso de aprendizaje, lo que le permite generar otro tipo de espacios académicos para analizar, debatir, cuestionar y criticar la disciplina y el ejercicio contable.

De esta manera la profesora Martha manifiesta que los supuestos pedagógicos que constituyen el pilar de su ejercicio docente son: el Proyecto Educativo del Programa el cual traza los objetivos que se pretenden alcanzar en este proceso de formación, el microcurrículo de cada asignatura y, de manera personal, considera de alta importancia el reconocimiento del estudiante desde la primera clase, con el objetivo de conocer las expectativas del mismo y así tener una base clara para estructurar las prácticas pedagógicas a emplear.

Para la profesora Martha, los aspectos que considera importantes incluir en el proceso de enseñanza de las NIIF, también depende de los diferentes niveles de formación en los que se encuentre el estudiante. No obstante, considera importante generalizarlos en tres aspectos fundamentales que son necesarios dar a conocer al estudiante:

- La responsabilidad social que debe asumir el profesional contable.
- El estudiante debe ser consciente de ¿dónde está? ¿por qué está? y ¿para qué está? Es decir, debe haber un proceso reflexivo del estudiante frente a su elección profesional, y finalmente,
- El estudiante debe ser consciente de que la profesión contable tiene dos formas de asumirse: “ser instrumento del capital, lo cual puede conllevar a elecciones irresponsables o, ser instrumento

³⁹ Contabilidad I, II y III.

consciente del capital lo que implica un reconocimiento personal y un comportamiento ético frente a la sociedad”.

En este sentido la profesora Mendoza considera que en una posible reforma curricular sí es indispensable el conocimiento del contexto histórico, social y económico de las NIIF, puesto que allí se le da sentido al conocimiento, en donde el estudiante puede entender el origen de ello y por consiguiente incluirlo en su proyecto profesional y personal; pues de no darse a conocer este contexto, se estaría llevando al estudiante a responder sólo a un requerimiento de forma estrictamente operativa.

Ahora bien, con relación al impacto que han podido tener las NIIF, respecto a la generación del conocimiento, considera que la evaluación de dicho impacto todavía es muy apresurada, pues no ha transcurrido el tiempo necesario para poder dar una opinión al respecto. Sin embargo, en términos de una evaluación parcial, la profesora considera que la influencia ha sido positiva, pues la inserción de las NIIF han generado espacios de discusión y por lo tanto se ha generado conocimiento, en palabras de la docente “estamos en el tiempo de empezar a hacer reflexiones y crear un conocimiento más profundo sobre las NIIF”, el hecho de evaluar qué era lo que estaba pasando a nivel internacional ha permitido generar reflexiones interesantes. Además, otro aspecto positivo según la profesora Martha es que estas normas han propiciado un desarrollo técnico pues con el Decreto 2649 de 1993, se promovía un cumplimiento a nivel de “recetario”, que generaba en el profesional contable un actuar de manera automática y por lo tanto no había mayor reflexión, mientras que con las NIIF hay un cambio importante ya que permite generar un mayor análisis en cuanto a la aplicación de los diferentes principios que dependen de la evaluación profesional de las características y condiciones específicas de cada escenario.

En lo que atañe al impacto de estas normas en la formación de la postura crítica de los estudiantes, la profesora Martha considera que es un aspecto que no debe de evaluarse para los estudiantes de pregrado, teniendo en cuenta que, desde su punto de vista, esta reflexión la tiene que dar la academia. Así mismo, considera que no puede darse una crítica cuando escasamente se está empezando a conocer la dinámica de este nuevo marco normativo, pues las experiencias de implementación en las organizaciones todavía están muy prematuras, si bien las empresas que participan en los mercados internacionales desde hace rato las vienen aplicando como por ejemplo Bavaria, Carvajal, entre otras, vale la pena resaltar que el resto de empresas apenas están iniciando este proceso por lo que hace falta más tiempo para evaluar su pertinencia y responder al interrogante sobre ¿qué tanto refleja en realidad la situación financiera de estas empresas?

Finalmente, la profesora Martha manifestó que las NIIF sí han contribuido al cumplimiento de los objetivos de formación integral establecidos en el PEP, teniendo en cuenta que en la concepción de dicha formación integral hay un componente técnico, utilizado además para responder a unas necesidades sociales. Igualmente considera que el momento actual vivenciado por el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle respecto a este cambio permite visionar que dicho propósito de formación integral se va a ir construyendo poco a poco, así pues, se han generado avances como por ejemplo el aula creada para el trabajo de las NIIF, la facilidad para que los estudiantes participen en eventos académicos, entre otros aspectos. Sin embargo considera que obviamente siguen existiendo deficiencias y hay una necesidad clara de ajustes, en palabras de la docente “los espacios se han generado y de alguna u otra forma el Proyecto Educativo del Programa da una garantía de que ese ejercicio pedagógico y de formación no solamente contemple una mirada de las NIIF desde la técnica, sino que se pueda ejercer una discusión de mayor alcance y amplitud, hay que pasar esos postulados del PEP a una realidad concreta, lo cual constituye un ajuste que se va a materializar con la propuesta de una reforma curricular”.

5.3 EDILBERTO MONTAÑO OROZCO⁴⁰

El profesor Montaña como Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas es el encargado de “dirigir el desarrollo de los cursos y de las demás actividades docentes, investigativas y de extensión de su respectivo Departamento y supervisar las labores de todo el personal a su cargo” (Res. 060-2014, CS, p. 6), en otras palabras, de él dependen los planes de desarrollo del Departamento en aspectos académicos e investigativos, por lo tanto es de suma importancia conocer su visión frente al tema de las NIIF con el fin de vislumbrar las acciones propuestas entorno a la inclusión curricular de este nuevo marco normativo en la formación de los estudiantes.

5.3.1 Análisis del relato de la entrevista:

Inicialmente el profesor Montaña manifiesta que Colombia desde hace mucho tiempo estaba en el ambiente de los estándares internacionales, pues haciendo el proceso de comparación se evidencia que el

⁴⁰ Contador Público de la Universidad de San Buenaventura, Especialista en Finanzas de la Universidad del Valle, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Libre de Colombia y Magíster en Derecho de la Universidad Libre. . Se ha desempeñado como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias de la Administración y actualmente es el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Decreto 2649 de 1993 contempla varios de los aspectos incluidos en las NIIF, tal es el caso de la NIC 1, NIC 8, NIC 10, entre otras que se encuentran de manera paralela en el Decreto Nacional.

El profesor Montaña no responde a todas las preguntas de la entrevista por considerarla muy subjetiva, tal como lo expresó “este tipo de investigaciones resultan ser muy subjetivas y la investigación no es subjetiva especialmente en el área contable”. Sin embargo, resulta importante mencionar que, en el desarrollo de las investigaciones en ciencias sociales, como por ejemplo la contabilidad, siempre está presente la subjetividad tanto en los investigadores como en las fuentes de información.

Igualmente, el profesor Montaña considera que no es posible hablar de que las NIIF ejercen un papel en la construcción del conocimiento, pues para él quienes construyen conocimiento contable son los practicantes, los doctrinantes, los investigadores entre otros actores, que a su vez dependen del medio, de las dinámicas empresariales, entre otros aspectos, por lo que las NIIF per se no construyen conocimiento; ellas simplemente están ahí como siempre han estado y se constituyen en un nuevo marco normativo que simplemente se debe de enseñar. Adicionalmente, el profesor Montaña expone que la expresión “construcción del conocimiento” hace pensar que no existiera nada, como si se partiera desde cero, por lo que para él es muy importante aclarar a qué tipo de conocimiento contable se hace referencia

Por otra parte, el profesor Montaña considera que la gran mayoría de estudiantes desde primer a último semestre no pueden tener una postura crítica frente al tema de las NIIF, ya que no conocen a profundidad la aplicación de este nuevo marco normativo, no han hecho el primer registro, no conocen el catalogo único de cuentas, no conocen el manual de políticas, no saben ni siquiera manejar la ecuación contable entre otros aspectos; así pues, en términos generales se cuestiona entorno a ¿cómo unos muchachos que aún no están en el desarrollo práctico, pueden tener una postura crítica frente al tema?

Finalmente, al interrogar al profesor Montaña respecto a las acciones que ha tomado el Programa Académico de Contaduría Pública para articular la enseñanza de las NIIF a la malla curricular, el profesor opina que este nuevo marco normativo se ha ido incorporando poco a poco en las diferentes clases, sin embargo, considera pertinente enseñar aquellas NIIF que son más importantes y de mayor aplicación en las organizaciones pues a lo largo del proceso de formación no se alcanza a abarcar todo lo concerniente a este nuevo marco normativo.

5.4 BIBIANA RENDÓN ÁLVAREZ⁴¹

La profesora Rendón pertenece al Área de Desarrollo Académico de Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, por lo que a lo largo de su ejercicio profesoral ha estado directamente vinculada con asignaturas relacionadas con esta línea del conocimiento. Así pues, desde su experiencia como profesional y docente resulta interesante conocer su postura frente al proceso de incorporación de las NIIF en el Programa Académico de Contaduría Pública.

5.4.1 Análisis del relato de la entrevista:

La profesora Rendón considera que la postura que ha adoptado el Área de Desarrollo Académico a la cual se encuentra adscrita respecto a la inclusión académica de las NIIF, se orienta hacia la preparación de los estudiantes para seguir los lineamientos contemplados en este nuevo marco regulativo, dicha postura surge precisamente al considerar la obligatoriedad de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia y por lo tanto se ha procurado su cumplimiento.

En este orden de ideas, según lo manifestado por la profesora Bibiana, la implementación de las NIIF ha tenido impactos tanto positivos como negativos. Dentro de lo positivo destaca el hecho de “tener un lenguaje común entre las distintas organizaciones de las regiones que aplican las NIIF y entender la integralidad de los conceptos financieros en el reconocimiento de los hechos económicos”. Entre tanto, resalta que un aspecto negativo consiste en que estas normas no consideran aspectos sociales y ambientales, dado que solo se atiende la parte financiera; esta apreciación resulta ser de suma importancia en el marco del desarrollo del presente trabajo monográfico, dado que evidentemente existe un reto pedagógico frente a la enseñanza de estas normas, con el fin de pensar en que la contabilidad pueda ir más allá de los intereses financieros propios de las empresas; de ahí que se plantea la necesidad de que los planes de estudio en Contaduría Pública consideren la complejidad de los procesos de internacionalización y globalización desde otras perspectivas y no solo bajo lo económico-financiero.

Al abordar el ámbito académico, la profesora Bibiana considera que las NIIF sí han influido en su manera de enseñar la disciplina contable, pues afirma que su forma de enseñar se ha ido adaptando

⁴¹ Contadora Pública y Magíster en Administración de la Universidad del Valle. Se ha desempeñado como docente de la Facultad de Ciencias de la Administración en el área de Contabilidad; principalmente en la línea de Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF dictando asignaturas como: Fundamentos de Contabilidad Financiera, Contabilidad General, Contabilidad de los Recursos e Inversión, Contabilidad de la Financiación y Casos Contables Especiales. Perteneció al grupo de Investigación: Solvencia y Riesgo Financiero del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

de acuerdo a estos cambios normativos por lo que debe estar constantemente actualizada respecto de la regulación contable vigente; así mismo, manifiesta que en las aulas de clase ha construido su ejercicio docente bajo un modelo pedagógico conductista, ya que el área en la que se desempeña emplea una pedagogía práctica que se orienta en “transmitir el conocimiento a los estudiantes, buscar en ellos la capacidad de realizar análisis después de la apropiación del mismo y contribuir a que los temas sean contextualizados en las organizaciones”.

Para la profesora Bibiana, los aspectos que le parecen importantes incluir respecto a la enseñanza de las NIIF, consisten en: la comprensión del marco conceptual, las mediciones de valor y las características de la información financiera, así mismo, considera que en una posible reforma curricular del Programa Académico de Contaduría Pública, sería muy interesante incluir asignaturas relacionadas con el conocimiento de las bases económicas, políticas y geopolíticas de las NIIF, y en el caso de no ser posible su inclusión como cursos obligatorios se puedan tener en cuenta como electivas profesionales.

En lo que atañe a la influencia de las NIIF en la construcción del conocimiento contable, la profesora Rendón parte de su postura de aplicación práctica de la enseñanza de estas normas, para opinar que los principales aspectos que han ejercido influencia son: mediciones de valor razonable, mantenimiento de patrimonio y la incorporación de aspectos financieros en el reconocimiento de ciertos hechos económicos.

Respecto a la influencia de las NIIF en la generación de una postura crítica de los profesionales en ejercicio y los estudiantes en formación, destaca que este nuevo marco normativo ha permitido la aplicación del juicio profesional en la determinación de las políticas contables y la comparación de la información financiera, de ahí que se ha constituido en un aspecto importante que le permite a los profesionales construir sus propias opiniones y criterios respecto a los diferentes hechos económicos que se presentan en el mundo empresarial.

Finalmente, la profesora afirma que “los programas de Contaduría Pública del país deben estar alineados a la enseñanza práctica de la contabilidad conforme a la Ley 1314 de 2009, por lo tanto es un tema obligatorio de todas las universidades dentro de los aspectos del saber práctico y más aún en nuestra Universidad”, de ahí que considera que la enseñanza de las NIIF sí han ayudado a cumplir los objetivos de formación integral establecidos en el PEP, pues se ha venido reflejando en los procesos de acreditación del programa, especialmente, al considerar el grado de importancia que le han otorgado los pares evaluadores, quienes revisan la forma en que se están integrando las NIIF a los microcurrículos académicos.

5.5 YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBLA⁴²

La profesora Rivera pertenece al Área de Desarrollo Académico de Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, por lo que a lo largo de su ejercicio profesoral ha estado directamente vinculada con asignaturas relacionadas con esta línea del conocimiento. Así pues, desde su experiencia como profesional y docente resulta interesante conocer su postura frente al proceso de incorporación de las NIIF en el Programa Académico de Contaduría Pública.

5.5.1 Análisis del relato de la entrevista:

La profesora Yaismir pertenece al Área de Desarrollo Académico de Contabilidad Financiera y Contabilidades Especiales, y afirma que, frente a la inclusión académica de las NIIF, esta área ha tomado una postura formativa con una orientación técnica, de ahí que el objetivo ha consistido en actualizar los planteamientos que se hacían con relación a las exigencias de la norma.

Partiendo de su experiencia como profesional y docente, la profesora Yaismir considera que las NIIF no han significado un cambio tan drástico como se ha venido pensando en los últimos años, pues al revisar el Decreto 2649 de 1993 se logra evidenciar que existen muchos conceptos que ya existían pero que en Colombia no eran utilizados, por lo que afirma que en esencia no hay diferencias sustanciales entre estos marcos normativos pues coinciden en los mismos preceptos en cuanto a: generalizar la norma, facilitar la información financiera a los usuarios externos⁴³ y su orientación al campo de las finanzas y no hacia otras áreas como la gestión, el costeo entre otras.

Así mismo, la profesora sostiene que las NIIF han influido completamente en su manera de enseñar la disciplina contable, pues manifiesta que anteriormente, cuando enseñaba asignaturas de Contabilidad General y Fundamentos de Contabilidad para administradores y contadores su enseñanza se enmarcaba en las dinámicas de “débito, crédito y hago el balance pero ahora es importante fijarse bien en la raíz de los diferentes hechos económicos”, de ahí que se debe enseñar a los estudiantes a tener un juicio profesional, a reflexionar entorno a una serie de interrogantes de ¿por qué se hace?, ¿qué objetivos tiene?, ¿qué intereses hay detrás?, para que los estudiantes sean conscientes de su actuar profesional; sin embargo, la profesora afirma que, en la mayoría de los casos, la contabilidad no se enseña desde esta perspectiva con la que se busca formar un juicio y una postura crítica en los estudiantes.

⁴² Contadora Pública, Magíster en Ciencias de la Organización Universidad del Valle y PhD en Contabilidad de la Universidad de Valencia, España. Se desempeña como profesora titular adscrita al Departamento de Contabilidad y Finanzas. Integrante del Grupo de Investigación Nuevo Pensamiento Administrativo. Coautora del libro "Sistemas Contables Administrativos: Análisis de su contribución al ordenamiento espacio temporal de las organizaciones".

⁴³ inversionistas

En este orden de ideas, al indagar respecto a las prácticas pedagógicas que implementa en su proceso de enseñanza, la profesora manifiesta que en las aulas de clase adopta una combinación de casi todas las prácticas pedagógicas, especialmente: tradicional, conductivista y crítica, pues tal como ella lo expone “cuando uno enseña contabilidad generalmente se es muy tradicional y magistral, sin embargo, yo hago todo lo posible por impartir la parte crítica aunque el número de clases que hay para enseñar lo técnico hace complicado que se puedan complementar”, de ahí que la profesora destaca que la parte técnica es importante en la formación del contador público y por tanto se debe enseñar, a pesar de las diferentes críticas que se realizan en torno a las NIIF. Igualmente, la profesora Yaismir entiende que las normas se pueden cambiar, ya que precisamente están hechas para cambiarlas, por lo que se debe propiciar la acción política en los profesionales contables para que puedan ser críticos frente a la norma y así mismo formular otras posibilidades y escenarios.

Ahora bien, la profesora Yaismir plantea que los supuestos pedagógicos bajo los cuales orienta su ejercicio docente, consiste en primer lugar, en enseñar a los estudiantes a leer y comprender los textos y por consiguiente a ser capaces de tomar su propia postura respecto al tema, pues siempre intenta imponerle un tinte crítico a sus clases, así mismo manifiesta que el PEP también es muy importante en el planteamiento pedagógico de sus clases.

La profesora Yaismir expone que el aspecto más importante que debe ser incluido en la enseñanza de las NIIF es el juicio profesional, ya que la formación del contador público de hoy en día no radica solamente en llevar la contabilidad, pues de esta parte técnica ya se encargan los computadores y diferentes programas contables, de ahí que la orientación a la formación del Contador Público debe darse desde otras perspectivas, en aras de imprimirle un valor agregado que lo diferencie del resto de profesionales, por lo tanto se debe forjar su capacidad para emitir su juicio profesional frente a los diferentes sucesos de la sociedad.

En este sentido, la profesora Yaismir considera muy importante que en una posible reforma curricular se incluyan asignaturas relacionadas con los temas económicos, políticos y geopolíticos de las NIIF; sin embargo, sostiene que dicho propósito depende en gran medida de quien esté a cargo de los procesos de acreditación y de replanteamiento de los currículos, por lo cual lo ve un poco complicado en el sentido de que hace falta quien lidere este proceso.

En cuanto a la influencia de las NIIF en la construcción del conocimiento contable, la profesora manifiesta que la convergencia en Colombia de este nuevo marco normativo ha sido más bien un asunto de imposición, pues en términos generales, la tarea no se ha hecho como debe ser, pues más que adaptar

las normas, se ha realizado un proceso de adopción sin tener en cuenta los intereses de las microempresas que son las que en mayor medida conforman el conglomerado empresarial del país.

Respecto a la influencia de las NIIF para la construcción de una postura crítica en los profesionales, sostiene que este ha sido un tema muy álgido e importante para el desarrollo de diferentes debates. No obstante, considera que la mayoría de las personas que trabajan con estos temas de reflexión y de teoría contable no llegan a permear ni los currículos ni las clases en la parte técnica. De ahí que considera que debe haber una mayor articulación entre las Áreas de Desarrollo Académico para que no sea simplemente generar una postura crítica desde lo teórico y desde lo que debe ser, sino también ayudar a que los docentes que se enfocan en la parte técnica puedan nutrir sus currículos desde otras perspectivas.

En cuanto al PEP, la profesora opina que éste está sustentado bajo un diseño pedagógico que piensa mucho en el ser humano, la sociedad, de ahí que considera que la norma no se orienta hacia estos mismos fines. Adicionalmente agrega que el PEP no ha sido pensado desde las NIIF, y es un error, porque este documento debía contemplar este nuevo cambio normativo que ya era de inevitable aplicación. La profesora manifiesta que si bien, la norma no tiene una consideración humanística ni de ayuda a la sociedad, también destaca el hecho de que los que diseñaron el PEP debieron pensar en el proceso de articulación de las NIIF a lo largo de la carrera, pues el problema de las NIIF es que aunque atraviesan inevitablemente toda la malla curricular, ésta no ha sido pensada para poder entregar a los estudiantes elementos diferentes a la técnica.

5.6 WILLIAM ROJAS ROJAS⁴⁴

El profesor Rojas es el Coordinador del Área de Desarrollo Académico de Teoría y Metodología Contable, en la cual se estudia el desarrollo del conocimiento contable y se defiende la importancia de la formación del sujeto ético- político en la formación del contador público, de ahí que se propuso conocer

⁴⁴ Doctor de Ciencias de Gestión en el Conservatoire National des Arts et Métiers, DEA en Desarrollo de Recursos Humanos del CNAM. Magíster en Ciencias de la Organización, Contador Público Y Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad del Valle. Profesor Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Actualmente es el director del Grupo de investigación: Nuevo Pensamiento Administrativo de la Universidad del Valle. Reconocido por Colciencias categoría A. Así mismo es miembro activo del Centro Colombiano de Investigaciones Contables C-CINCO

su postura frente a este nuevo marco regulativo teniendo en cuenta el impacto que éste ha tenido en la profesión y por consiguiente en la formación de los estudiantes.

5.6.1 Análisis del relato de la entrevista:

El profesor William Rojas manifiesta que el Área de Desarrollo Académico de Teoría Contable a la cual pertenece, frente a la inclusión académica de las NIIF ha adoptado una postura basada en aceptar que, si son reguladas, efectivamente se deben enseñar. Sin embargo, el profesor Rojas considera que es importante tener en cuenta que muchos aspectos incluidos en estas normas ya estaban contemplados en el Decreto 2649 de 1993; incluso manifiesta que el proyecto de ley que las regula hoy día ya venía preparándose desde muchos años atrás. De esta manera el profesor William considera que las NIIF “están en el marco de la nueva arquitectura internacional del mundo, y que, para el caso de Colombia, el cual es un país que está gobernado por una visión política muy orientada hacia el mercado y muy en términos del neoliberalismo, era concebible que este marco normativo hiciera parte de toda la arquitectura económica nacional que busca insertarse en las lógicas del mercado”. En este sentido, el profesor Rojas considera importante resaltar, que los agentes que forman parte de esta lógica de mercado, generalmente tienen una visión limitada al mercado mismo y a sus indicadores, por lo cual considera que el proceso de inclusión de las NIIF, eran previsibles de acuerdo a la tendencia económica y política del país.

De esta manera el profesor William considera que las NIIF, no son algo novedoso; pero si considera importante entender varios aspectos relacionados con las mismas, por ejemplo el entender que cuando se habla en estos términos se está haciendo alusión a las Normas de Información Financiera, que para el caso del país configuraron un impacto de considerable gravedad en el sentido de que entraron en el cambio de la norma contable colombiana para insertar a la contabilidad nacional en el marco de la globalización económica-financiera del mundo. Al respecto el profesor Rojas añade que a su manera de ver, lo que constituye un problema con referencia a este marco normativo, es la actitud poco crítica con la que la gente ha suplido un cambio en la reglamentación, porque desde su punto de vista las reglamentaciones se tienen que asumir, pero “asumir” no quiere decir que se tiene que entender que “una reglamentación se tiene que enseñar tal cual como apareció; porque así como apareció esa norma puede cambiar y no puede constituirse en el referente fundamental de la educación”.

Igualmente es importante señalar que desde su experiencia como profesional y docente, el profesor William considera que lo positivo en este proceso de inclusión de las NIIF en el desarrollo de la profesión contable, es que la tradición contable en Colombia es una tradición poco lectora y poco comprometida con el desarrollo de la reflexión de lo que realmente se hace en la empresa y lo que se debería de hacer en la misma. En este sentido considera positivo que, al cambiar la norma, la misma

obliga a que todos los agentes que conforman la comunidad contable tengan que atemperar sus mínimos conocimientos a ello, como, por ejemplo: comprender y analizar la caracterización y definición del activo, el manejo de los diferidos, el análisis del valor razonable, entre otros aspectos que coadyuvan a que cambie la lógica de los sujetos acostumbrados a una tradición contable ya definida.

Ahora bien, el profesor Rojas considera que estas normas también han traído consigo un aspecto negativo y es precisamente el hecho de que para el caso de Colombia, las instituciones, los programas de estudio, las universidades, los grupos de investigación entre otros agentes de la comunidad contable no han sido ordenados en la reflexión; en tanto lo que se propicia es que las NIIF se instauren en el marco de un modelo de negocio, por parte de los agentes sobre cuya responsabilidad recae este proceso y sobre el cual se emanan intereses particulares. En este sentido, a su consideración es preocupante ver como las personas no se interesan por establecer centros de lectura de estos procesos, pues en palabras del profesor William “las NIIF terminaron siendo un objeto más de los negocios, de las empresas, de las universidades, de los centros especializados de la profesión interesados en vender las normas como una verdad”. Así el profesor Rojas considera que bajo estas condiciones y sumado a una comunidad que no gusta de una cultura de reflexión crítica, epistemológica y filosófica se concentra un hábito estático de conformismo en el cual la única visión es estar en la espera del tiempo, para ver el cambio en la norma y la constitución de la misma como una simple herramienta técnica.

De esta manera según lo expresado por el profesor Rojas, el desarrollo de la profesión contable necesita tener una formación cultural, política, ideológica, una actitud ético-política; pero para el caso de Colombia la Contaduría Pública esta visionada como una técnica al servicio del capitalismo. Si bien el profesor considera que sí está al servicio de este sistema económico; pero ello no significa que esté supeditada a los nuevos imperativos del mercado mundial, porque las sociedades tienen que cuidar sus patrimonios y sus capitales sociales.

En este orden de ideas, el profesor Rojas considera que las NIIF han influido en su forma de enseñar la disciplina contable, con relación a que, estas normas instauran un marco conceptual financiero, el cual nadie desconoce; en cambio considera que para los programas académicos de Contaduría Pública resulta trascendental asumir la responsabilidad de enseñar la nueva arquitectura económica internacional, por lo que desde su punto de vista nace la necesidad de “tener cursos sobre la globalización, las formas en que el derecho ha expandido por el mundo una forma de hacer contabilidad”. En tanto a su parecer, la influencia de las NIIF es mínima en términos cognoscitivos, porque ni siquiera se ha adentrado en el proceso de problematización, de no supeditarse a los cambios sino en comprender por qué se han dado los mismos. De esta manera el profesor Rojas considera que en Colombia estas normas se adoptaron

cuando nadie estaba preparado, lo cual es contraproducente si se analizan otras lógicas de cambio existentes en la mayoría de profesiones, pues en el mundo del conocimiento, resulta ser muy problemático el que se instaure algo sin una investigación previa, en palabras del profesor William, para el ejemplo de la norma “la investigación se hace de manera previa y luego se impone”.

Con relación a ello, para el caso de Colombia, el profesor William considera que el gobierno impuso las políticas para ajustarse a los requerimientos exigidos por muchas organizaciones de alto poder en el mercado mundial. En este sentido, la influencia se dio en términos de la tradición contable con respecto a que obligó a que la gente cambiara la técnica, el registro, el proceso de revelación, entre otros; pero en términos del pensamiento no se ha dado la misma situación.

Así, resultó de alta importancia preguntar sobre las prácticas pedagógicas utilizadas en su proceso de enseñanza, por lo cual el profesor manifiesta que, en términos de las mismas, la que más adopta en las aulas de clase es como tal el modelo crítico; pero más que ello considera importante el centrar su actuar docente con el objetivo de llevar al estudiante a “repensarse”. De esta manera el profesor William manifiesta que “se debe desinstalar al estudiante del lugar de confort en donde se encuentra y la forma en que percibe la contabilidad, como una mera técnica o tecnología al servicio del capitalismo”. Así el profesor considera que la mejor manera para que la educación contable se dignifique en el mundo es entendiendo que la persona o sujeto es la encargada de la propia transformación de sus formas de pensar en el proceso de su educación.

En este sentido, el supuesto pedagógico sobre el cual el profesor Rojas construye su enseñanza es considerar que el centro de la educación es el sujeto, es el individuo. Lo anterior en razón de que él considera que la pedagogía y la enseñanza no están alrededor de una norma; por el contrario, están alrededor de la formación de una persona que en palabras del docente “tenemos que prepararla para que ella, pueda por sí misma abrirse a las discusiones del mundo, y potenciar de cierta manera el camino profesional que desea construir”. Con relación a lo anterior, el profesor William resalta que hoy en día se confunde la pedagogía y la educación con la mentalidad de supeditarse a lo que dice la norma, invitar al sujeto a no pensar, a basar su actuar en un ejercicio repetitivo, lo cual a su parecer no constituye conocimiento contable, puesto que desde su punto de vista la técnica por sí misma no se explica, pues la técnica está soportada en una forma de pensar la representación del mundo.

De esta manera relacionando estos aspectos con la inclusión académica de las NIIF, el profesor considera que los aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de enseñanza de las mismas son el abordaje de temáticas relativas a: el problema de la soberanía nacional y las NIIF en el marco de la globalización, puesto que es indispensable reconocer que la adopción de este proceso no debe exigir la

pérdida de las identidades de cada territorio. Así, el profesor William expresa que es importante implementar dentro de la malla curricular, cursos sobre la historia de las finanzas, que ayuden al estudiante a entender el origen de éstas, cómo desde allí se construyen sus propios problemas y cómo ello se incorpora a la contabilidad. También resalta que es importante que se explique al estudiante por qué el derecho es el único camino, en el que se ha instaurado la transformación de la renovación del pensamiento en contabilidad, es decir de esta manera se conduce al sujeto a problematizar la disciplina.

En este sentido es trascendente, según lo expresado por el profesor William que en una posible reforma curricular no se pierda de vista el paralelo entre lo que es contabilidad, auditoría etc., y lo que son las finanzas, pues el campo contable no puede girar en torno a una práctica en la que prime el enfoque financiero pues desde la interdisciplinariedad es importante reconocer la relación del ejercicio contable con otros campos de conocimiento.

Teniendo en cuenta los argumentos expresados, el profesor William considera que las NIIF no han tenido influencia en la construcción del conocimiento contable y la postura crítica, dado que las NIIF en sus palabras “están allí, el problema como tal es el sujeto, y las miradas del profesional en el mundo, el problema no es que ellas conlleven a una postura crítica, sino el profesional, la actitud y la aptitud, y el comportamiento que cada sujeto hace respecto a las mismas”.

De esta manera, el profesor William considera que la contabilidad no tiene que responder a la financiarización de la economía, la contabilidad por su parte ha respondido a otros problemas como por ejemplo la contabilidad de recursos humanos, a la contabilidad ambiental entre otras, y no precisamente porque el capitalismo lo hubiese querido, sino porque la contabilidad está construyendo sobre las necesidades sociales de la comunidad, porque el gobierno y los órganos multilaterales de la economía también necesitan tenerlo. Así el profesor considera importante tener claridad, y entender que el problema no es de las NIIF sino de la actitud de los estudiantes del Programa de Contaduría Pública, la actitud de los docentes y de muchos investigadores que se quedaron en las aulas de clase discutiendo y no llevaron dichos cuestionamientos al exterior.

Así según el profesor William el problema que resulta de alta trascendencia es analizar como el Proyecto Educativo del Programa, ayuda a entender la emergencia de las NIIF, pues indirectamente las mismas constituyen una regulación de obligatorio cumplimiento que si bien afectan la educación contable, deben servir como motor de reflexión contable, “para mostrarle al estudiante que el conocimiento en contabilidad, está regulado, y que esta regulación tal como aparece puede desaparecer”.

De esta manera el profesor resalta que cuando en un profesional hay una formación intelectual y moral es capaz de entender que el mundo cambia. Por eso el profesor habla “de la formación del sujeto

ético político”, base central bajo la cual debe instaurarse la educación, para de esta manera coadyuvar al ejercicio del pensamiento y hacer que el estudiante se piense a sí mismo e identifique cuál es la actitud y aptitud que tiene como profesional para enfrentar los diferentes cambios en la profesión y en su entorno.

6. Reflexión Final

Este apartado final, tiene como objetivo presentar de forma general los aspectos más importantes que surgen como resultado de la presente investigación, estructurada a partir de una reflexión a través de la cual se propone dejar abierto el camino de discusión y construcción respecto al tema trabajado a lo largo de este ejercicio monográfico, en aras de continuar aportando elementos que propicien el mejoramiento de la formación del Contador Público de la Universidad del Valle, teniendo como base los objetivos propuestos en el PEP, pero con el propósito de guiar el ejercicio educativo no sólo desde la formación en el saber sino también en el ser, pues este es uno de los elementos más importantes para alcanzar una formación profesional integral.

Es importante resaltar que la integralidad en la formación profesional, es un elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta que cada vez los principios de realización humana están siendo debilitados ante la primacía de los intereses propuestos por el modelo neoliberal, a través del cual adquiere una mayor importancia el crecimiento económico, siendo imperiosa la necesidad de recuperar el compromiso de los sujetos por el bienestar de la sociedad de la cual forman parte. En este sentido el profesional contable no debe limitar su responsabilidad a los intereses de los usuarios internos de la información, pues el bienestar de la sociedad se convierte en un fin al cual debe aportar como veedor de la pertinencia y legalidad de la actuación de cada una de las organizaciones.

Cada uno de los aspectos que fueron abordados en la entrevista realizada a los docentes escogidos dado el papel tan importante que desempeñan dentro de la formación de los estudiantes del programa académico de contaduría pública de la Universidad del Valle permiten analizar lo siguiente:

La inclusión de las NIIF es un proceso ineludible en las Áreas de Desarrollo Académico de los docentes que fueron entrevistados. En este sentido **los 5** docentes coincidieron en que, al ser una regulación de carácter obligatoria, indiscutiblemente debe hacer parte del proceso de formación del contador público, por tanto la postura asumida por las ADAS ha sido considerar que su enseñanza no es opcional.

Sin embargo, cada uno de los docentes manifestó que dicho marco normativo ha traído consigo efectos importantes para la profesión contable, los cuales son detallados a continuación:

Tabla 26. Visión de algunos docentes del DCF de la Universidad del Valle frente a los efectos de las NIIF #1

Efecto	Docente 1	Docente 2
Efectos positivos	Se ha obligado al profesional contable a estudiar nuevamente la regulación contable, la cual no había sido analizada a fondo durante el tiempo en que estuvo vigente el Decreto 2649 de 1993.	La apertura de diversos espacios para debatir la disciplina y la profesión contable en espacios que van más allá del ámbito académico.
		Permitió repensar la estructura curricular en aras de evaluar si se estaba respondiendo a los requerimientos del nuevo contexto internacional, del cual Colombia no es ajena, pues debe estar a la vanguardia de esta economía mundial.
Efectos negativos	La atribución errada que se le dio a las NIIF, al considerarlas como una regulación nueva y novedosa, pues desde su percepción estas normas constituyen una réplica de algunos aspectos que no fueron estudiados en la anterior regulación.	Los espacios de discusión se generaron justo cuando ya se estaba expidiendo la norma que reglamentaba la aplicación de estos estándares en el país, es decir, que la premura de aplicación de las normas limitó la discusión sobre su pertinencia, en aras de hacer una incorporación más responsable.

Tabla 30. Visión de algunos docentes del DCF de la Universidad del Valle frente a los efectos de las NIIF #2

Efecto	Docente 3	Docente 4

Efectos positivos	No respondió a las preguntas formuladas	Ha permitido la inclusión de un lenguaje común entre las distintas organizaciones que aplican NIIF, lo cual permite el entendimiento de la integralidad de los conceptos financieros.
Efectos negativos		Estas normas no consideran aspectos sociales y ambientales, dado que solo se atiende la parte financiera.

Tabla 27. Visión de algunos docentes del DCF de la Universidad del Valle frente a los efectos de las NIIF #3

Efecto	Docente 5	Docente 6
Efectos positivos	En términos generales las NIIF no han significado un cambio tan drástico como se ha venido pensando en los últimos años, pues al revisar el Decreto 2649 de 1993 se logra evidenciar que existen muchos conceptos que ya existían pero que en	El cambio de la norma obliga a que todos los agentes que conforman la comunidad contable tengan que atemperar sus mínimos conocimientos a ello, como por ejemplo: comprender y analizar la caracterización y definición del activo, el manejo de los diferidos, el análisis del valor razonable, entre otros aspectos que coadyuvan a que cambie la lógica de los sujetos acostumbrados a una tradición contable ya definida.
Efectos negativos	Colombia no eran utilizados, por lo que afirma que en esencia no hay diferencias sustanciales entre estos marcos normativos pues coinciden en los mismos preceptos en cuanto a: generalizar la norma, facilitar la información financiera a los usuarios	Las instituciones, los programas de estudio, las universidades, los grupos de investigación entre otros agentes de la comunidad contable no han sido ordenados en la reflexión; en tanto lo que se propicia es que las NIIF se instauren en el marco de un modelo de negocio, por parte de los agentes sobre cuya responsabilidad recae este proceso y sobre el cual se emanan intereses particulares, lo que sumado a una comunidad que no gusta de una cultura de reflexión crítica, epistemológica y

externos o inversionistas y su orientación al campo de las finanzas y no hacia otras áreas como la gestión, el costeo entre otras.	filosófica se concentra un hábito estático de conformismo en el cual la única visión es estar en la espera del tiempo, para ver el cambio en la norma y la constitución de la misma como una simple herramienta técnica.
--	--

Lo anterior permite evidenciar que las Normas Internacionales de Información Financiera han ejercido influencia en los diferentes entornos en los cuales se desenvuelve la profesión contable. Cada uno de los docentes entrevistados manifestaron los aspectos que a su consideración han implicado efectos positivos y/o negativos, a excepción de un docente que consideró no significativos los cambios efectuados por este marco normativo y de un docente que bajo su criterio no consideró pertinente responder a todas las preguntas formuladas. En este sentido, 4 docentes consideran relevante el hecho de que estas normas hayan abierto espacios de discusión, pues existían muchos elementos en la anterior normatividad que no habían sido estudiados a detalle.

Sin embargo, es necesario señalar que las posturas tomadas por los 4 docentes en cuanto a los efectos negativos de los Estándares Internacionales fueron variadas, como por ejemplo el considerar como novedosa una norma que está estructurada en su mayor parte por elementos ya presentes en la anterior regulación, la premura en la aplicación de las NIIF que promovió una implementación no del todo responsable en organizaciones e instituciones académicas y gremiales, la inexistencia de aspectos sociales y ambientales en el contenido de las mismas dada la primacía de la parte financiera y uno de los aspectos que más impacto tiene para el desarrollo del presente trabajo de investigación fue lo expresado por uno de los docentes respecto a la limitación a la que han sido sumidas las instituciones, asociaciones, programas de estudio y demás agentes pertenecientes a la comunidad contable respecto a la inmersión de estas en una tradición contable estática, a través de la cual se ha instaurado una cultura en donde hay una significativa ausencia de la reflexión crítica, lo que ha promovido que las NIIF se instauren en el marco de un modelo de negocio que responde estrictamente a los intereses propios de las organizaciones.

Lo anterior resulta ser muy relevante en el desarrollo de la presente investigación debido a que puede apreciarse que este marco normativo indiscutiblemente enmarca un cambio para la profesión y por ende para el desarrollo de la disciplina contable, en referencia a que de una u otra manera ha trazado las directrices del actuar de este profesional a nivel mundial, y para el caso de Colombia se ha configurado

en un cúmulo normativo de obligatorio cumplimiento para las empresas y para los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de esta disciplina.

De esta manera, cada uno de estos aspectos han conllevado a que la forma de enseñar la contabilidad también se vea impactada. Dos docentes consideraron que estas normas han exigido que desde su proceso de enseñanza se incluyan aspectos muy relevantes con relación a estas normas como, por ejemplo, la intencionalidad, el escenario y contexto de las mismas. Un aspecto trascendental revelado por uno de los docentes es que hoy en día los estudiantes tienen pocos referentes sobre la aplicación práctica de estas normas. En este sentido puede entenderse que este es un aspecto que implica una revaluación de las estructuras pedagógicas utilizadas por los docentes debido a que actualmente se requiere un mayor grado de abstracción por parte de los estudiantes, pues la gran mayoría no han tenido el acercamiento práctico en las organizaciones.

Igualmente, es necesario resaltar que uno de los docentes manifestó que entre los impactos que han incidido en su forma de enseñar la disciplina contable es precisamente tener que promover en los estudiantes la construcción de un juicio profesional ante la razón de ser, objetivos e intereses de estas normas, pues esto es trascendental en el ejercicio del contador público dado que éste debe ser consciente de las responsabilidades adquiridas en su actuar profesional, pues estas se estructuran bajo un esencial compromiso no sólo con las organizaciones; sino también con la sociedad.

Por otro lado, uno de los docentes consideró que desde el punto de vista cognoscitivo no ha sido relevante el impacto, debido a que a su parecer aún no se ha adentrado en el proceso de problematización que las NIIF requieren, dado que la gran parte de la comunidad contable sigue supeditada a los cambios efectuados a la norma, pero sin entender el porqué de los mismos. Es así, como se evidencia que es latente la debilidad de la formación de una postura crítica, pues los espacios de discusión y debate sobre los cambios efectuados a los marcos normativos requieren de un análisis más detallado y que no sólo este enmarcado desde su contenido financiero. Si bien la generación del conocimiento contable ha sido limitada al aprendizaje estrictamente práctico, el cual es necesario, pero debe estar acompañado de la formación de un sujeto- ético político que sea capaz de problematizar la dinamicidad de su disciplina, lo cual requiere no sólo de la autonomía propia del sujeto sino también la participación de los demás agentes que intervienen dentro del proceso de formación de los futuros profesionales en la disciplina contable.

Teniendo en cuenta la necesidad de una revaluación en las estrategias y prácticas pedagógicas y con el fin de evaluar los modelos pedagógicos utilizados por los docentes entrevistados en su proceso de enseñanza es necesario resaltar que sólo tres docentes manifestaron la utilización del modelo crítico como

complemento en su forma de enseñar la disciplina contable. Los dos profesores restantes argumentaron aplicar modelos como el conductista y el tradicional. Dentro de la aplicación de estos modelos es importante señalar que uno de los docentes manifestó que este proceso requiere del análisis de la pertinencia de los mismos respecto a las etapas de formación del estudiante de contaduría pública, considerando que en materias estrictamente prácticas no se puede exigir la formación de una postura crítica, incluso el docente consideró que ni en la terminación de la carrera profesional de pregrado podría exigírsele al mismo la construcción de este tipo de reflexiones.

En este sentido esta apreciación es muy relevante dado que es necesario señalar que la enseñanza de las asignaturas independientemente de su contenido práctico y/o teórico, exigen el establecimiento de un juicio profesional que es precisamente el que proporciona la formación de una postura crítica en el sujeto, esto en razón a que desde su proceso de preparación para la vida profesional el estudiante debe estar en la capacidad de comprender la razón, el contexto y la intencionalidad de cada uno de los cambios que afectan la disciplina contable, sólo en este sentido puede coexistir una formación integral que además de la generación de conocimiento basado en el saber práctico y teórico, permita una visión problematizadora.

De esta manera, resultó indispensable conocer los supuestos pedagógicos que guían la enseñanza de estos docentes obteniendo como resultado lo siguiente:

Tabla 28. Supuestos pedagógicos que guían la enseñanza de los docentes entrevistados

Docente	Supuesto pedagógico
Docente 1	"Enseñar a aprender"
Docente 2	El Proyecto Educativo del Programa
Docente 3	No respondió a la pregunta
Docente 4	"Transmitir el conocimiento a los estudiantes, buscar en ellos la capacidad de realizar análisis después de la apropiación del mismo y contribuir a que los temas sean contextualizados en las organizaciones"
Docente 5	"Enseñar a los estudiantes a leer y comprender los textos y por consiguiente a ser capaces de tomar su propia postura respecto al tema"
Docente 6	El sujeto o individuo

Fuente: Entrevista realizada a los docentes del DCF

Cada uno de los supuestos pedagógicos utilizados por los docentes son de alta trascendencia para el presente proyecto de investigación, pues cada uno aporta a la integralidad en la formación profesional bajo el fortalecimiento del saber a través de la generación de conocimiento y del ser por medio de la construcción de una postura crítica a través de la cual es posible repensar la disciplina contable. En este sentido en lo que respecta a las NIIF y a su contenido estrictamente financiero fue necesario interrogar sobre los aspectos a considerar en una posible reforma curricular, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes respecto al entendimiento del origen e intencionalidad de estas normas para alcanzar finalmente una adecuada aplicación.

De esta manera los docentes manifestaron lo siguiente:

- Docente 1: consideró importante conocer ¿Qué son las NIIF?, ¿De dónde vienen las NIIF?, ¿Por qué llegaron las NIIF?, ¿Para qué están las NIIF?, ¿Cuál es la perspectiva de las NIIF, en el mundo capitalista neoliberal?
- Docente 2: Consideró importante que el estudiante asuma y entienda de manera consciente ¿dónde está? ¿por qué está? y ¿para qué está? Lo que implica que debe haber un proceso reflexivo del estudiante frente a su elección profesional.
- Docente 3: No contestó al interrogante.
- Docente 4: Consideró relevante la comprensión del marco conceptual, las mediciones de valor y las características de la información financiera.
- Docente 5: Manifestó que el aspecto más importante a incluir es el juicio profesional.
- Docente 6: Consideró que es importante implementar dentro de la malla curricular, cursos sobre la historia de las finanzas y así mismo no perder de vista el paralelo entre lo que es esta última respecto a la concepción de la contabilidad, la auditoría y demás ramas de la disciplina contable.

Si bien es necesario resaltar que algunos de los aspectos mencionados por los docentes han sido base para la actualización de los microcurrículos del programa, cabe señalar que en palabras del Director del Programa Académico “esto no constituye en sí una reforma curricular, pues esta requiere de un trabajo más arduo”.

De esta manera, en lo que atañe al agente específico analizado en el presente proyecto de investigación, tal como lo es el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, es importante señalar que desde su creación, se ha establecido en el Proyecto Educativo del Programa

objetivos de formación que están encaminados hacia un propósito de formación integral. En ese sentido, es importante concebir la importancia de la formación interdisciplinar y de esta manera coadyuvar a la formación de un pensamiento crítico- reflexivo que no esté limitado a un factor específico, sino que por el contrario sea flexible a diferentes factores psicológicos, culturales, filosóficos, políticos y sociales.

Así, puede evidenciarse que la estructura del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, está sentada bajo las bases de una formación interdisciplinaria, la cual se ve materializada y sustentada pedagógicamente según lo estipulado en el PEP:

“el Programa ha buscado formular un currículo que garantice a sus estudiantes una formación integral, que facilite la adquisición de aptitudes, habilidades y destrezas para la resolución de las múltiples necesidades de información que tienen los usuarios del sistema de información contable y financiero. Su filosofía es y ha sido, formar y educar integralmente y en concordancia con las normas que reglamentan la profesión y la Resolución No. 3459 de diciembre 30 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional”. (p.9)

Así, es trascendental hacer un paralelo entre las concepciones manifestadas por los docentes respecto a la influencia de las NIIF en la construcción del conocimiento contable, la postura crítica y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEP. En este orden de ideas, es importante señalar que uno de los docentes consideró que este marco normativo no ha ejercido influencia sobre la construcción del conocimiento contable, pero sí ha contribuido a la formación de la postura crítica en los estudiantes, con los espacios de discusión que se han promovido; aspectos que son reiterados por otros dos docentes. Sin embargo, en lo que corresponde a la esencia de los objetivos de formación integral estipulados en el PEP, considera que las NIIF no han contribuido en el sentido de que constituyen sólo una parte mecánica, ligada a la norma y muy reducida dentro del proceso de formación del contador público.

Por su parte otro de los docentes manifestó que evaluar el impacto de estas normas en referencia a los dos aspectos formulados en el presente proyecto de investigación resultan ser muy apresurados en el sentido de que la experiencia de implementación en las organizaciones aún es muy prematura. Sin embargo, la docente consideró que las NIIF si han contribuido a los objetivos de formación integral en el sentido de que está última incluye la formación desde un componente técnico que es proporcionado cabalmente con el contenido de estos estándares, aspecto que es

reiterado por otra de las docentes quien considera que esta caracterización hace que las NIIF si contribuyan a la construcción del conocimiento contable.

Es trascendente señalar que una de las docentes hizo una apreciación relevante y es que en cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEP respecto a la formación integral del contador público, están sustentados bajo un diseño pedagógico que piensa mucho en el ser humano y la sociedad, aspectos que no son contemplados en la norma. Adicionalmente el docente agrega que el PEP no ha sido pensado desde las NIIF y es un error porque este documento debía contemplar este nuevo cambio normativo que ya era de inevitable aplicación.

Esta última consideración en sí se complementa con la apreciación hecha por otro de los docentes entrevistados quien considera que el problema que resulta de alta trascendencia es analizar como el Proyecto Educativo del Programa, ayuda a entender la emergencia de las NIIF, pues indirectamente las mismas constituyen una regulación de obligatorio cumplimiento que si bien afectan la educación contable, deben servir como motor de reflexión contable, razón por la cual considera que dicho marco normativo no ha influido en la construcción del conocimiento contable y la postura crítica, dado que estos aspectos dependen principalmente de cada sujeto.

En este orden de ideas, la redefinición de la educación contable es posible en tanto los profesores intenten consolidar prácticas pedagógicas más allá de lo facilista, de la simple rutina que algunos han idealizado consistente en: entregar un saber y evaluar la transmisión de dicho saber sin tan siquiera interesarse por aportar a la genuina construcción de un sujeto capaz de problematizar su ser, su profesión y su sociedad.

De esta manera, los diferentes ejes que fueron evaluados por los estudiantes encuestados, y a su vez los aspectos que fueron cuestionados a través de entrevistas a algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas, permiten estructurar una reflexión acerca de la influencia que han tenido las Normas Internacionales de Información Financiera en las prácticas pedagógicas del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle en pro de la construcción del conocimiento contable y de la postura crítica de sus estudiantes. De esta manera resulta interesante resaltar la apreciación hecha por el profesor Gil (2013):

Del objeto y campo del conocimiento denominado Contabilidad, se derivan operaciones metodológicas internas y propias (la captación, la clasificación, la registración, la medición, la revelación, entre otras) que aplican el método científico, en un marco lógico matemático y ofrecen resoluciones de tipo algorítmico. Pero, no sólo eso es la Contabilidad. Destacamos

que también incluye el desarrollo de la tecnología social del Derecho Contable que le permite al conocimiento intervenir sobre la realidad. (p.15).

Partiendo de lo anterior, y de los resultados obtenidos, se configura una visión crítica hacia lo que ha significado la instauración y aplicación de este marco normativo. De esta manera es indispensable reconocer la importancia y la validez de las mismas, en el sentido de que constituyen un referente normativo que es de obligatorio cumplimiento y que indiscutiblemente hacen parte del sustento del actuar del Contador Público. Sin embargo, tal como ha sucedido desde el momento mismo en que se determinó la aplicación de estas normas en Colombia, se hace necesario tener una visión crítica con relación a que este proceso de convergencia hacia las NIIF se dio sin tener en cuenta muchos factores que determinaban la pertinencia de las mismas en contraste con las condiciones propias del país.

En este sentido, el vertiginoso proceso de inclusión de las NIIF en la estructura curricular del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, ha ejercido una influencia trascendental tanto en estudiantes como en los diferentes agentes que participan del proceso formativo del Contador Público. Así, es importante señalar que de una u otra manera, estas normas sí han influido en la construcción del conocimiento contable, en el sentido de que forman parte del pilar que fundamenta el actuar técnico del profesional en las organizaciones, sin embargo, se debe evaluar cómo el Programa, los docentes y los mismos estudiantes permiten en qué medida su formación se vea estrictamente permeada por el saber técnico, el cual es necesario en el mercado laboral; pero a su vez requiere de la sincronización con una formación interdisciplinaria que esté basada sobre el pilar de la construcción de una postura crítica y reflexiva en la que se forme un sujeto ético-político que esté en la capacidad de cuestionar, entender, analizar y actuar conscientemente frente a los diferentes hechos que significan un referente para el desarrollo de su profesión, en aras de cumplir con el propósito de formación integral establecido en el PEP.

Así mismo, de acuerdo a los resultados obtenidos puede evidenciarse que el Programa Académico en un esfuerzo mancomunado con los docentes han estado comprometidos con este cambio; aunque ciertamente continúan existiendo vacíos curriculares y debilidades latentes en la estructuración de las prácticas pedagógicas adecuadas para transmitir este nuevo marco normativo a los estudiantes del Programa desde otras miradas no limitadas al enfoque financiero, pues precisamente el PEP plantea que “las prácticas pedagógicas del Programa vinculan el deber ser del ejercicio profesional con los problemas sociales, morales y éticos de la sociedad contemporánea. Entonces, la práctica pedagógica representa el

medio por el cual, el estudiante y el maestro comprenden que su permanencia en la Universidad es una apuesta por ser cada vez mejores personas y mejores profesionales” (PEP, 2017, p. 44)

Teniendo en cuenta esta percepción de la cual son conscientes gran parte de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, se constituye un reto para el Programa y para sus docentes la evaluación de las diferentes prácticas pedagógicas que están siendo aplicadas y que, según la percepción estudiantil, contribuyen en un menor nivel a la formación de una postura crítica la cual es trascendentalmente válida y necesaria. Pues según la percepción evidenciada, las prácticas pedagógicas utilizadas por algunos docentes vinculados al Programa Académico siguen recayendo en un modelo tradicional a través del cual se limita al estudiante al cumplimiento de la norma. Sin embargo, es importante señalar que, si bien, hoy en día la profesión contable está ceñida a este cumplimiento normativo; es igual de importante la formación de un profesional autónomo que actúe de manera consciente cuestionando su ejercicio profesional y que no sea estrictamente lo que en palabras de la profesora Martha Mendoza se minimiza en un “instrumento del capital”.

Finalmente, es grato reconocer que del acercamiento que pudo tenerse con los docentes que fueron entrevistados, puede evidenciarse el compromiso del Programa y de sus docentes con relación a cada una de las actividades que se vienen adelantando con relación a la inclusión de las Normas Internacionales de Información Financiera en la estructura curricular, que también requiere del ejercicio responsable del estudiante en aras de contribuir de manera activa en la construcción de esa autonomía que se busca en el actuar del Contador Público. En este sentido, este compromiso va encaminado a responder al propósito de Formación Integral establecido en el PEP, así pues, la construcción del conocimiento contable y de una postura crítica hacen válida la formación integral de un profesional, con una alta responsabilidad social, pues su sentido no está limitado al quehacer instruccional en las organizaciones ni de lo que demanden sus principales usuarios, la profesión contable implica una responsabilidad que va más allá del saber técnico, ésta más que exigir un desarrollo práctico requiere un alto grado de compromiso en donde la ética, la moral y su sentir con el bienestar social son el eje fundamental que determinan su actuar como un profesional integral.

7. Conclusiones

1. Las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia surgen como resultado del fenómeno de globalización que se estaba vivenciando a nivel mundial. En este sentido el proceso de convergencia adoptado en el país surgió principalmente como fruto de las políticas económicas instauradas por el Gobierno que en su momento fueron construidas bajo el interés de consolidar un proceso de crecimiento y desarrollo a través de la inversión extranjera y el establecimiento de grandes grupos económicos en el país que propiciaron el cambio de los sistemas productivos tradicionales a un sistema de financierización de la economía.
2. De la presente investigación se concluye que las Normas Internacionales de Información financiera no son un tema nuevo ni en el mundo ni en Colombia, puesto que su implementación se había venido planteando desde tiempo atrás. En este sentido su adopción en Colombia ha significado el replanteamiento y estudio de postulados que ya habían sido contemplados en el Decreto 2649 de 1993. Sin embargo, estos estándares han significado por ejemplo la introducción de nuevos conceptos de medición como por ejemplo el de “valor razonable”, cuya esencia es el mejor reflejo de la presencia del neoliberalismo imperante en el actual mercado financiero.
3. Las Normas Internacionales de Información Financiera hacen parte del cúmulo normativo de obligatoria aplicación para las organizaciones, por lo que su enseñanza es un proceso inalienable a la formación del contador público. En este sentido el proceso de convergencia y adopción han significado un replanteamiento de la labor del profesional contable, en el sentido de que debe enfrentarse a nuevos conceptos que reconfiguran la importancia de la formación del juicio profesional, en la que la integralidad, la moral y la ética pasan a ser elementos fundamentales para no limitar su actuar a los intereses del modelo hegemónico.

4. El Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, estipula que la estructuración de su malla curricular está centrada bajo el propósito de garantizar a los estudiantes una formación integral a través de la cual se pueda facilitar la adquisición de aptitudes y destrezas que coadyuven a la solución de las diversas necesidades de los usuarios de la información. En este sentido el PEP del Programa de Contaduría está vinculado directamente al proyecto formativo de la Universidad a nivel general pues el alcance del propósito de formación integral propuesto está directamente relacionado con el reconocimiento de la diversidad de saberes y con la construcción de la autonomía, creatividad y compromiso de los estudiantes con su proceso de formación a través del cual sea posible un proceso de socialización que propicie el enriquecimiento de su pensamiento crítico.
5. En esta investigación se evidenció que la construcción del conocimiento contable y la postura crítica inherentes al propósito de formación integral estipulado en el PEP del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle son elementos cuyo desarrollo no sólo dependen de la Institución de Educación Superior y los docentes, sino que el sujeto o profesional es el actor principal, pues la autonomía que este adquiera en el proceso de formación determinan su comportamiento frente a los aspectos que intervienen en su actuar profesional, como por ejemplo la formación de su juicio profesional y personal respecto al impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en los diferentes entornos en los cuales se desarrolla la contabilidad.
6. Para el caso particular de la Universidad del Valle, en cabeza de su Programa Académico de Contaduría Pública, este ejercicio monográfico resultó ser de gran importancia dado que permitió considerar el alcance que han tenido las Normas Internacionales de Información Financiera dentro del proceso de formación de los futuros contadores públicos. Tal como se logró evidenciar en el trabajo de campo, la inclusión académica de este nuevo marco normativo se ha ido atemperando poco a poco al currículo del Programa, sin embargo, ha sido un proceso dispendioso que ha requerido del esfuerzo mancomunado de los diferentes actores que intervienen en esta nueva fase de la educación contable.
7. Como resultado de las encuestas realizadas a los estudiantes, se destacan los siguientes aspectos:

- Se encontraron ciertas debilidades o problemáticas relacionadas con la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que en el ciclo profesional manifiestan no tener un buen manejo o dominio sobre este tema, (solo el 2,2 % de los estudiantes encuestados manifestaron tener un manejo sólido respecto a esta línea de conocimiento) que hoy por hoy resulta ser de gran relevancia en la formación de los contadores públicos, lo que precisamente conlleva a evaluar aspectos importantes como la estructura curricular y las prácticas pedagógicas que se están utilizando en las aulas de clase.
- La perspectiva de la mayoría de los estudiantes respecto al enfoque de las NIIF se enmarca en lo estrictamente económico-financiero, pues un 94% de los estudiantes encuestados coincidieron en la predominancia de este aspecto, donde se mantiene la idea de que el inversionista es el usuario más importante y por ello todo su ejercicio profesional debe girar en torno a suplir sus necesidades.
- Por otro lado, con este trabajo también se constató que muchos de los estudiantes que se encuentran en su ciclo profesional aún desconocen el contenido del Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública, (de los 134 estudiantes encuestados solo el 64,9% manifestaron conocer este derrotero) lo cual denota la falta de interés por su proceso de formación pues no tienen una idea clara respecto a ¿dónde están?, ¿por qué están? y, sobre todo, ¿para qué están?, y esto, tiene su punto de partida, al considerar las diferentes motivaciones que inducen a muchos estudiantes a escoger la Contaduría Pública como su campo de formación, entre ellas, un ascenso económico, facilidades para trabajar, la jornada nocturna, entre otras razones que se alejan de la necesidad real por el saber y se insertan en una dinámica que no corresponde con los ideales de la educación universitaria, pues en palabras de los profesores Rojas y Giraldo (2015, p 272) “Si se piensa que la tarea de la educación superior en Colombia es preparar a los profesionales para que logren enfrentar la complejidad de nuestro presente, en vez de incidir críticamente en su transformación, eso sería renunciar a la esencia del ethos universitario clásico, por medio del cual se exhorta a la construcción de un bienestar para todos y a edificar un futuro promisorio y de progreso para la sociedad”.

8. En términos generales, los estudiantes de últimos semestres del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, reconocen la importancia de fortalecer su formación académica en el campo de las NIIF dada la obligatoriedad de su aplicación en las organizaciones; así también muchos son conscientes de la relevancia de que su proceso formativo esté enmarcado bajo una enseñanza que contribuya a la construcción de un profesional contable que marque la diferencia frente a otros profesionales, que tenga un valor agregado no solo por poseer un cúmulo de conocimiento en la normatividad vigente y por su saber-hacer en la aplicación de la misma, sino también por poseer competencias sociales y humanas que le ayuden a desarrollar una postura crítica frente a las diferentes situaciones del entorno que le rodea.
9. En este trabajo también se trajo a colación, por medio de entrevistas, la visión de algunos docentes del Departamento de Contabilidad y Finanzas respecto a la inclusión académica de las Normas Internacionales de Información Financiera, quienes coincidieron en que, al ser una regulación de carácter obligatoria, en el marco de las nuevas exigencias normativas que internacionalizan la profesión contable, indiscutiblemente debe hacer parte del proceso de formación del contador público.
10. En este sentido, los docentes manifiestan que si bien ha sido un proceso arduo, su trabajo docente e investigativo se ha orientado a fortalecer los currículos académicos y sus prácticas pedagógicas se han ido atemperando poco a poco para brindar a sus estudiantes un mayor acercamiento a esta nueva regulación, pues precisamente “la práctica pedagógica representa el medio por el cual, el estudiante y el maestro comprenden que su permanencia en la Universidad es una apuesta por ser cada vez mejores personas y mejores profesionales” (PEP Contaduría Pública, 2017, p. 44).
11. Finalmente, la contaduría pública es una profesión estratégica cuya razón de ser trasciende hacia el propósito de brindar bienestar y progreso para la sociedad, pues bien, la contaduría pública se funda en un valor fundamental: la verdad (Bermúdez-Gómez, 2002, p. 19); de ahí que es de suma importancia el diseño y consolidación de currículos flexibles y de prácticas pedagógicas que, si bien

permitan la oportuna enseñanza de este nuevo marco normativo, también propicien la formación de un profesional integral capaz de prestar un servicio profesional objetivo y transparente en aras de incidir críticamente en la transformación de sus diferentes entornos: económico, político, social y ambiental en consonancia con el propósito de formación integral establecido en el PEP.

8. Recomendaciones

- Se encontraron ciertas debilidades o problemáticas relacionadas con la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que en el ciclo profesional manifiestan no tener un buen manejo o dominio sobre este tema, pues apenas un 2,2 % de los estudiantes encuestados se posicionaron en un buen manejo de este tema, mientras que el 67,9 % consideraron tener un conocimiento no tan sólido. Lo anterior resulta ser muy importante dado que esta línea de conocimiento hoy por hoy resulta ser de gran relevancia en la formación de los contadores públicos, lo que precisamente conlleva a evaluar aspectos importantes como la estructura curricular y las prácticas pedagógicas que se están utilizando en las aulas de clase.
- La integralidad en la formación del profesional contable consignada en el PEP del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, exige que los diferentes actores que intervienen en su proceso formativo, además de procurar el dominio en la aplicación de dichos Estándares Internacionales, cuyas prácticas pedagógicas se encuentran basadas en los modelos tradicionales, como pudo evidenciarse en los resultados obtenidos, pues entre un 60% y 70% de los estudiantes encuestados manifestaron la predominancia de estos modelos dentro de las prácticas utilizadas por sus docentes. En este sentido se crea una necesidad inminente para que se construyan las estructuras pedagógicas de las diferentes áreas de conocimiento con base al propósito de formar profesionales integrales que, además de dominar su ejercicio práctico, estén en la capacidad de formar su juicio profesional basado en una postura crítica que tras responder a las necesidades propias del entorno económico, coadyuven además al reconocimiento de la contaduría pública como una profesión capaz de problematizar y aportar a otros aspectos que se extienden al bienestar de la sociedad en general, por lo que el reto consiste en abandonar los sistemas tradicionales de enseñanza y contribuir a la formación de un estudiante proactivo, crítico y participativo.

- De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidencia que hace falta una mayor difusión entre los estudiantes del Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública, debido a que de los 134 estudiantes encuestados solo el 64,9% manifestaron tener conocimiento sobre este derrotero, por lo que a través de las diferentes asignaturas se deben propiciar espacios de discusión para que los estudiantes conozcan de manera más detallada lo establecido en este documento. Así mismo, se hace necesario establecer mecanismos de evaluación continua respecto al cumplimiento de los diferentes objetivos de formación propuestos, lo cual implica una actitud de compromiso de parte de todos los actores involucrados, y de manera especial por parte de los estudiantes quienes deben ser autónomos en su proceso de formación. Todo lo anterior en aras de emprender acciones de mejoramiento que promuevan una educación de calidad para los futuros profesionales de la Contaduría Pública.

9. Anexos

9.1 Encuesta realizada a los estudiantes del Programa Académica de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali



UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA A DOCENTES DEL DCF

ENCUESTA PROYECTO DE GRADO: *“El papel que ejercen las NIIF en la construcción del conocimiento contable y en la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, sede Cali”*

Estudiantes: Yesenia Hoyos Jiménez y Lina María Galindo López

- **Jornada (Selecione con una X la Jornada a la cual pertenece)**

Diurna	
Nocturna	

- **Indique el semestre al cual pertenece**

Quinto	
Sexto	
Séptimo	
Octavo	
Décimo	
Undécimo	

- Correo electrónico: _____

EJE 1: CONOCIMIENTO GENERAL SOBRE LAS NIIF EN COLOMBIA

1. ¿Qué tanto conoce usted sobre las NIIF?

	NADA	POCO	MÁS O MENOS	MUCHO
Califique su grado de conocimiento	☐	☐	☐	☐

De la pregunta 2 a la 5, seleccione con una "x" la respuesta que considere correcta:

2. ¿Qué significa las siglas: NIIF?

- a. Normas Internacionales de Contabilidad
- b. Normas Institucionales de Interés Financiero
- c. Normas Internacionales de Información Financiera
- d. Ninguna de las anteriores

3. ¿Qué norma reglamenta el proceso de convergencia hacia estándares internacionales en Colombia?

- a. Ley 1341 de 2009
- b. Ley 1314 de 2009
- c. Decreto 2649 de 2009
- d. Ninguna de las anteriores
- e. No sabe /No responde

4. ¿Cuál es el organismo facultado para direccionar este proceso de convergencia en el país?

- a. Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- b. Junta Central de Contadores
- c. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- d. Federación de Contadores Públicos en Colombia
- e. No sabe /No responde

5. ¿En cuántos grupos se clasificaron las empresas en Colombia para la aplicación de las NIIF?

- a. 4 grupos
- b. 5 grupos
- c. 3 grupos
- d. Ninguna de las anteriores
- e. No sabe /No responde

6. Califique en la escala de 1 a 5 el grado de conocimiento que usted tiene respecto a la

siguientes fases del proceso de convergencia de las NIIF en Colombia.

	1. Ninguno	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Alto
Diagnóstico: Comparación de la práctica contable actual con las NIIF, evaluar los procesos y los sistemas, determinar que excepciones se van a aplicar.	☐	☐	☐	☐	☐
Preparación: Determinación de las NIIF aplicables a cada tipo de empresa y la elaboración del plan de trabajo	☐	☐	☐	☐	☐
Implementación: Elaboración de las políticas contables y los ajustes, emisión de estados financieros proforma del año de transición, elaboración de la conciliación de los resultados y el patrimonio del año de transición según la práctica contable actual y las NIIF.	☐	☐	☐	☐	☐
Integración :Elaboración del manual de contabilidad y definición de las modificaciones de los procesos y sistemas	☐	☐	☐	☐	☐

7. **¿Qué enfoque considera usted tienen las Normas Internacionales de Información Financiera?**

- a. Económico-financiero
- b. Político
- c. Social
- d. Cultural
- e. No sabe /No responde

8. **Uno de los objetivos de las NIIF consiste en brindar información útil para la toma de decisiones. En este sentido, el IASB ha establecido que la información debe ser “útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad”. Desde su punto de vista, califique el grado de importancia que las NIIF han otorgado al siguiente usuario de la información:**

	Nada Importante	Poco Importante	Medianamente Importante	Importante	Muy Importante
Inversionistas/ Accionistas	☐	☐	☐	☐	☐

EJE 2: CONOCIMIENTO DEL PEP Y SU PROPÓSITO DE FORMACIÓN INTEGRAL

9. ¿Conoce usted el Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle?

☐ Si

☐ No

10. ¿Conoce los objetivos de Formación propuestos por el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle?

☐ Si

☐ No

11. Desde su punto de vista, califique en la escala de 1 a 5 el grado de importancia que tienen los siguientes objetivos en la formación del Contador Público de la Universidad del Valle, Cali

	1. Nada Importante	2. Poco Importante	3. Medianamente Importante	4. Importante	5. Muy Importante
Desarrollar marcos conceptuales que permitan la comprensión y la importancia de actuar éticamente en la producción, interpretación y atestación de la información contable-financiera generada por las organizaciones públicas y privadas.	☐	☐	☐	☐	☐
Aportar los fundamentos filosóficos, éticos y políticos que permitan entender la complejidad existente en los procesos de internacionalización tendientes a la estandarización de prácticas contables (Normas y principios contables-financieros).	☐	☐	☐	☐	☐
Contribuir al desarrollo de un pensamiento científico social que posibilite reconocer los problemas contextuales sobre los que se plantea el deber ser del ejercicio profesional en el orden internacional y local.	☐	☐	☐	☐	☐

Aportar a la comprensión de los procesos y las lógicas propias de las comunidades académicas y gremiales existentes en la disciplina contable.

☐☐☐☐☐

Contribuir a formar un juicio crítico para resolver problemas de información contable-financiera-social de las organizaciones públicas y privadas.

☐☐☐☐☐

Potenciar la aplicación de los fundamentos teóricos (economía, derecho, finanzas y administración) de la contabilidad financiera que permiten la evaluación, el diseño y la implementación de sistemas de información gerencial.

☐☐☐☐☐

Formar en el conocimiento y la comprensión de las normas (laborales, fiscales, financieras y comerciales) indispensables para un buen desempeño laboral.

☐☐☐☐☐

EJE 3: CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CONTABLE

12. En el transcurso de formación académica ¿ha cursado asignaturas en las que haya aprendido sobre las NIIF?

☐ Si

☐ No

12.1 Si respondió si a la respuesta anterior mencione el nombre de la asignatura o asignaturas:

13. En la escala de 1 a 5 califique la importancia de estas asignaturas en la adquisición de conocimiento y en su proceso de formación como profesional de la Contaduría Pública

- ☐ 1. Nada Importante
- ☐ 2. Poco Importante
- ☐ 3. Medianamente Importante
- ☐ 4. Importante
- ☐ 5. Muy Importante

14. Califique en la escala de 1 a 5 la frecuencia de las siguientes prácticas utilizadas en los procesos de enseñanza del Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle

	1. Nada	2. Poco	3. Más o menos	4. Mucho	5. Siempre
La reproducción conceptual de los ejes temáticos de la disciplina contable.	☐	☐	☐	☐	☐
La enseñanza recae totalmente en el docente y el aprendizaje en el estudiante.	☐	☐	☐	☐	☐
El aprendizaje se centra en la reproducción de los saberes técnicos e instruccionales de la disciplina.	☐	☐	☐	☐	☐
Los estudiantes son quienes construyen su conocimiento, para lo cual existe una actitud dinámica, responsable, autónoma y participativa en el proceso de aprendizaje	☐	☐	☐	☐	☐
El profesor invita permanentemente a sus estudiantes a que participen con sus opiniones en la búsqueda de soluciones a problemas de interés colectivo.	☐	☐	☐	☐	☐
La enseñanza se entiende como una actividad problematizadora, crítica e investigativa para poder situar al profesional de una manera lúcida y crítica a la realidad del mundo.	☐	☐	☐	☐	☐
Los logros de los estudiantes son medidos con base a las evaluaciones y respectivas calificaciones	☐	☐	☐	☐	☐
El conocimiento es fruto de una construcción colectiva mediante la discusión y la crítica	☐	☐	☐	☐	☐

15. Con el fin de contribuir al proceso de formación integral establecido en el PEP, califique de 1-5 la importancia de las prácticas pedagógicas en las que debe darse el proceso de enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle

	1. Nada Importante	2. Poco Importante	3. Medianamente Importante	4. Importante	5. Muy Importante
Conceptual/Normativo	☐	☐	☐	☐	☐
Procedimental	☐	☐	☐	☐	☐
Participativo/Exploratorio	☐	☐	☐	☐	☐
Investigativo	☐	☐	☐	☐	☐

EJE 4: CONSTRUCCIÓN DE POSTURA CRÍTICA

16. En la escala de 1 a 4 califique el grado de incidencia que tienen las Normas Internacionales de Información Financiera en el cumplimiento de los siguientes propósitos de formación propuestos por el Programa Académico de la Universidad del Valle sede Cali

	1. Nada	2. Poco	3. Regular	4. Mucho
La comprensión del deber ser y el es de la Contabilidad como un campo del conocimiento	☐	☐	☐	☐
La orientación de la formación del carácter, de la personalidad y del pensamiento crítico del estudiante	☐	☐	☐	☐
La concepción del contexto globalizador de la época contemporánea	☐	☐	☐	☐
La proyección del profesional contable como un sujeto ético-político competente (senti-pensante) y deseoso de participar en las transformaciones de su disciplina y de su sociedad	☐	☐	☐	☐
La comprensión del conocimiento contable como un saber pluridisciplinar y multi-teórico.	☐	☐	☐	☐

17. En la escala de 1 a 5, desde su punto de vista, con qué grado de importancia la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera contribuye a:

	1. Nada Importante	2. Poco Importante	3. Medianamente Importante	4. Importante	5. Muy Importante
Formar profesionales enfocados en satisfacer los intereses financieros y empresariales	☐	☐	☐	☐	☐
Generar en el estudiante un aprendizaje basado en la aplicación de las normas	☐	☐	☐	☐	☐
Construir un saber repetitivo e instruccional que prepara al estudiante para su ejercicio exitoso en el mercado laboral	☐	☐	☐	☐	☐
Mejorar las competencias profesionales de los Contadores Públicos en Colombia	☐	☐	☐	☐	☐

¡Gracias por su participación en esta encuesta!

9.2 Entrevista realizada a algunos docentes adscritos al Departamento de Contabilidad y Finanzas



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA DOCENTES DCF**

PROYECTO DE GRADO: *“El papel que ejercen las NIIF en la construcción del conocimiento contable y la postura crítica de los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública, Universidad del Valle, sede Cali”*

Estudiantes: Yesenia Hoyos Jiménez y Lina María Galindo López

Fecha aplicación de la entrevista:

Docente: _____ **Firma:** _____

1. ¿A qué Área de Desarrollo Académico pertenece?
2. ¿Qué postura considera ha adoptado su Área de Desarrollo Académico acerca de la inclusión académica de las NIIF?
3. Desde su experiencia como profesional y docente ¿cuál considera ha sido el impacto positivo y/o negativo de las NIIF en el desarrollo de la profesión contable?
4. ¿Cómo considera que las NIIF han influido en su manera de enseñar la disciplina contable?
5. De las siguientes prácticas pedagógicas, cuál es la que usted adopta en las aulas de clase:
 - a. Tradicional
 - b. Conductivista

- c. Crítico
- d. Cognitivo
- e. Social

6. ¿Sobre qué supuestos pedagógicos y de enseñanza construye su ejercicio docente para los estudiantes del Programa Académico de Contaduría Pública?
7. Dentro de su propuesta de enseñanza, ¿Qué aspectos le parecen importantes incluir sobre las Normas Internacionales de Información Financiera?
8. En qué medida considera que el Programa Académico de Contaduría Pública en una posible reforma curricular, incluya asignaturas relacionadas con el conocimiento (bases económicas, políticas y geopolíticas) de las NIIF.
9. Desde su punto de vista, ¿cuál considera usted ha sido la influencia de las NIIF en la construcción del conocimiento contable?
10. Desde su punto de vista ¿cuál considera usted ha sido la influencia de las NIIF en la postura crítica de los profesionales en ejercicio y los estudiantes en formación?
11. Desde su punto de vista, ¿cómo considera usted que la enseñanza de las NIIF coadyuvan a cumplir los objetivos de formación integral establecidos en el PEP?

10. Bibliografía

- Aglietta, M. & Rebérioux, A (2009). El capitalismo financiero a la deriva. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C.
- Agreda Palacios, X.M., (2012). Normas Internacionales de Información Financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- Atehortua, J.C., Restrepo, N. & Salazar, A.T. (2016). Análisis de la regulación financiera internacional desde el contexto de la financiarización. Fundación Universitaria los Libertadores. Bogotá, D.C.
- Avellaneda Bautista, C.A (2010). Factores de incidencia de la Ley 1314 de 2009, en la Educación contable colombiana. *Revista Criterio Libre de la Universidad Libre*. p. 212.
- Avellaneda Rojas, S.B & Avellaneda Bautista C.A (2015). Globalización y Educación contable, crisis y retos. Ponencia presentada en el IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública, llevado a cabo en la Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia, Medellín.
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R. & Zúñiga, J. (2006). Investigación Educativa I. Convenio Interinstitucional AFEFCE/Ecuador – Universidad Arcis/Chile. Recuperado:
<https://jrvargas.files.wordpress.com/2009/11/investigacion-educativa.pdf>
- Bahena, J. (1988). Técnicas de investigación documental. México: McGraw-Hill.
- Bravo, R. (2008). La pedagogía crítica una manera ética de generar procesos educativos. *Revista Folios No. 28 Universidad de Nariño*. p. 109
- Bolsa de Valores de Colombia - BVC (2015). Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en Colombia. Recuperado:
<http://corporativo.codensa.com.co/es/accionistas/gobiernocorporativo/Documents/Adopci%C3%B3n%20de%20normas%20internacionales%20de%20contabilidad%20en%20Colombia.pdf>
- Cardona, J & Zapata M (2006). Educación contable: antecedentes, actualidad y prospectiva. Universidad de Antioquia, Medellín. p. 223-224.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012). Direccionamiento Estratégico: Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de

- aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Documento Final – CTCF. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Cuaspa Meléndez, C.L. (2013). Normas Internacionales de Información Financiera convergencia a Colombia y aplicación a empresas de salud (Tesis Posgrado – Especialización Administración en Salud Pública). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.
 - Decreto 1419 de 1978. Diario Oficial 35070 de agosto 8 de 1978.
 - Decreto 2649 de 1993. Diario Oficial 41156 de diciembre 29 de 1993.
 - Decreto 2420 de 2015. Diario Oficial 49276 de diciembre 14 de 2015.
 - Departamento de Contabilidad y Finanzas & Programa Académico de Contaduría Pública (2017). Proyecto Educativo del Programa PEP. Recuperado de: <http://fayol.univalle.edu.co/Programas/Pregrados/ProyectoEducativoProgramaPEP.pdf>.
 - Elvira, O. & Amat O. (2007). Manipulación Contable: tipología y prácticas utilizadas. *Revista Internacional de Legis de Contabilidad & Auditoría. Colombia*. Recuperado de: <http://www.oriolamat.cat/wordpress/wp-content/uploads/2017/04/Manipulaci%C3%B3n-contable-tipolog%C3%ADa-y-pr%C3%A1cticas-utilizadas-Revista-Internacional-Legis-de-Contabilidad-Auditor%C3%ADa-2007.pdf>
 - Farfán, Liévano M.A (2010). Análisis de la vigencia del Paradigma de Utilidad en la contabilidad moderna. *Lúmina* 11. P. 252-256. Recuperado de: revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Lumina/article/download/1220/1294
 - Folgueiras Bertomeu, P. (2009). *Métodos y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa*.
 - García Sánchez, I.M. (2009). Introducción a la Contabilidad. Edición electrónica gratuita. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/576/index.htm>
 - Gadamer, H. G. (1993). *Verdad y Método*. Traducción Tradujeron: Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito ©J.C.H., Mohr (Paul Siebeck) Tübingen. Salamanca España. Ediciones Sígueme S.A. Recuperado de: <http://files.bereniceblanco1.webnode.es/200000089-633d56437f/-Gadamer-Hans-Georg-Verdad-y-Metodo-I.pdf>

- Gil, J.M (2013). Expectativas sobre el desarrollo de la escuela crítica en contabilidad en el marco de la diseminación de las NIIF. *Revista Lumina de la Universidad de Manizales*. p.15.
- Gómez Villegas, M. (2004). Una evaluación del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *INNOVAR*, revista de ciencias administrativas y sociales, No. 24, julio-diciembre de 2004. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a09.pdf>
- Gómez Caicedo, Y. & Portocarrero Castillo, I.T. (2015). La competencia de los contadores públicos egresados durante los años 2010 al 2014 de la Universidad del Valle sede Pacífico frente a las Normas Internacionales de Información Financiera. (Tesis Pregrado) Universidad del Valle, Buenaventura.
- Gómez, Oda & Álvarez, Romer (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 14 (35), 441-461.
- Gómez & Polania (2008). Estilos de Enseñanza y Modelos Pedagógicos: Un estudio con Profesores del Programa de Ingeniería Financiera de la Universidad Piloto de Colombia. (Tesis Maestría) Universidad de la Salle, Bogotá.
- Guía del Banco de la República, Departamento de Comunicación Institucional (2006). P 7. Recuperado de:
http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/guia4_la_globalizacion.pdf
- Habermas, J. (1990). *Conocimiento e interés*. Buenos Aires. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A de Ediciones.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (4ta edición). México. Editorial McGraw- Hill Interamericana Editores S.A.
- Horkheimer, M. (1973). Crítica de la razón instrumental. Recuperado de:
<http://santiagocastrogomez.sinismos.com/blog/wp-content/uploads/2012/02/Max-Horkheimer-Critica-de-la-razon-instrumental.pdf>
- Huertas Vargas, N.F., (2011). Formas y alcances de la financiarización en el sector financiero colombiano e incidencias sobre una muestra de empresas nacionales en el

período 1996-2006. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.

- IASB. (2010). Marco conceptual para la información financiera. IFRS Foundation
- Laguna Caicedo, C.M., Ortega Ponce, P.A., Rodríguez Santander, M.R. & Villarreal J. (2015). Introducción a las Escuelas de pensamiento contable: latina y anglosajona. Boletín Informativo CEI 3 (1). Universidad Mariana. Recuperado de:
<http://www.umariana.edu.co/ojseditorial/index.php/BoletinInformativoCEI/article/viewFile/933/856>
- Ley 1314 de 2009. Diario Oficial 47. 409, Colombia, 13 de julio de 2009.
- Ley 30 de 1992. Diario Oficial 40700 de Diciembre 29 de 1992
- Marcuse, H. (1954). El Hombre Unidimensional, ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada. Traducción: Antonio Elorza. Editorial Ariel S.A. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/0B-ieFTa_U3q-QV9GRWhLUN1SEU/view
- Molina Llopis, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?. Revista Contabilidad y Negocios, vol. 8, núm. 16, 2013, pp. 21-34. Lima, Perú. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/2816/281630133003.pdf>
- Montero Acosta, S.P & Raffo Robledo, A. (2013). *Percepción acerca del desempeño laboral del Contador Público de la Universidad del Valle en las empresas de la ciudad de Cali*. (Tesis pregrado). Recuperada de la biblioteca digital de la Universidad del Valle. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/7581/1/CB-0494551.pdf>.
- Orozco Silva, L.E (1999). La formación integral, mito o realidad. P 162. Recuperado de:
http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/politica_formativa/documentos_de_estudio_referencia/la_formacion_integral_mito_y_realidad.pdf
- Osorio, S. N (2007). La Teoría Crítica de la Sociedad de la Escuela de Frankfurt. *Revista Educación y Desarrollo Social*. P.104-108. Recuperado de:
<http://www.umng.edu.co/documents/63968/80132/RevNo1vol1.Art8.pdf>.

- Ospina Zapata, C.M & Rojas Rojas, W & Gómez Villegas, M (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. *Revista Cuadernos de contabilidad de la Pontificia Universidad Javeriana*.
- Pérez Ramírez, J. (2010). Una verdadera revolución: Efectos contables de la convergencia financiera mundial. CISS Técnica Contable No. 731.
- Porlan R. (2002). Constructivismo y Escuela. Diada Editorial 6ta edición. p. 19.
Recuperado de :
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/45294922/PorlanLectura2.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1528128264&Signature=qy%2Bace4sxVVvIDHULjTC5yXmAldI%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DConstructivismo_y_Escuela.pdf
- Restrepo & Londoño (2011). Colombia hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. *Revista Virtual de estudiantes de Contaduría Pública. Universidad de Antioquia*. Recuperado de:
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>
- Resolución 3459 de 2003. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia.
- Revista Dinero (2016). Mipymes generan alrededor del 67% del empleo en Colombia.
Recuperado de:
<https://www.dinero.com/edicion-impresa/pymes/articulo/evolucion-y-situacion-actual-de-las-mipymes-en-colombia/222395>
- Rodríguez, N., Neiva, J. & Páez, J. (2015). ¿Los Estándares Internacionales de Información Financiera –NIIF– convergen con el enfoque del contexto actual de Colombia? *Revista Activos*, No. 25, julio-diciembre de 2015, pp. 187-202
- Rojas Rojas, W. (2009). Irrupciones significativas para pensar la contabilidad. Colección Nuevo Pensamiento Administrativo. Universidad del Valle, Cali.
- Rojas Rojas, W & Ospina Zapata, C.M (2011). Consideraciones sobre el sentido de un Proyecto Educativo en Contaduría Pública. *Revista cuadernos de Administración de la Universidad del Valle*.
- Rojas Rojas, W. & Giraldo Garcés, G (2015). Humanidades y formación contable. Una relación necesaria para otear una reorientación de la profesión contable. *Revista Cuadernos de Contabilidad de la Pontificia Universidad Javeriana*.

- Rojas W & Ospina C.M (2011). Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en Contaduría Pública. *Revista Cuadernos de Administración de la Universidad del Valle*. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v27n45/v27n45a03.pdf>
- Rousseau, J (1999). *El contrato Social o principios de Derecho político*. Editado por elaleph.com. p. 14. Recuperado de:
<http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>
- Rousseau, J. (2000). *El Emilio o la Educación*. Traducción de Ricardo Viñas, editado por elaleph.com. p.10. Recuperado de
<http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/librosdigitales/Juan%20J.%20Rosseau%20-%20Emilio%20o%20la%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Rueda Delgado, G. (2015). La convergencia en contabilidad financiera y los cambios en el marco conceptual. Ventajas Técnicas, y oportunidades desde la perspectiva crítica no aprovechadas en su enseñanza. Ponencia presentada en el *IV Encuentro Nacional de Profesores de Contaduría Pública, llevado a cabo en la Universidad EAFIT y Universidad de Antioquia*, Medellín.
- Rueda Delgado, G. (2013). Contabilidad para la internacionalización y la globalización: hegemonía y disidencias. *Revista Cuadernos de contabilidad de la Pontificia Universidad Javeriana*. Vol. 18, No. 1, 285-319
- Rueda Delgado, G. (2010). Neoliberalismo y convergencia contable. Orígenes, características y propuestas. *Lúmina*, 11, 264-278. Universidad Santo Tomás.
- Rueda Delgado, G & Patiño Jacinto, R.A & Pinzón Pinto, J.E (2013). Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más de respuestas técnicas. *Revista Cuadernos de contabilidad de la Pontificia Universidad Javeriana*.
- Ruiz (2007). El Método Científico y sus Etapas p.18-20. Recuperado de:
<http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>.
- Silva, B. & Azua, D. (2006). Alcances sobre el concepto de valor razonable. *Capiv Review* Vol. 4.

- Suárez P. J y otros (2004). Arqueología e historia de la contabilidad. Bogotá. Editorial Universidad Incca de Colombia.
- Tovar, M.C. (2002). El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, 2002. Colombia Médica Vol. 33 N° 4. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/283/28333402.pdf>
- Tua, Pereda J (1990). Algunas implicaciones del Paradigma de la Utilidad en la disciplina contable. Universidad de Antioquia, Medellín. P. 32. Recuperado de:
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/25020/20359>
- Universidad de San Buenaventura (2015). Resumen del Proyecto Educativo del Programa de Contaduría Pública. Recuperado de:
https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/pep_-_contaduria_publica.pdf
- Universidad del Valle. Consejo Superior .Acuerdo 003 de 1989. Cali: Universidad del Valle; 1989.
- Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo 001 de 1993. Cali: Universidad del Valle; 1993.
- Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo 009 de 2000. Cali: Universidad del Valle; 2000.
- Universidad del Valle. Consejo Superior. Acuerdo 025 de 2015. Cali: Universidad del Valle; 2015.
- Universidad del Valle (2017). Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública. Recuperado de:
<http://fayol.univalle.edu.co/Programas/Pregrados/Contaduria/ProyectoEducativoProgramaDefinitivo%20PEP%202017.pdf>
- Universidad Javeriana (2012). Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública. Recuperado de:
https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/proyecto_educativo_programa_de_contaduria.pdf
- Universidad Libre (2017). Proyecto Educativo del Programa Académico de Contaduría Pública. Recuperado de:
<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2017/pep197.pdf>

- Varón, G.L. (2009). Consultor Contable. Recuperado de:
<https://www.consultorcontable.com/nafi/>
- Vilafranca M, I (2012). La filosofía de la educación de Rousseau: el naturalismo eudamonista. Revista de Historia y Educación de la Universidad de Barcelona España. p. 35. Recuperado de:
<http://www.raco.cat/index.php/EducacioHistoria/article/viewFile/257863/345111>.